

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Económico y Competitividad

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencias y Entes del Sector Desarrollo Económico y Competitividad

1. Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
2. Central de Abastos de Villahermosa.

Visión

Tabasco tendrá una cultura de negocios competitiva a través de procesos y políticas vanguardistas de gobernanza regulatoria, líder en atracción de inversiones nacionales y extranjeras, fortaleciendo la creación, desarrollo y consolidación de micro, pequeña y medianas empresas impulsando así la generación empleos, el consumo local de sus productos, aumentando la oferta exportable.

Misión

Promover el desarrollo económico a fin de mejorar la calidad de vida de los tabasqueños distribuyendo el bienestar con equidad, procurando un entorno facilitador de negocios buscando el crecimiento sustentable en todas las regiones, apoyados en la innovación y desarrollo tecnológico.



Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas

ODS

1. Fomento a las MiPyMEs y Competitividad Empresarial.
2. Inversión, Fomento Industrial y Comercial.
3. Fideicomisos.
4. Emprendimiento.
5. Economía Creativa.
6. Responsabilidad Social Empresarial.
7. Central de Abastos de Villahermosa.
8. Mejora Regulatoria.



Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.

**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Económico
y Competitividad con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024
y del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024**



Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: F008 Industria y Atracción de Inversiones.	Descripción: Integra los apoyos directos a la actividad industrial, así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones o instalaciones para el fomento de la industria para atraer y retener la inversión nacional e internacional en el Estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Desarrollar programas integrales para la promoción y la atracción de inversiones.
2	Diseñar programas integrales en apoyo a organismos empresariales.
3	Gestión necesaria para la adecuada implementación del Proyecto de la nueva Terminal del Puerto de Frontera.
4	Gestión necesaria para el adecuado establecimiento de un nuevo Parque Industrial en Tabasco.
5	Gestión necesaria para el adecuado desarrollo de infraestructura de Conectividad Digital en el estado.
6	Elaboración de estudios y proyectos de inversión para la realización de programas en apoyo a sectores productivos a efecto de coadyuvar en la instrumentación de actividades en materia de inversión.

Alineación al Programa Regional de Integración Económica de la Región Sur-Sureste 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.18.6.2. Impulsar la infraestructura del puerto de Frontera para el desarrollo de servicios petroleros y comerciales como la exportación de productos agroindustriales e industriales de los estados del sur-este a los mercados potenciales de Europa y Medio Oriente.	3.18.6.2.1. Desarrollar el Plan Maestro de modernización portuaria y logística para el Puerto de Frontera.	3.18.6.2.1.2. Elaborar Proyecto Ejecutivo para la modernización portuaria y logística del Puerto de Frontera.
	3.18.6.2.2. Incrementar la eficiencia de la movilidad de la región Sur-Sureste a través de la elaboración de un plan maestro de desarrollo urbano para un nuevo centro de población con vocación industrial en Frontera, Centla ubicado al oeste del margen del río Grijalva.	3.18.6.2.2.2. Actualizar el estudio de desarrollo urbano y aducarlo para el nuevo plan maestro de desarrollo portuario.
3.18.6.3. Desarrollar la línea ferroviaria estación Chontalpa – Dos Bocas para conectar con el Ferrocarril Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el desarrollo del Tren Maya para el aprovechamiento del proyecto de la Refinería Dos Bocas en Paraíso.	3.18.6.3.1. Disponer del proyecto ejecutivo para el desarrollo de la infraestructura necesaria y la operación de la línea ferroviaria.	3.18.6.3.1.1. Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción de la línea ferroviaria estación Chontalpa – Dos Bocas.
3.18.6.4. Ampliar la infraestructura carretera para incentivar las exportaciones de la región Sur-Sureste hacia Centroamérica.	3.18.6.4.1. Generar proyectos ejecutivos y estudios de impacto ambiental, en conjunto con los estados colindantes de Tabasco para desarrollar la infraestructura carretera, así como la firma de convenios de colaboración entre los estados del Sur-Sureste y el departamento del Petén en Guatemala.	3.18.6.4.1.2. Elaboración de los estudios de impacto económico, ambiental y social.
3.18.6.7. Incrementar la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola de la región Bajo Usumacinta ubicada en los límites de Tabasco y Campeche.	3.18.6.7.1. Establecer convenios de Colaboración y Coordinación con el Gobierno Federal, El Gobierno del Estado de Campeche, la Iniciativa privada, productores de la Región y organismos internacionales para desarrollar un Distrito de riego en la región Bajo Usumacinta.	3.18.6.7.1.1. Realizar estudios de factibilidad para el desarrollo agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.
		3.18.6.7.1.3. Disponer de programas de apoyo para el desarrollo de infraestructura y equipamiento de acopio y almacenamiento de producción.
3.18.6.10. Desarrollar la competitividad de Tabasco en los mercados regional, nacional e internacional.	3.18.6.10.1. Mediante la participación en los foros integrados por los gobiernos estatales, plantear la importancia de lograr un desarrollo regional equilibrado.	3.18.6.10.1.2. Participar con otros gobiernos estatales en acciones, proyectos y propuestas que favorezcan a la entidad en las áreas responsabilidad del gobierno estatal.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: F008 Industria y Atracción de Inversiones.	Descripción: Integra los apoyos directos a la actividad industrial, así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la industria para atraer y retener la inversión nacional e internacional en el Estado.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.8.1. Ampliar la infraestructura industrial en el estado que detone en un incremento en la generación de empleos de calidad.	3.7.8.1.1. Determinar una cartera de proyectos estratégicos de alto impacto, que propicie el desarrollo industrial y la generación de empleos, vinculado con la triple hélice dentro de un marco jurídico actualizado.	3.7.8.1.1.1. Establecer alianzas estratégicas con dependencias gubernamentales tanto federales como estatales para el desarrollo de infraestructura industrial en la entidad.
3.7.8.2. Aumentar la atracción de inversión local, nacional e internacional.	3.7.8.2.1. Desarrollar y ejecutar un Programa de Promoción y Atracción de Inversiones.	3.7.8.2.1.2. Impulsar proyectos para el desarrollo de la infraestructura portuaria.
		3.7.8.2.1.3. Impulsar proyectos para el desarrollo de la infraestructura ferroviaria.
		3.7.8.2.1.5. Impulsar proyectos para el desarrollo de las agroindustrias.
		3.7.8.2.1.6. Impulsar proyectos para el desarrollo de plataformas logísticas.
		3.7.8.2.1.10. Impulsar proyectos para el desarrollo de infraestructura en conectividad digital.
3.7.8.7. Reducir el total de trámites innecesarios que se encuentran registrados en el Sistema Estatal de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicando las herramientas metodológicas de Mejora Regulatoria.	3.7.8.7.1. Ejecutar las herramientas metodológicas y tecnológicas establecidas por la CONAMER para la desregulación y simplificación de trámites y servicios.	3.7.8.7.1.3. Implementar en coordinación con los ayuntamientos las Ventanillas de Construcción Simplificada y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Programa Presupuestario:
F008 Industria y Atracción de Inversiones.

Descripción: Integra los apoyos directos a la actividad industrial, así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la industria para atraer y retener la inversión nacional e internacional en el Estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.1. Incrementar la infraestructura industrial en el estado que estimule la generación de empleos de calidad.	3.3.3.1.1. Definir una cartera de proyectos estratégicos de alto impacto, que promueva el desarrollo industrial y generen empleos de calidad.	3.3.3.1.1.1. Lograr proyectos de diversas vocaciones productivas.
		3.3.3.1.1.2. Establecer alianzas estratégicas entre dependencias gubernamentales federales y estatales para el desarrollo de infraestructura industrial en la entidad.
3.3.3.2. Incrementar la atracción de inversión local, nacional e internacional en la entidad.	3.3.3.2.1. Desarrollar y ejecutar un Programa de Promoción y Atracción de Inversiones.	3.3.3.2.1.1. Disponer de herramientas para la promoción del estado, a través de misiones de atracción de inversiones y participación en exposiciones y foros de carácter nacional e internacional.
3.3.3.4. Incrementar el desarrollo económico y la competitividad de Tabasco, a través de la mejora regulatoria.	3.3.3.4.1. Reducir de manera óptima la carga administrativa para el inversionista y el ciudadano mediante la disminución del costo económico social que representan los trámites y servicios gubernamentales, a través de una cultura de gestión basada en la eficiencia, la eficacia gubernamental, la transparencia y la desregulación.	3.3.3.4.1.1. Modernizar el Sistema Estatal de Trámites y Servicios (SETYS), mediante la instalación y puesta en marcha de la "ventanilla única de trámites y servicios".
3.3.3.12. Lograr la inserción de las pequeñas, medianas y grandes empresas en la cadena productiva regional, nacional e internacional del sector energético.	3.3.3.12.1. Impulsar a los proveedores locales para participar en los proyectos energéticos.	3.3.3.12.1.1. Establecer las áreas de oportunidad para los proveedores existentes y lograr desarrollar los actuales y nuevos proveedores del sector.
3.3.3.13. Incrementar la vinculación con organismos públicos y privados con carácter nacional e internacional que generen intercambios y sinergias en materia de desarrollo económico, en específico, en inversión extranjera y comercio exterior.	3.3.3.13.1. Generar proyectos que promuevan la integración económica del Estado en un ámbito nacional, regional e internacional.	3.3.3.13.1.1. Elaboración del Proyecto Integral para el Desarrollo de Tabasco.
		3.3.3.13.1.2. Fomentar el enlace con los organismos nacionales e internacionales, del sector público y privado y organizaciones de la sociedad civil, a efecto de coadyuvar en la instrumentación de actividades en materia de inversión y comercio exterior.
		3.3.3.13.1.3. Identificar oportunidades para implementar programas de cooperación y proyectos de desarrollo económico e inversión.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: F009 Comercio y Exportaciones.	Descripción: Integra las acciones de fomento directos a la actividad comercial, así como la supervisión, vigilancia y control de los establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento a la actividad comercial.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Vinculación e impulso para la promoción de productos locales en el mercado internacional.
2	Promoción del catálogo de oferta exportable.
3	Formación en materia de comercio exterior.
4	Gestión para la certificación de productos agroindustriales para exportación.
5	Impulso a la comercialización de productos tabasqueños.
6	Monitoreo de precios y abasto de productos.
7	Misión comercial

Alineación al Programa Regional de Integración Económica de la Región Sur-Sureste 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.18.8.10. Desarrollar la competitividad de Tabasco en los mercados regional, nacional e internacional.	3.18.8.10.1. Mediante la participación en los foros integrados por los gobiernos estatales, plantear la importancia de lograr un desarrollo regional equilibrado.	3.18.8.10.1.1. En el ámbito de la Conferencia Nacional de Gobernadores impulsar propuestas dirigidas a fortalecer las ventajas competitivas y comparativas regionales para fortalecer el desarrollo nacional.
		3.18.8.10.1.2. Participar con otros gobiernos estatales en acciones, proyectos y propuestas que favorezcan a la entidad en las áreas responsabilidad del gobierno estatal.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: F009 Comercio y Exportaciones.	Descripción: Integra las acciones de fomento directos a la actividad comercial, así como la supervisión, vigilancia y control de los establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento a la actividad comercial.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.8.4. Impulsar la vinculación de la cadena productiva de productos tabasqueños.	3.7.8.4.1. Identificar la oferta de productos locales para vincularlos con sus mercados meta, con la finalidad de consolidarlos en los mercados local, regional y nacional.	3.7.8.4.1.2. Implementar un programa para la participación de los productores en los eventos más relevantes nacionales e internacionales donde puedan dar difusión a sus productos. 3.7.8.4.1.5. Incrementar la oferta exportable del Estado.
	3.7.8.4.2. Establecer un programa integral de desarrollo exportador para las MiPyMEs locales.	3.7.8.4.2.2. Participar en misiones de exportadores a los mercados meta de productos de las MiPyMEs, en ferias y exposiciones internacionales.
		3.7.8.4.2.5. Impulsar la profesionalización de la oferta exportable de productos tabasqueños en concordancia con el mercado meta.
		3.7.8.4.2.7. Vincular a los empresarios con instituciones encargadas del Comercio Exterior para la promoción de los productos tabasqueños a nivel internacional.
3.7.8.5. Incrementar los niveles de competitividad estatal por medio de estrategias que permitan el encadenamiento productivo, su incorporación, el crecimiento económico y la generación de nuevos empleos.	3.7.8.5.3. Impulsar, en coordinación con las dependencias federales, locales y entidades paraestatales competentes, el apoyo a los procesos de transformación y comercialización de los bienes y servicios.	3.7.8.5.3.3. Dar seguimiento al crecimiento de los Sectores Prioritarios para Tabasco.
3.7.8.10. Incrementar la capacidad productiva de las unidades económicas en el estado.	3.7.8.10.1. Promover programas de equipamiento tecnológico y capacitación para atender las debilidades de las empresas locales.	3.7.8.10.1.1. Contar con programas de capacitación, asesoramiento y adiestramiento dirigido a los sectores de la actividad empresarial en el estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.9. Incrementar la oferta exportable del estado.	3.3.3.9.1. Establecer un programa integral de desarrollo exportador para las MiPyMEs locales.	3.3.3.9.1.1. Establecer el Programa Integral de Desarrollo de Exportaciones de Tabasco (PIDET), para asesorar a empresarios y/o productores en la elaboración de estudios de mercado, capacitación, asesoría técnica y administrativa para exportar sus productos.
	3.3.3.9.2. Impulsar programas para la comercialización y posicionamiento de productos tabasqueños en el mercado internacional.	3.3.3.9.2.1. Mejorar la vinculación de los empresarios con las instituciones responsables del comercio exterior para la promoción de los productos tabasqueños a nivel internacional.
3.8.3.1. Disponer de proyectos para desarrollar canales de comercialización a Centroamérica, a través de la red de comunicaciones y transporte accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, para propiciar la integración y el desarrollo regional, así como redes logísticas para el traslado de personas, bienes y servicios.	3.8.3.1.1. Integrar las necesidades de los sectores sociales y productivos, a través de las instancias relacionadas de la Administración Pública Estatal, para integrar una cartera de proyectos de infraestructura de comunicación prioritarios, así como para unir esfuerzos con los tres órdenes de gobierno en las entidades de la región, para incrementar las exportaciones de bienes y servicios.	3.8.3.1.1.5. Incrementar el comercio internacional de bienes y servicios, aprovechando las oportunidades que pueda ofrecer el Plan de Desarrollo Integral: El Salvador, Guatemala, Honduras y México.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: F018 Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Descripción: Comprende toda actividad para la promoción e impulso integral a las MiPyMEs.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Ofrecer acompañamiento a las MIPYMEs lideradas por mujeres y mujeres de zonas indígenas con el fin de impulsar las habilidades empresariales, así como la vinculación con diversas instituciones del Estado, para mejorar su calidad de vida apegada a los objetivos de la agenda 2030.
2	Fortalecimiento en las relaciones interinstitucionales del sector inmobiliario, con el fin de contar con expertos en los servicios de bienes raíces en el estado.
3	Acompañamiento sobre habilidades empresariales, y habilidades técnicas, inclusión digital, así como la vinculación con instituciones de financiamientos con el objetivo de fomentar el crecimiento empresarial.
4	Capacitación empresarial con el fin de preparar a los empresarios para que puedan gestionar créditos a diversas fuentes de financiamientos acorde a las necesidades de la micro, pequeña y mediana empresa, con el objetivo de mejorar sus capacidades productivas y competitivas.
5	Desarrollar las habilidades empresariales a través de TIC'S digitales, promoviendo y difundiendo las bases para crear acciones que eleven la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
6	Desarrollar y fortalecer las capacidades y habilidades de los emprendedores y MiPyMEs, permitiendo contar con las herramientas necesarias para mejorar su funcionamiento competitivo y productivo.
7	Fortalecimiento de los productores que buscan estrategias de posicionamiento en el mercado para mejorar su competitividad.
8	Fortalecimiento de las empresas buscando tener mayor competitividad y el posicionamiento de la marca Esencia Tabasco.
9	Programa de Registro de Marca Colectiva.
10	Expo Esencia.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.8.3. Aumentar la generación de empleos, así como la formalidad de las empresas, a través de diversas acciones en la secretaría.	3.7.8.3.2. Promover para los empresarios programas de capacitación y adiestramiento técnico, administrativo y comercial que permita contar con las herramientas necesarias para mejorar su funcionamiento interno, competitivo y productivo.	3.7.8.3.2.1. Definir programas de capacitación que le permita a las empresas mejorar sus capacidades productivas y competitivas.
		3.7.8.3.2.3. Llevar a cabo jornadas de financiamiento para las MiPyMEs y acercar las fuentes de financiamiento para realizar crecimiento apalancado.
	3.7.8.3.3. Promover la red de mujeres innovadoras en el estado, en apoyo al empoderamiento a la mujer.	3.7.8.3.3.1. Trabajar en coordinación con las instituciones educativas, ayuntamientos y organismos empresariales para el apoyo a mujeres emprendedoras y empresaria en el estado.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: F018 Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Descripción: Comprende toda actividad para la promoción e impulso integral a las MiPyMEs.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.8.5. Incrementar los niveles de competitividad estatal por medio de estrategias que permitan el encadenamiento productivo, su incorporación, el crecimiento económico y la generación de nuevos empleos.	3.7.8.5.2. Propiciar y fomentar la competitividad de los micros, pequeña y mediana empresa mediante la operación de proyectos asociativos de integración y articulación que les permita su incorporación a los mercados regionales, nacionales e internacional.	3.7.8.5.2.1. Promoción de consumo de productos tabasqueños bajo la marca "Esencia Tabasco", en el cual se desarrolle sinergia entre las empresas y la SEDEC para la promoción, publicidad y fomento al consumo local en redes sociales, módulos de información, radio, etc.
3.7.8.9. Fomentar el emprendimiento innovador, creativo de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible, por medio de actividades que incentiven la inclusión de los sectores vulnerables estableciendo incubación, responsabilidad social empresarial, aceleración de emprendedores y sus empresas.	3.7.8.9.2. Acrecentar la inclusión de los sectores vulnerables para su involucramiento en actividades para el emprendimiento.	3.7.8.9.2.2. Promover la creación, desarrollo y mejora de empresas sociales encabezadas por mujeres emprendedoras.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.11. Incrementar la productividad y competitividad de las MiPyMEs en el estado de Tabasco.	3.3.3.11.1. Impulsar el encadenamiento productivo de redes verticales y horizontales de empresas locales.	3.3.3.11.1.2. Ampliar los apoyos a las MiPyMEs locales con la realización de diagnósticos, capacitaciones, consultorías y equipamiento productivo que incrementen sus estándares de calidad.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: F019 Desarrollo del Ecosistema de Innovación y el Emprendimiento.	Descripción: Son todas aquellas actividades encaminadas al desarrollo de los emprendedores con ideas de negocio y fomentar el desarrollo del ecosistema de innovación.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Certificación de Incubación para Emprendedores Crece con SEDEC.
2	Desarrollo y fortalecimiento de Capital Emprendedor.
3	Impulso de la cultura de Empresas Socialmente Responsables RSE.
4	Talleres para docentes Enseña a Empezar.
5	Fortalecimiento de Venta de Productos en Línea.
6	Capacitaciones para estudiantes y ciudadanía en industrias 4.0
7	Impulso a micro emprendedores del sector del chocolate Tree to Bar del grano a barra.
8	Desarrollo de Habilidades para la Economía Naranja y circular.
9	Plataforma Crece con SEDEC en línea y digital para incubación de Emprendedores.
10	Capacitaciones de impulso a la enseñanza de Industria 4.0
11	Desarrollo de habilidades para la Fabricación Digital.
12	Integración de acciones conjuntas en el marco de la agenda para el Bloque Pro Emprendimiento impulsado por los Estados del Sureste de México.
13	Fortalecimiento al Ecosistema Emprendedor y Empresarial de Tabasco por medio de la generación de índice estatal de emprendimiento.
14	Programa de empoderamiento para MiPyMEs, y emprendedores del estado, de Tabasco, basado en Desarrollo Tecnológico e innovación.
15	Etiquetado y tabla Nutricional.
16	Programa de capacitación en servicios tecnológicos, para búsqueda de información tecnológica, y búsqueda del estado del arte, sobre invenciones e innovaciones tecnológicas, relacionadas con procesos y productos (en coordinación con el IMPI).
17	Programa de capacitación en materia de innovación y desarrollo tecnológico en temas tales como uso de herramientas digitales y tecnificación en procesos de producción.
18	Diseño de página Web para tu empresa.
19	Implementación de soluciones digitales en MiPyMEs (Tecnologías de la Información).
20	Desarrollo de aplicaciones móviles para las MiPyMEs (2da. y 3ra. Generación APP DAY).
21	Instalación de un laboratorio de inteligencia artificial en el estado.
22	Implementación de Tecnologías Verdes.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Programa Presupuestario: F019 Desarrollo del Ecosistema de Innovación y el Emprendimiento. Descripción: Son todas aquellas actividades encaminadas al desarrollo de los emprendedores con ideas de negocio y fomentar el desarrollo del ecosistema de innovación.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.8.2. Aumentar la atracción de inversión local, nacional e internacional.	3.7.8.2.3. Establecimiento de un Programa para Desarrollo de Capital Humano Industrial.	3.7.8.2.3.1. Realizar gestiones para establecer un Clúster de Educación y Formación Industrial a través de firma de convenios con instituciones de Educación Superior.
3.7.8.9. Fomentar el emprendimiento innovador, creativo de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible, por medio de actividades que incentiven la inclusión de los sectores vulnerables estableciendo incubación, responsabilidad social empresarial, aceleración de emprendedores y sus empresas.	3.7.8.9.1. Fomentar la cultura e impulsar el emprendimiento innovador, creativo, de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible.	3.7.8.9.1.1. Sostener convenios para dotar de herramientas, contactos y propuestas a las y los emprendedores.
		3.7.8.9.1.2. Establecer agenda de actividades recurrentes de impulso al emprendimiento.
		3.7.8.9.1.3. Diseñar coordinadamente con las instancias académicas capacitación orientada a desarrollar habilidades, competencias en favor del emprendimiento.
		3.7.8.9.1.4. Establecer un órgano colegiado entre gobierno, instituciones académicas y empresariales de participación y consulta que opine, proponga y vigile las acciones para fortalecer el ecosistema emprendedor.
	3.7.8.9.2. Acrecentar la inclusión de los sectores vulnerables para su involucramiento en actividades para el emprendimiento.	3.7.8.9.2.1. Desarrollar acciones de fortalecimiento a emprendedores con enfoque de inclusión.
	3.7.8.9.2.2. Promover la creación, desarrollo y mejora de empresas sociales encabezadas por mujeres emprendedoras.	
	3.7.8.9.2.3. Promover activamente la inclusión financiera y la formalidad de los grupos más vulnerables del estado como las mujeres, los indígenas, los adultos mayores y las personas en situación de pobreza.	
	3.7.8.9.2.4. Incrementar en la economía formal la colocación de personas en condiciones de marginación y pobreza.	

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: F019 Desarrollo del Ecosistema de Innovación y el Emprendimiento.	Descripción: Son todas aquellas actividades encaminadas al desarrollo de los emprendedores con ideas de negocio y fomentar el desarrollo del ecosistema de innovación.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.8.9. Fomentar el emprendimiento innovador, creativo de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible, por medio de actividades que incentiven la inclusión de los sectores vulnerables estableciendo incubación, responsabilidad social empresarial, aceleración de emprendedores y sus empresas.	3.7.8.9.3. Establecer un centro de atención sin muros e itinerante estatal para la incubación y aceleración de emprendedores y sus empresas.	3.7.8.9.3.1. Establecer un centro de atención sin muros e itinerante estatal para la incubación y aceleración de emprendedores.
		3.7.8.9.3.2. Aumentar la atracción de organizaciones, regionales nacionales e internacionales de apoyo al ecosistema de emprendimiento.
		3.7.8.9.3.3. Extender facilidades para el establecimiento de aceleradoras, fondos de capital privado y espacios de trabajo compartido.
		3.7.8.9.3.4. Capacitar en competencias y habilidades emprendedoras a las y los habitantes de Tabasco.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.6. Fomentar la cultura del emprendimiento y empresarial que permita el crecimiento y desarrollo económico del estado.	3.3.3.6.1. Promover e incentivar la creación de empresas y el desarrollo de emprendedores para generar productividad y desarrollo a partir de la creación de nuevos entes económicos a nivel local, regional y/o nacional.	3.3.3.6.1.1. Aumentar la integración del ecosistema emprendedor con apoyo estatal para el crecimiento y desarrollo económico del estado.
		3.3.3.6.1.2. Acrecentar los mecanismos de cooperación y articulación del ecosistema emprendedor.
		3.3.3.6.1.3. Acrecentar aptitudes empresariales en estudiantes, a través de programas de emprendimiento en los planes de estudio y actividades estudiantiles de los diferentes niveles educativos.
		3.3.3.6.1.4. Establecer programas de capacitación a empresarios en responsabilidad social.
3.3.3.7. Establecer programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que fortalezcan la economía del estado.	3.3.3.7.1. Desarrollar proyectos de infraestructura estratégicos en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación con el fin de mejorar la competitividad de las empresas tabasqueñas.	3.3.3.7.1.3. Obtener recursos ante las instituciones federales para proyectos de infraestructura empresarial de alto impacto regional.
		3.3.3.7.1.5. Disponer de equipamiento tecnológico y ofrecer capacitación para su uso al sector empresarial, con la finalidad de permitir su incorporación a las nuevas tendencias de uso y manejo de las Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).
		3.3.3.7.1.7. Incrementar el registro de propiedad industrial de productos, procedimientos o diseños innovadores, así como las estrategias de gestión y comercialización de los mismos.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: P010 Mejora Regulatoria.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada en la simplificación de trámites y servicios de la administración pública estatal y municipal.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Coordinar la conformación en el Catálogo Nacional (CNARTyS) el registro de visitas domiciliarias y el expediente para trámites y servicios, de los Sujetos Obligados del orden Estatal.
2	Coordinar la implementación de la herramienta de la Agenda Regulatoria en lo Sujetos Obligados del orden Estatal.
3	Implementar el mecanismo de Protesta Ciudadana en los trámites y servicios de los Sujetos Obligados del orden Estatal.
4	Implementar el establecimiento de los Programas de Mejora Regulatoria en los Sujetos Obligados del orden Estatal.
5	Implementar los programas específicos de mejora regulatoria en el ámbito municipal.
6	Inclusión de los municipios en la herramienta Catálogo Nacional.
7	Realizar las sesiones ordinarias del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.
8	Participación de capacitaciones, foros y eventos nacionales.
9	Fortalecer el marco normativo estatal.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.16. Aumentar las buenas prácticas en el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para implementar las herramientas metodológicas de Mejora Regulatoria.	5.15.8.16.1. Consolidar el Sistema Estatal de Trámites y Servicios SETyS, así como las herramientas metodológicas de mejora regulatoria establecidas para la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para incidir en el combate frontal a la corrupción.	5.15.8.16.1.7. Coordinar la integración de los registros municipales de trámites y servicios para su implementación y puesta en marcha.
		5.15.8.16.1.8. Reducir los tiempos de inicio de operaciones de las MIPYMES a través de la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en los municipios y la ventanilla única empresarial de la entidad.
5.15.8.17. Establecer acuerdos de colaboración con los sectores del Gobierno Estatal y los Ayuntamientos que permitan la ejecución y retroalimentación de las acciones de mejora regulatoria para el beneficio de la población.	5.15.8.17.1. Aumentar las acciones de capacitación de los servidores públicos de la administración estatal y municipal en materia de Mejora Regulatoria.	5.15.8.17.1.1. Suscribir acuerdos de colaboración con el gobierno federal, estados, municipios, organismos, cámaras empresariales y universidades para la implementación de la política de Mejora Regulatoria y sus herramientas.
		5.15.8.17.1.2. Realizar cursos y talleres de capacitación en materia de Mejora Regulatoria para la formación de capacidades a los servidores públicos de las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal y municipal.
		5.15.8.17.1.5. Impulsar la implementación de las herramientas de Mejora Regulatoria que coadyuven al establecimiento de las empresas, con la finalidad de atraer inversiones y hacer un Estado más competitivo.
		5.15.8.17.1.6. Participación en el Sistema Nacional y Regional de Mejora Regulatoria, así como en la organización y realización de estos eventos en el Estado de Tabasco.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: P010 Mejora Regulatoria.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada en la simplificación de trámites y servicios de la administración pública estatal y municipal.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.8.7. Reducir el total de trámites innecesarios que se encuentran registrados en el Sistema Estatal de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicando las herramientas metodológicas de Mejora Regulatoria.	3.7.8.7.1. Ejecutar las herramientas metodológicas y tecnológicas establecidas por la CONAMER para la desregulación y simplificación de trámites y servicios.	3.7.8.7.1.1. Transformar el Sistema Estatal de Trámites y servicios en una herramienta tecnológica que facilite a los usuarios el acceso y realización de los trámites gubernamentales en un solo sitio. (Ventanilla Única).
		3.7.8.7.1.2. Llevar a cabo la formación de capacidades en materia de mejora regulatoria, a los sujetos obligados de la administración pública estatal y municipal.
		3.7.8.7.1.3. Implementar en coordinación con los ayuntamientos las Ventanillas de Construcción Simplificada y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.4. Incrementar el desarrollo económico y la competitividad de Tabasco, a través de la mejora regulatoria.	3.3.3.4.1. Reducir de manera óptima la carga administrativa para el inversionista y el ciudadano mediante la disminución del costo económico-social que representan los trámites y servicios gubernamentales, a través de una cultura de gestión basada en la eficiencia, la eficacia gubernamental, la transparencia y la desregulación.	3.3.3.4.1.1. Modernizar el Sistema Estatal de Trámites y Servicios (SETYS), mediante la instalación y puesta en marcha de la "ventanilla única de trámites y servicios".
		3.3.3.4.1.2. Disponer de un programa de simplificación de cargas (SIMPLIFICA) de aquellos trámites prioritarios para facilitar la inversión en las dependencias y entidades estatales y municipales.
		3.3.3.4.1.3. Lograr la creación de Ventanillas de Construcción Simplificada en los Municipios que permita reducir plazos de respuesta, interacción, trámites y requisitos necesarios por parte de los usuarios.
5.5.3.3. Incrementar la coordinación intergubernamental para mejorar la calidad de los trámites y servicios.	5.5.3.3.1. Firmar acuerdos con los diversos sectores del gobierno y de la sociedad que permitan la retroalimentación de acciones de mejora regulatoria para el beneficio de la población.	5.5.3.3.1.3. Firmar acuerdos de coordinación con otras entidades fedrativas, organizaciones, agrupaciones de empresarios y la academia para el intercambio de experiencias exitosas.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: P011 Desarrollo Económico para la Competitividad.	Descripción: Comprende todas las actividades destinadas al incremento económico por medio de programas y proyectos innovadores.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención de los asuntos relacionados con la gestión de la política del desarrollo económico.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.8.3. Aumentar la generación de empleos, así como la formalidad de las empresas, a través de diversas acciones en la secretaría.	3.7.8.3.1. Contribuir al desarrollo de las MiPyMEs del Estado, implementando acciones institucionales que promuevan el establecimiento, modernización, crecimiento y consolidación de unidades productivas, estimulando la generación y conservación de empleos.	3.7.8.3.1.1. Desarrollar programas integrales de apoyo a las MiPyMEs.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.4. Incrementar el desarrollo económico y la competitividad de Tabasco, a través de la mejora regulatoria.	3.3.3.4.1. Reducir de manera óptima la carga administrativa para el inversionista y el ciudadano mediante la disminución del costo económico - social que representan los trámites y servicios gubernamentales, a través de una cultura de gestión basada en la eficiencia, la eficacia gubernamental, la transparencia y la desregulación.	3.3.3.4.1.1. Modernizar el Sistema Estatal de Trámites y Servicios (SETYS), mediante la instalación y puesta en marcha de la "ventanilla única de trámites y servicios".

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Resoluciones laborales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipos de cómputo e insumos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.5. Implementar un modelo de gestión pública orientada a la calidad mediante el aprovechamiento de las TIC'S.
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Central de Abasto de Villahermosa	
Programa Presupuestario: E035 Operación de la Infraestructura para el Abasto de Productos de Consumo Generalizado.	Descripción: Comprende las actividades orientadas a mantener en funcionamiento la CAV, como son: la vigilancia, iluminación, limpieza, cobranza, elaboración y seguimiento de contratos, mantenimiento en general y lo necesario para el cumplimiento de obligaciones normativas y administrativas, entre otras.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Administración de las instalaciones para la comercialización y el abasto de productos de consumo generalizado.

Alineación al Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.25.8.4. Mantener la infraestructura comercial de la CAV en operación que le permita a los comerciantes adquirir, almacenar y comercializar sus productos de forma eficiente a los consumidores que acuden a la Colonia Carrizal, Centro, Tabasco.	3.25.8.4.1. Administrar de forma eficiente los recursos humanos, financieros y materiales que dispone la Central de Abasto de Villahermosa, para dotar a las instalaciones de insumos y servicios complementarios que les permitan mantener su operatividad para la prestación de servicios a los comerciantes y consumidores.	3.25.8.4.1.1. Proporcionar a los comerciantes y consumidores servicios que permitan la comercialización y el abasto de productos de consumo generalizado mediante instalaciones en condiciones operativas dotadas de servicios complementarios de limpieza, iluminación, vigilancia, agua, estacionamientos y vialidades funcionales, mantenimientos menores en inmuebles y espacios comerciales, disposición de residuos sólidos, atención para trámites administrativos, cumplimiento normativo y demás servicios que deriven de las actividades inherentes al objeto del Organismo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.10. Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes.	3.3.3.10.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la CAV.	3.3.3.10.1.2. Mejorar la organización de las instalaciones de la CAV para optimizar su funcionamiento.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Central de Abasto de Villahermosa

Programa Presupuestario:
K015 Equipamiento para la Gestión Pública

Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Mejoramiento del transporte de personal para realizar los trámites y gestiones administrativas necesarios para la operación de las instalaciones de la CAV.

Alineación al Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.25.8.3. Equipar la infraestructura comercial de la CAV con bienes muebles que permitan la prestación de servicios complementarios a las instalaciones, para mantenerlas en condiciones operativas en beneficio de los comerciantes para adquirir, almacenar y comercializar sus productos de forma eficiente a los consumidores que acuden a la Colonia Carrizal, Centro, Tabasco.	3.25.8.3.1. Analizar los procesos de trabajo de las Unidades Administrativas para identificar las áreas de oportunidad, que permitan optimizar la prestación de servicios a los comerciantes y consumidores.	3.25.8.3.1.1. Ejecutar un plan anual de adquisiciones de bienes muebles para equipar los procesos de trabajo de las Áreas Administrativas, que permitan mantener la prestación de servicios a través de instalaciones en condiciones operativas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.10. Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes.	3.3.3.10.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la CAV.	3.3.3.10.1.2. Mejorar la organización de las instalaciones de la CAV para optimizar su funcionamiento.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad

Central de Abasto de Villahermosa	
Programa Presupuestario: K016 Mejoramiento de la infraestructura para el Abasto.	Descripción: Comprende todas las acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones que conforman la infraestructura de la Central de Abasto de Villahermosa, destinadas al servicio de usuarios y clientes las cuales coadyuvan en la comercialización y el abasto de productos de consumo generalizado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Acondicionamiento de las instalaciones para la comercialización y el abasto de productos de consumo generalizado.

Alineación al Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.25.8.2. Determinar, a partir de un diagnóstico y observando las mejores prácticas de centrales de abasto, las construcciones y modificaciones pertinentes para lograr optimizar el funcionamiento de la CAV.	3.25.8.2.1. Establecer vínculos que permitan el intercambio de conocimientos y mejores prácticas con las Centrales de Abasto más modernas de la República e internacionales.	3.25.8.2.1.3. Establecer los requerimientos de construcción y remodelación necesarios para lograr el óptimo funcionamiento de la CAV y sus costos inherentes, con la participación de especialistas en la materia.
	3.25.8.2.2. Desarrollar, con el apoyo de la SOTOP, proyectos de infraestructura estratégicos que permitan el acondicionamiento de las instalaciones de la CAV acorde con los requerimientos actuales de eficiencia, seguridad y óptimo funcionamiento.	3.25.8.2.2.1. Determinar, en base a un análisis del estado que guardan las instalaciones y de las necesidades detectadas por la Administración General y los comerciantes, las obras de infraestructura necesarias para asegurar la prestación de servicios y el fomento de la actividad comercial en la CAV.
		3.25.8.2.2.2. Establecer acuerdos de coordinación con la SOTOP para transferir la ejecución de obras de infraestructura necesarias para el mejoramiento de las instalaciones de la CAV.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.10. Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes.	3.3.3.10.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la CAV.	3.3.3.10.1.2. Mejorar la organización de las instalaciones de la CAV para optimizar su funcionamiento.

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencia del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

1. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.
2. Comisión Estatal Forestal.

Visión

Un Tabasco con actividades agropecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras productivas, sustentables y competitivas en los mercados nacionales e internacionales, generadoras de empleos y bienestar para la sociedad en su conjunto.

Misión

La función de la secretaria debe de estar enfocada a crear las condiciones propicias para que cada una de las actividades en el campo sean competitivas, al incrementar la producción por unidad de área y en lo individual según la especie, desarrollar los cultivos respetando las potencialidades de nuestros suelos y clima, en la unidad productiva mínima que asegure su viabilidad económica.



Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas

ODS

- 1. Desarrollo agropecuario.
- 2. Reforestación.
- 3. Pesca y acuicultura.
- 4. Medio ambiente.
- 5. Infraestructura productiva.
- 1. Agroindustria sostenible.



Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024



Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: F003 Desarrollo Agrícola.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Apoyo para fomentar la producción agropecuaria (Caminos cosecheros).
2	Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego.
3	Apoyo para el establecimiento, mantenimiento, producción y modernización de cultivos estratégicos agrícolas.
4	Adquisición de seguro agrícola catastrófico.
5	Producción de plantas frutales y agroindustriales.
6	Apoyo para la adquisición de maquinaria agrícola.
7	Reactivación de la actividad productiva de la Palma de Coco.
8	Apoyo para el establecimiento de Cultivos Agrícolas No Tradicionales altamente rentables, como monocultivo o asociado a otros cultivos.
9	Apoyo para la adquisición de insumos agrícolas para la producción de cultivos anuales (básicos y hortícolas).
10	Apoyo para la operación de Campañas Fitosanitarias, manejo de plagas y enfermedades.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.1. Aumentar la producción primaria agrícola, mediante apoyo a las unidades de producción para mejorar su productividad.	3.8.8.1.1. Apoyar a los productores con paquetes tecnológicos y equipos para la producción primaria y cosecha.	3.8.8.1.1.1. Disponer de programas para apoyar la adquisición de paquetes tecnológicos (de preferencia con fertilizante y productos para control fitosanitario) recomendados por las instituciones de investigación.
		3.8.8.1.1.2. Contar con programas para apoyar la adquisición de equipos especializados para la producción primaria y cosecha en plantaciones establecidas y de ciclo corto.
		3.8.8.1.1.3. Promover la adopción de buenas prácticas tecnológicas agrícolas con enfoque sustentable para mejorar la producción.
		3.8.8.1.1.4. Fomentar la cultura del aseguramiento ante la presencia de fenómenos climatológicos que ponen en riesgo la actividad de los productores mermando su economía.
	3.8.8.1.2. Apoyar a los productores con infraestructura productiva para la producción primaria.	3.8.8.1.2.1. Contar con un programa para el apoyo de infraestructura productiva.
		3.8.8.1.2.2. Promover la adopción del uso de infraestructura productiva en las unidades de producción.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: F003 Desarrollo Agrícola.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.1. Aumentar la producción primaria agrícola, mediante apoyo a las unidades de producción para mejorar su productividad.	3.8.8.1.3. Impulsar la creación de agencias de servicios agrícolas en materia de establecimiento y manejo de plantaciones, cosecha, post cosecha y comercialización.	3.8.8.1.3.1. Promover la conformación de agencias que brinden servicios de asistencia técnica a los productores, atiendan labores de cultivo (establecimiento y manejo) y participen en todos los eslabones de la cadena de valor.
		3.8.8.1.3.2. Disponer de programas de apoyo en insumos recomendados en los paquetes tecnológicos validados por el INIFAP, para que, por medio de agencias de servicios, se atiendan los principales cultivos del estado.
		3.8.8.1.3.3. Contar con programa de apoyo para equipos y herramientas para realizar buenas prácticas de manejo del cultivo.
		3.8.8.1.3.4. Propiciar fuente de financiamiento accesible y ágil para apoyar inversión en labores de desarrollo en la cadena productiva.
3.8.8.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.	3.8.8.2.1. Apoyar la adquisición de material biológico validado para el Estado, para el establecimiento de cultivos perennes (preferentemente: cacao, caña de azúcar, plátano macho, palma de aceite, piña y limón).	3.8.8.2.1.1. Contar con programas para apoyar la adquisición de material biológico validado, para el establecimiento de plantaciones.
		3.8.8.2.1.2. Promover el establecimiento de cultivos rentables en áreas potenciales bajo un enfoque agroecológico de las principales especies frutales y agroindustriales.
		3.8.8.2.1.3. Propiciar la participación entre diferentes actores para la transferencia de tecnología para el establecimiento de cultivos rentables en áreas potenciales.
		3.8.8.2.1.4. Promover cultivos rentables en áreas potenciales bajo un enfoque agroecológico de las principales especies frutales y agroindustriales.
		3.8.8.2.1.5. Implementar programas de aseguramiento y atención a productores afectados por contingencias climatológicas con la finalidad de reincorporarse a su actividad productiva en el menor tiempo posible.
		3.8.8.2.1.6. Utilizar los recursos disponibles para resarcir daños por contingencias climatológicas que afecten los cultivos, en beneficio de productores de ciclo corto y cultivos perennes.
		3.8.8.2.1.7. Establecer acciones coordinadas con el área interna del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Tabasco (SNIDRUS), para el registro de unidades de producción.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: F003 Desarrollo Agrícola.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.	3.8.8.2.2. Apoyar la adquisición de material biológico validado para el Estado, para el establecimiento de cultivos de ciclo corto (preferentemente: Maíz, Yuca, Chigua, Chiles).	3.8.8.2.2.1. Implementar programas para apoyar la adquisición de material biológico validado, para el establecimiento de cultivos de ciclo corto. 3.8.8.2.2.2. Propiciar la participación entre diferentes actores para la transferencia de tecnología para el establecimiento de cultivos.
	3.8.8.2.3. Mecanización de suelos agrícolas.	3.8.8.2.3.1. Contar con programas para la adquisición de tractores e implementos agrícolas. 3.8.8.2.3.2. Crear una central de maquinaria e implementos agrícolas, para mecanización de suelos. 3.8.8.2.3.3. Vincular acciones con los ayuntamientos, organizaciones de productores y particulares, para atender la demanda de preparación de suelos.
3.8.8.3. Fomentar la producción de cultivos no tradicionales, en unidades de traspato y comerciales para mejorar la economía familiar.	3.8.8.3.1. Incrementar la producción de plantas frutales de calidad, en las fincas del Gobierno del Estado para apoyar a productores, instituciones y organizaciones civiles.	3.8.8.3.1.1. Apoyar con plantas de cultivos no tradicionales para establecer plantaciones comerciales.
		3.8.8.3.1.2. Beneficiar principalmente con plantas frutales para desarrollar unidades de traspato (unidad mínima familiar).
		3.8.8.3.1.3. Atender la demanda de plantas que se producen en las fincas de la secretaria por parte de: instituciones, organizaciones, empresas y sociedad civil.
3.8.8.37. Ampliar la infraestructura que permita la conservación y comercialización de la producción agrícola de la entidad.	3.8.8.37.1. Mejorar los programas de modernización de la infraestructura productiva, para agregar valor a la producción.	3.8.8.37.1.1. Incrementar los kilómetros de caminos cosecheros rehabilitados con el fin de facilitar el traslado de la producción a los centros de destino.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: F003 Desarrollo Agrícola.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.1. Mejorar la productividad en las unidades de producción agrícolas, mediante la implementación de programas y acciones productivas, que garanticen la autosuficiencia y un mejor nivel de vida de los productores.	3.4.3.1.1. Incrementar la producción agrícola aprovechando las condiciones agroclimáticas favorables, para ser autosuficientes y competitivos en los mercados potenciales.	3.4.3.1.1.1. Reconvertir las unidades de producción agrícolas existentes y dirigir acciones para atender nuevas áreas de oportunidades con potencial productivo.
		3.4.3.1.1.2. Disponer programas de capacitación y asistencia técnica que promuevan la aplicación de mejores prácticas productivas.
		3.4.3.1.1.3. Mejorar el equipamiento y la infraestructura agrícola para optimizar la producción primaria, agregación de valor y su comercialización.
		3.4.3.1.1.4. Establecer un programa para mejorar la calidad de los productos agrícolas que permita incursionar en los mercados nacionales e internacionales.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: F004 Desarrollo Pecuario.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología, incluye actividades de experimentación.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Apoyo para la Repoblación Bovina y Bóvida.
2	Programa de Paquetes Tecnológicos para la Producción Pecuaria.
3	Programa Emergente de Apoyos a los Ganaderos y Cañeros.
4	Aportación para la adquisición del seguro Pecuario catastrófico.
5	Programa de adquisición de especies pecuarias menores.
6	Modernización y rehabilitación de la infraestructura del Centro de Capacitación y Reproducción de Especies Menores (CECAREM).
7	Campaña contra la tuberculosis bovina.
8	Campaña contra la Brucelosis de los animales.
9	Aportación al anexo técnico de ejecución del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural-el Ejecutivo del Estado.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.4. Lograr una ganadería sustentable.	3.8.8.4.1. Impulsar una ganadería sustentable y diversificada en unidades de producción rentables.	3.8.8.4.1.1. Impulsar la diversificación de especies a través de paquetes de hembras y semental.
		3.8.8.4.1.2. Hacer más eficiente la alimentación con base en diagnósticos nutricionales y manejo de las buenas prácticas de las unidades pecuarias.
		3.8.8.4.1.3. Asegurar la alimentación con manejo adecuado de praderas y el uso de bancos de forraje para las épocas críticas.
		3.8.8.4.1.4. Fomentar la cultura de conservación de forrajes con infraestructura y equipo.
		3.8.8.4.1.5. Impulsar la infraestructura y el equipamiento para reducir riesgos por sequía o inundaciones.
		3.8.8.4.1.6. Impulsar el establecimiento de sistemas de producción que combinen la ganadería con otras cadenas productivas.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: F004 Desarrollo Pecuario.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología, incluye actividades de experimentación.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.4. Lograr una ganadería sustentable.	3.8.8.4.1. Impulsar una ganadería sustentable y diversificada en unidades de producción rentables.	3.8.8.4.1.7. Fomentar el aprovechamiento de energías renovables en las unidades pecuarias.
		3.8.8.4.1.8. Gestionar financiamientos con capital de trabajo o semilla y seguros para las unidades productiva.
3.8.8.5. Incrementar la ganadería de pie de cría.	3.8.8.5.1. Optimizar los recursos para coadyuvar al repoblamiento del hato ganadero.	3.8.8.5.1.1. Aumentar el hato ganadero acorde a la estratificación de productores con base en unidades técnicas rentables.
		3.8.8.5.1.2. Aplicar tecnologías para el manejo reproductivo de los animales, así como programas de mejoramiento genético mediante sementales, semen o embriones, entre otras.
		3.8.8.5.1.3. Fomentar la inversión en infraestructura productiva para el repoblamiento del hato ganadero.
		3.8.8.5.1.4. Mejorar el equipamiento de las unidades productivas para la producción de alimentos.
		3.8.8.5.1.5. Inducir la aplicación de buenas prácticas de producción pecuarias.
		3.8.8.5.1.6. Gestionar esquemas de financiamiento que contemplen la inversión en pie de cría, en infraestructura y en equipamiento.
3.8.8.43. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.	3.8.8.43.1. Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria y acuícola del estado mediante el fortalecimiento de las campañas sanitarias.	3.8.8.43.1.1. Intensificar las acciones establecidas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en la actividad agropecuaria para prevenir y controlar las plagas y enfermedades que afectan los principales cultivos del estado.
3.8.8.44. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia, verificación e inspección en el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.	3.8.8.44.1. Intensificar las acciones de vigilancia fitozoosanitario y de inocuidad en puntos de verificación, Centros de Acopios, rastros, unidades de producción y uniones ganaderas del estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.	3.8.8.44.1.8. Establecer campañas zoonosanitarias para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y control de la movilización y trazabilidad, así como mejorar las condiciones sanitarias de la ganadería en el estado.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: F004 Desarrollo Pecuario.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología, incluye actividades de experimentación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.2. Mejorar la ganadería mayor, menor y de especies menores, con base en las unidades de producción pecuaria conformadas por estratos y nivel tecnológico que de manera intensiva y extensiva se pueda obtener ganancia en peso, mediante el mejoramiento genético.	3.4.3.2.1. Aumentar la producción diversificando de manera sostenible las técnicas y manejo para el aprovechamiento de los activos de los productores.	3.4.3.2.1.1. Incrementar la siembra de bancos de forrajes por estrato de productores, para disminuir riesgos de pérdidas durante sequías y/o inundaciones.
		3.4.3.2.1.2. Ampliar la diversificación dentro de los bancos de forraje de corte o ensilado mediante la siembra y establecimiento por semilla, material vegetativo, agregando esquemas silvopastoriles y/o Agroforestales.
		3.4.3.2.1.3. Intensificar el repoblamiento.
		3.4.3.2.1.4. Inducir la ganadería diversificada como una alternativa económica para los productores, así como incrementar la reconversión de traspato a unidades intensivas.
		3.4.3.2.1.5. Impulsar la ganadería a pequeña escala.
3.4.3.10. Mantener un sector agropecuario y acuícola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas fitozoosanitarias apropiadas.	3.4.3.10.1. Asegurar la inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.	3.4.3.10.1.2. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.
		3.4.3.10.1.3. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia verificación e inspección el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.
		3.4.3.10.1.4. Mejorar las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios de interés estatal, mediante la aplicación de programas, campañas de prevención y control de plagas o enfermedades.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: F005 Desarrollo Pesquero.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Repoblación de cuerpos lagunares.
2	Incentivos para equipamiento pesquero.
3	Verificación sanitaria de productos acuícolas y pesqueros en Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.11. Establecer programas en apoyo al sector pesquero para sostener la producción pesquera y repoblación en los cuerpos lagunares con especies nativas.	3.8.8.11.1. Dotar de equipos, artes para la pesca y crías de especies acuícolas para la repoblación en cuerpos lagunares.	3.8.8.11.1.2. Coordinar con instituciones gubernamentales las acciones para la aplicación de vedas temporales en las lagunas que han sido repobladas con especies acuícolas, para elevar la reproducción de los organismos.
		3.8.8.11.1.3. Convenir con las instancias gubernamentales la aplicación de los programas para la adquisición de motores fuera de borda y redes.
3.8.8.44. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia, verificación e inspección en el control fitosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.	3.8.8.44.1. Intensificar las acciones de vigilancia fitosanitaria y de inocuidad en puntos de verificación, Centros de Acopios, rastros, unidades de producción y uniones ganaderas del estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.	3.8.8.44.1.7. Intensificar el control, la vigilancia y regulación de la movilización de productos y subproductos pecuarios, agrícolas, acuícolas, y forestales en el estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.3. Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.	3.4.3.3.1. Coordinar acciones con el Gobierno federal, estatales, municipales y productores para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable.	3.4.3.3.1.1. Incrementar la producción pesquera en los cuerpos acuáticos del estado.
		3.4.3.3.1.2. Disponer de equipos y artes de pesca necesarias para los pescadores.
3.4.3.10. Mantener un sector agropecuario y acuícola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas fitosanitarias apropiadas.	3.4.3.10.1. Asegurar la inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.	3.4.3.10.1.3. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia, verificación e inspección en el control fitosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: F007 Desarrollo Acuicola.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuicola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Transferencia tecnológica en el cultivo de ostión.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.15. Incrementar la producción en las granjas acuícolas.	3.8.8.15.1. Fomentar el incremento y mejora de la infraestructura productiva en los cultivos acuícolas del estado, a través de programas de apoyo.	3.8.8.15.1.2. Incrementar la producción del cultivo de ostión, a través de la intensificación del uso de sistemas de suspensión y repoblación de bancos naturales en las lagunas estuarinas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.3. Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuicola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.	3.4.3.3.1. Coordinar acciones con el Gobierno federal, estatales, municipales y productores para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable.	3.4.3.3.1.4. Incrementar la producción acuicola con sistemas eficientes y adaptables al medio.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario: F016 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales. Descripción: Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Brindar Capacitación y Asistencia Técnica, a los productores rurales.
2	Adquirir paquetes productivos de animales de traspaso a través del proyecto Fondo de apoyo a la capitalización de productores agropecuarios.
3	Adquisición de paquetes productivos de huertos familiares a través del proyecto Apoyo a productores para el desarrollo rural.
4	Desarrollar convenios de colaboración mutua, con diferentes instituciones públicas o privadas. Para el fortalecimiento de las diversas cadenas productivas, en apoyo a los productores de Tabasco.
5	Aportación al fideicomiso irrevocable de fuente alterna de pago "AGROTAB".
6	Aportación al fideicomiso de inversión y fuente de pago "para el fomento productivo del campo del estado de Tabasco".
7	Programa Integración, Difusión y Seguimiento de Información Agroalimentaria INDISIA 2023.
8	Gastos de operación para la adquisición de toda clase de insumos, suministros y servicios que se contrate.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.	3.8.8.2.1. Apoyar la adquisición de material biológico validado para el Estado, para el establecimiento de cultivos perennes (preferentemente: coco, cacao, caña de azúcar, plátano macho, palma de aceite, piña y limón).	3.8.8.2.1.2. Promover el establecimiento de cultivos rentables en áreas potenciales bajo un enfoque agroecológico de las principales especies frutales y agroindustriales.
		3.8.8.2.1.3. Propiciar la participación entre diferentes actores para la transferencia de tecnología para el establecimiento de cultivos rentables en áreas potenciales.
		3.8.8.2.1.4. Promover cultivos rentables en áreas potenciales bajo un enfoque agroecológico de las principales especies frutales y agroindustriales.
		3.8.8.2.1.7. Establecer acciones coordinadas con el área interna del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Tabasco (SNIDRUS), para el registro de unidades de producción.
3.8.8.28. Incrementar los apoyos en especie, insumos, equipamiento, asesoría técnica y financiamiento para los productores de bajos ingresos y a las pequeñas unidades de producción primaria de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, para elevar su productividad.	3.8.8.28.1. Proporcionar a los pequeños productores de las localidades rurales de alta y muy alta marginación el fácil acceso a los apoyos de los programas y créditos de financiamiento de manera directa para acrecentar el capital, la productividad y la infraestructura de las unidades de producción primaria y la creación de nuevas para aumentar las opciones de empleo y el autoconsumo.	3.8.8.28.1.2. Establecer los mecanismos, acciones y programas que permitan el financiamiento para modernizar y ampliar la infraestructura rural productiva de las localidades de alta y muy alta marginación.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: F016 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales.	Descripción: Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.40. Establecer en los programas productivos que lo requieran, la capacitación y asistencia técnica.	3.8.8.40.1. Tomando en cuenta las potencialidades productivas de las regiones del Estado, ofrecer los servicios integrales de capacitación para productores durante el inicio, proceso y ejecución de los proyectos; así como los alineados a los programas que ofrece la institución responsable del desarrollo rural de la Entidad y en corresponsabilidad con los participantes.	3.8.8.40.1.1. Elaborar un catálogo de los programas productivos de instituciones gubernamentales enfocadas en el desarrollo rural, para determinar en cuales se puede ofrecer los servicios integrales de capacitación para productores.
		3.8.8.40.1.2. Difundir los principales programas productivos que demanda el mercado, a través de los consejos municipales de desarrollo rural, principalmente en los territorios considerados con potenciales productivos.
		3.8.8.40.1.3. Mejorar las capacitaciones y asistencia técnica de los productores a través del acompañamiento técnico, durante el inicio y ejecución de los proyectos, incluyendo experiencias exitosas.
3.8.8.41. Disponer de nuevas técnicas de producción, para mejorar los resultados de los programas productivos.	3.8.8.41.1. Establecer un plan de actualización y transferencia de información, prácticas profesionales y de emprendedores con las instituciones de educación superior (IES).	3.8.8.41.1.1. Actualizar el padrón de IES con centros de investigación.
		3.8.8.41.1.2. Establecer convenios de colaboración con las IES, para disponer de innovaciones técnicas de producción, de servicio social y prácticas profesionales en la integración de proyectos productivos y promover el emprendedurismo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.1. Mejorar la productividad en las unidades de producción agrícolas, mediante la implementación de programas y acciones productivas, que garanticen la autosuficiencia y un mejor nivel de vida de los productores.	3.4.3.1.1. Incrementar la producción agrícola aprovechando las condiciones agroclimáticas favorables, para ser autosuficientes y competitivos en los mercados potenciales.	3.4.3.1.1.3. Mejorar el equipamiento y la infraestructura agrícola para optimizar la producción primaria, agregación de valor y su comercialización.
3.4.3.7. Lograr la continuidad del extensionismo a largo plazo, para desarrollar una asistencia técnica y capacitación permanente, que garantice un soporte técnico a los productores.	3.4.3.7.1. Implementar un servicio territorial de capacitación, asistencia técnica extensionismo.	3.4.3.7.1.1. Disponer de proyectos orientados a las necesidades del mercado, enfocado a procesos productivos, de transformación y comercialización, con un soporte de servicio integral de capacitación.
		3.4.3.7.1.2. Incrementar la vinculación de centros educativos generadores de innovación bienes y servicios para transferencia e incorporación de nuevas técnicas de producción.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: F017 Desarrollo de Agronegocios.	Descripción: Integra los apoyos directos a las actividades que generan valor agregado a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, así como apoyos destinados a realizar actividades de fomento a la comercialización que contribuyan al mejoramiento y promoción de la oferta de los productos del campo tabasqueño.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa de Apoyo del Desarrollo Agroindustrial y la Comercialización.
2	Promoción Comercial de los Productos Agrícolas y Agroindustriales de Tabasco.
3	Apoyo a Productores Agropecuarios, Forestales, Pesqueros, Acuícolas y Agroindustriales para la Difusión de su Oferta de Productos.
4	Proyecto Establecimiento y Fortalecimiento del Evento del Campo Tabasqueño.
5	Proyecto de Actualización para la Consolidación Empresarial.
6	Programa para la Elaboración de Planes de Negocios, Estudios de Factibilidad y de Mercado

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.39. Incrementar los apoyos para la creación y desarrollo de agroindustrias en el estado, cuya producción cumpla con los requerimientos de los mercados locales, nacionales e internacionales y aproveche los residuos de los procesos productivos y del consumo primario.	3.8.8.39.1. Crear programas de apoyo para fomentar la agregación de valor a la producción del sector primario y el uso eficiente de recursos, buscando la integración de cadenas productivas y lograr una producción en volumen y calidad, acorde a los requerimientos de los mercados.	3.8.8.39.1.1. Incrementar los apoyos para el mejoramiento de productos y la adquisición de equipamiento de procesos generadores de valor agregado, incentivando la inclusión de nuevas tecnologías, que permitan el uso y aprovechamiento eficiente y sostenible de las materias primas.
		3.8.8.39.1.2. Incrementar la integración de grupos interdisciplinarios con la participación de productores, industria, academia y representantes de las secretarías del gobierno estatal relacionadas, para identificar oportunidades y definir una estrategia estatal en materia de bioeconomía.
		3.8.8.39.1.3. Ampliar el fomento de la cultura del manejo y aprovechamiento de residuos, mediante la difusión de la información sobre oportunidades de negocio derivadas entre productores, inversionistas, emprendedores y el público en general, por diversos medios.
		3.8.8.39.1.4. Mejorar la coordinación de acciones con instituciones de educación superior y otros organismos, para facilitar la elaboración de estudios de viabilidad y factibilidad para el establecimiento y modernización de agroindustrias.
		3.8.8.39.1.5. Contar con estudios de viabilidad y factibilidad previos al desarrollo de nuevos agronegocios.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: F017 Desarrollo de Agronegocios.	Descripción: Integra los apoyos directos a las actividades que generan valor agregado a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, así como apoyos destinados a realizar actividades de fomento a la comercialización que contribuyan al mejoramiento y promoción de la oferta de los productos del campo tabasqueño.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.39. Incrementar los apoyos para la creación y desarrollo de agroindustrias en el estado, cuya producción cumpla con los requerimientos de los mercados locales, nacionales e internacionales y aproveche los residuos de los procesos productivos y del consumo primario.	3.8.8.39.1. Crear programas de apoyo para fomentar la agregación de valor a la producción del sector primario y el uso eficiente de recursos, buscando la integración de cadenas productivas y lograr una producción en volumen y calidad, acorde a los requerimientos de los mercados.	3.8.8.39.1.6. Establecer la realización de un evento anual, en el que se logre la sinergia en las cadenas productivas agroindustriales de Tabasco y se identifiquen oportunidades de negocio.
	3.8.8.39.2. Diseñar programas de apoyo para facilitar a las agroindustrias el acceso a mercados de forma que puedan comercializar sus productos en mejores condiciones.	3.8.8.39.2.1. Incrementar los apoyos para la participación en eventos de promoción comercial, de actualización y en mesas de negocios, para promover la oferta de productos agroindustriales y la identificación de oportunidades de negocio.
		3.8.8.39.2.2. Incrementar la participación de productores del campo tabasqueño en programas de mesas de negocios o de desarrollo de proveedores, en coordinación con organismos de apoyo a la comercialización en el país y en la región.
		3.8.8.39.2.3. Incrementar los apoyos económicos a empresas agroindustriales para la difusión en medios publicitarios de su oferta de productos, con el fin de mantener y/o incrementar el consumo de los mismos.
		3.8.8.39.2.4. Mejorar la difusión de la información vigente sobre buenas prácticas, inocuidad y certificaciones de calidad, procesos de producción y comercialización de productos agroindustriales entre los productores y el público en general, a través de diferentes medios.
		3.8.8.39.2.5. Coordinar acciones con las instituciones de educación superior para facilitar la colaboración de personal con formación en comercio exterior e idiomas en empresas agroindustriales que busquen un desarrollo comercial a través de la exportación.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: F017 Desarrollo de Agronegocios.	Descripción: Integra los apoyos directos a las actividades que generan valor agregado a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, así como apoyos destinados a realizar actividades de fomento a la comercialización que contribuyan al mejoramiento y promoción de la oferta de los productos del campo tabasqueño.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.5. Incrementar el valor a la producción del sector primario, buscando la integración de cadenas productivas, para generar productos en volumen y calidad acorde a los requerimientos de los mercados.	3.4.3.5.1. Diseñar programas de apoyo para la tecnificación, modernización de procesos agroindustriales, uso eficiente de recursos y para el acceso a mercados.	3.4.3.5.1.1. Elaborar estudios de viabilidad y factibilidad que permitan disponer de información para la toma de decisiones sobre la creación, desarrollo y consolidación de empresas agroindustriales.
		3.4.3.5.1.2. Ampliar el intercambio de experiencias entre las agroindustrias para identificar oportunidades de trabajo conjunto y aprovechar las ventajas de la economía de escala.
	3.4.3.5.2. Facilitar a las agroindustrias el acceso a mercados de forma que puedan comercializar sus productos en mejores condiciones.	3.4.3.5.2.1. Ampliar la participación de las empresas agroindustriales en eventos de actualización, de promoción comercial y en mesas de negocios para la identificación de oportunidades de negocios.
		3.4.3.5.2.2. Amplificar la difusión de la oferta de productos agroindustriales tabasqueños para facilitarles el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales.
		3.4.3.5.2.3. Incrementar la difusión de información sobre inocuidad de productos y certificaciones que existen para productos agroindustriales en los diferentes mercados.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipos de cómputo.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.39. Incrementar los apoyos para la creación y desarrollo de agroindustrias en el estado, cuya producción cumpla con los requerimientos de los mercados locales, nacionales e internacionales y aproveche los residuos de los procesos productivos y del consumo primario.	3.8.8.39.1. Crear programas de apoyo para fomentar la agregación de valor a la producción del sector primario y el uso eficiente de recursos, buscando la integración de cadenas productivas y lograr una producción en volumen y calidad, acorde a los requerimientos de los mercados.	3.8.8.39.1.1. Incrementar los apoyos para el mejoramiento de procesos y la adquisición de equipamiento de procesos generadores de valor agregado, incentivando la inclusión de nuevas tecnologías, que permitan el uso y aprovechamiento eficiente y sostenible de las materias primas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes para la secretaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.28. Incrementar los apoyos en especie, insumos, equipamiento, asesoría técnica y financiamiento para los productores de bajos ingresos y a las pequeñas unidades de producción primaria de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, para elevar su productividad.	3.8.8.28.1. Proporcionar a los pequeños productores de las localidades rurales de alta y muy alta marginación el fácil acceso a los apoyos de los programas y créditos de financiamiento de manera directa para acrecentar el capital, la productividad y la infraestructura de las unidades de producción primaria y la creación de nuevas para aumentar las opciones de empleo y el autoconsumo.	3.8.8.28.1.4. Ampliar los acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para crear programas permanentes de financiamiento en beneficio de los pequeños productores que impulsen el desarrollo sustentable y sostenible de la producción y productividad del sector agroalimentario de la zona rural.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.6. Mejorar el desarrollo rural regionalmente con proyectos productivos donde participe la sociedad en su conjunto.	3.4.3.6.1. Incrementar la producción en unidades de producción familiar en transición y empresarial con proyectos productivos dentro de una región.	3.4.3.6.1.3. Ampliar la coordinación proactiva entre productores y las instituciones del estado-federación.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de Laudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: N001 Desastres Naturales.	Descripción: Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fondo Estatal de Prevención y Contingencia Agropecuario y Pesquero.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.	3.8.8.2.1. Apoyar la adquisición de material biológico validado para el Estado, para el establecimiento de cultivos perennes (preferentemente: coco, cacao, caña de azúcar, plátano macho, palma de aceite, piña y limón).	3.8.8.2.1.5. Implementar programas de aseguramiento y atención a productores afectados por contingencias climatológicas con la finalidad de reincorporarse a su actividad productiva en el menor tiempo posible.
3.8.8.29. Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector primario, así como salvaguardar la producción ante posibles contingencias.	3.8.8.29.1. Aumentar la productividad del sector primario de la zona rural e incrementar la comercialización de los productos y subproductos, mediante acciones y programas de desarrollo que logren la sustentabilidad y la competitividad, garantizando la seguridad alimentaria y el decrecimiento de la pobreza, así como la protección de la producción ante diversas contingencias.	3.8.8.29.1.3. Ejecutar acciones que permitan reincorporar a la productividad las superficies y unidades de producción que hayan sido afectadas por contingencias.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.2. Mejorar la ganadería mayor, menor y de especies menores, con base en las unidades de producción pecuaria conformadas por estratos y nivel tecnológico que de manera intensiva y extensiva se pueda obtener ganancia en peso, mediante el mejoramiento genético.	3.4.3.2.1. Aumentar la producción diversificando de manera sostenible las técnicas y manejo para el aprovechamiento de los activos de los productores.	3.4.3.2.1.1. Incrementar la siembra de bancos de forraje por estrato de productores, para disminuir riesgos de pérdidas durante sequías y/o inundaciones.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Comisión Estatal Forestal	
Programa Presupuestario: F006 Desarrollo Forestal Comercial.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento de la producción forestal, en financiamiento, así como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nuevas tecnologías, incluyendo actividades de evaluación de germoplasma.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
2	Fomento de Sistemas Forestales y Agrosilvopastoriles.
3	Supervisión de superficie establecida con plantaciones forestales.
4	Establecimiento del Sistema de Información Forestal.
5	Propuestas de actualización del Marco Legal Forestal en Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.20. Incrementar las plantaciones forestales en el estado.	3.8.8.20.1. Convocar a productores y sus organizaciones, así como a empresas privadas o terceros, ubicados en zonas de alta potencialidad forestal para establecer y desarrollar plantaciones forestales y darles a conocer la oferta institucional disponible de apoyos gubernamentales y opciones de financiamiento.	3.8.8.20.1.1. Identificar las especies de uso comercial para su establecimiento en plantaciones forestales acorde a las potencialidades del estado que aseguren su desarrollo productivo.
		3.8.8.20.1.2. Ampliar la selección y conservación de los mejores materiales, variedades y especies forestales en bancos de germoplasma y huertas semilleras para su establecimiento de acuerdo con su potencial productivo.
		3.8.8.20.1.3. Realizar diagnósticos para el inventario de los recursos forestales en el estado.
		3.8.8.20.1.4. Incrementar la diversidad productiva en áreas forestales para la sustentabilidad con recursos maderables y no maderables.
		3.8.8.20.1.5. Ampliar la promoción de la cultura de sustentabilidad y sostenibilidad para la ejecución de proyectos diversificados en su entorno, aprovechando los recursos naturales disponibles.
		3.8.8.20.1.6. Inducir a productores con superficie con potencial productivo en lo individual o colectivo, para lograr la unidad mínima rentable para el establecimiento de plantaciones forestales.
		3.8.8.20.1.7. Incrementar el fomento de los sistemas agroforestales y silvopastoriles para su establecimiento con insumos, equipo e infraestructura productiva.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Comisión Estatal Forestal	
Programa Presupuestario: F006 Desarrollo Forestal Comercial.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento de la producción forestal, en financiamiento, así como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nuevas tecnologías, incluyendo actividades de evaluación de germoplasma.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.20. Incrementar las plantaciones forestales en el estado.	3.8.8.20.1. Convocar a productores y sus organizaciones, así como a empresas privadas o terceros, ubicados en zonas de alta potencialidad forestal para establecer y desarrollar plantaciones forestales y darles a conocer la oferta institucional disponible de apoyos gubernamentales y opciones de financiamiento.	3.8.8.20.1.8. Incentivar comodatos, arrendamientos, adquisición de equipos especializados para el establecimiento, mantenimiento, infraestructura de cosecha y postcosecha de plantaciones forestales.
		3.8.8.20.1.9. Promover y gestionar esquemas de financiamiento acorde a la actividad forestal que incluyan plazos, seguros, incentivos, garantías, entre otros, para darle mayor viabilidad a las plantaciones forestales.
		3.8.8.20.1.10. Incrementar la constitución de fideicomisos cuyo objeto sea el de promover los productos y subproductos forestales para el fortalecimiento del sector, para mantener y expandir los usos comerciales nacionales e internacionales.
		3.8.8.20.1.11. Mejorar la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno y organizaciones civiles, empresas privadas, colegios de profesionista, instituciones de educación para innovaciones e investigación y convenir y acordar recursos humanos, materiales y financieros que faciliten el establecimiento de plantaciones forestales.
		3.8.8.20.1.12. Mejorar la asistencia técnica con profesionistas y especialistas que cuenten con perfiles acorde a los procesos productivos de establecimiento, mantenimiento, cosecha, postcosecha, financiamiento, incentivos y crédito en plantaciones forestales.
3.8.8.21. Ampliar las acciones de reforestación.	3.8.8.21.1. Integrar cartera de proyectos de restauración y conservación, con el apoyo de las instituciones competentes en el estado y la federación, así como con los productores interesados en participar.	3.8.8.21.1.4. Promover proyectos alternativos mediante la asociatividad con sistemas silvopastoriles o agroforestales con participación de los que detentan la superficie para consolidar la reforestación.
3.8.8.25. Mejorar el Sistema Estatal de Información Forestal.	3.8.8.25.1. Conjuntar toda la información del sector forestal para incorporarla al Sistema Estatal de Información Agropecuaria, Forestal, Pesquera y Acuicola del Estado de Tabasco.	3.8.8.25.1.1. Ampliar la disposición al público en general, de la información y estadística del sector forestal, de manera digital, interactiva, amigable y didáctica.
		3.8.8.25.1.2. Establecer convenios interinstitucionales para el registro de la movilización de productos forestales.
		3.8.8.25.1.3. Lograr la credencialización del productor forestal para facilitar trámites de solicitudes y dispersión de incentivos.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Comisión Estatal Forestal	
Programa Presupuestario: F006 Desarrollo Forestal Comercial.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento de la producción forestal, en financiamiento, así como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nuevas tecnologías, incluyendo actividades de evaluación de germoplasma.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.26. Actualización del marco jurídico forestal.	3.8.8.26.1. Revisar el marco jurídico relacionado con el sector forestal.	3.8.8.26.1.1. Disponer de una propuesta de mejora sobre la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.
		3.8.8.26.1.2. Lograr la integración de propuestas de modificaciones al Marco Jurídico Forestal Estatal.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.9. Disponer de un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno.	3.4.3.9.1. Incrementar las plantaciones forestales comerciales y la reforestación en zonas urbanas y rurales.	3.4.3.9.1.1. Acrecentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en zonas de alta potencialidad.
		3.4.3.9.1.2. Establecer el uso de plantas de calidad y con densidad apropiada en plantaciones forestales.
		3.4.3.9.1.3. Ampliar el uso de esquemas financieros novedosos para capitalizar a los productores del sector forestal.
		3.4.3.9.1.6. Mejorar la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno para el desarrollo forestal incluyente.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Comisión Estatal Forestal	
Programa Presupuestario: F032 Conservación y Restauración Forestal.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la conservación y restauración forestal como producción de plantas, asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye manejo y conservación de germoplasma; prevención y manejo de incendios; plagas y enfermedades forestales; y la difusión de cultura ambiental.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Producción de Plantas forestales de calidad.
2	Realización de Acciones de Protección forestal.
3	Difusión de la cultura ambiental en la Población rural y urbana.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.21. Ampliar las acciones de reforestación.	3.8.8.21.1. Integrar cartera de proyectos de restauración y conservación, con el apoyo de las instituciones competentes en el estado y la federación, así como con los productores interesados en participar.	3.8.8.21.1.1. Obtener diagnósticos a detalle del área deforestada y áreas de conservación para identificar en los ecosistemas las especies adaptadas o las que se induzcan.
		3.8.8.21.1.2. Disponer de información participativa de los habitantes de las cuencas y subcuencas hidrográficas para diseñar las prácticas mecánicas y vegetativas que se requieran para disminuir y controlar en las áreas con potencial forestal los efectos de la erosión.
		3.8.8.21.1.3. Agregar al diseño de prácticas mecánicas y vegetativas la producción de plantas de especies aptas para la retención del suelo con vocación forestal en las cuencas y subcuencas hidrográficas que disminuyan la erosión hídrica y eólica.
		3.8.8.21.1.4. Promover proyectos alternativos mediante la asociatividad con sistemas silvopastoriles o agroforestales con participación de los que detentan la superficie para consolidar la reforestación.
		3.8.8.21.1.5. Ampliar los beneficios de la reforestación mediante proyectos productivos para el aprovechamiento de la biomasa de especies y actividades que se diseñen con los cultivos anuales y perennes para su acoplo, selección, empaque y transformación y así darles valor agregado.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Comisión Estatal Forestal	
Programa Presupuestario: F032 Conservación y Restauración Forestal.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la conservación y restauración forestal como producción de plantas, asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye manejo y conservación de germoplasma; prevención y manejo de incendios; plagas y enfermedades forestales; y la difusión de cultura ambiental.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.21. Ampliar las acciones de reforestación.	3.8.8.21.1. Integrar cartera de proyectos de restauración y conservación, con el apoyo de las instituciones competentes en el estado y la federación, así como con los productores interesados en participar.	3.8.8.21.1.6. Promover la participación de organismos nacionales e internacionales y de los tres órdenes de gobierno que otorguen incentivos y financiamiento para la recuperación de suelos y manejo del agua en áreas con potencial forestal.
		3.8.8.21.1.7. Mejorar la coordinación con las instituciones de educación, investigación, organizaciones no gubernamentales y asociaciones para que colaboren en las actividades de restauración y conservación en las cuencas y subcuencas hidrológicas en el estado.
3.8.8.22. Incrementar la arborización en el medio urbano y rural del estado.	3.8.8.22.1. Colaborar con organizaciones, ayuntamientos y empresas privadas para la arborización de las áreas urbanas y rurales que detonen el paisajismo del ambiente.	3.8.8.22.1.1. Incrementar la disponibilidad de plantas que mejoren el entorno de los habitantes.
		3.8.8.22.1.2. Establecer acciones de arborización y reforestación en las áreas verdes, vías de comunicación, recreación, esparcimiento, urbanización, etcétera.
3.8.8.23. Protección de áreas forestales.	3.8.8.23.1. Contar con un programa integral para la prevención, control y manejo y vigilancia para el combate de incendios, plagas y enfermedades y tala ilegal en plantaciones forestales, reforestación y mejora del ambiente.	3.8.8.23.1.1. Disponer de mapas de áreas críticas en incendios e incidencia de plagas y enfermedades y tala ilegal forestal.
		3.8.8.23.1.2. Aumentar la vigilancia y monitoreo de las zonas críticas prioritarias.
		3.8.8.23.1.3. Participar en las campañas de prevención, control y combate para disminuir la presencia de incendios, plagas y enfermedades.
		3.8.8.23.1.4. Agregar la difusión del uso y manejo adecuado del fuego en las actividades agropecuarias y forestales, para inducir su aplicación por parte de los productores.
		3.8.8.23.1.5. Intensificar el uso de productos orgánicos y biodegradables para el manejo y control de plagas y enfermedades en áreas forestales de reforestación y mejora del ambiente.
		3.8.8.23.1.6. Incrementar la difusión de los beneficios de las labores culturales para la prevención y protección de áreas agropecuarias y forestales.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Comisión Estatal Forestal	
Programa Presupuestario: F032 Conservación y Restauración Forestal.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la conservación y restauración forestal como producción de plantas, asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye manejo y conservación de germoplasma; prevención y manejo de incendios; plagas y enfermedades forestales; y la difusión de cultura ambiental.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.23. Protección de áreas forestales.	3.8.8.23.1. Contar con un programa integral para la prevención, control y manejo y vigilancia para el combate de incendios, plagas y enfermedades y tala ilegal en plantaciones forestales, reforestación y mejora del ambiente.	3.8.8.23.1.7. Mejorar la coordinación interinstitucional y coadyuvar con protocolos de actuación para la detección, alerta y operativo oportuno en presencia de un incidente por fuego, plagas y enfermedades o tala ilegal.
3.8.8.24. Incrementar la difusión del conocimiento, hábitos y actitudes para la preservación y mejora del ambiente.	3.8.8.24.1. Promover la cultura forestal con instituciones educativas, asociaciones, ayuntamientos, empresas, comunidades, ejidos y todos aquellos interesados en el cuidado, conservación y restauración del ambiente.	3.8.8.24.1.1. Establecer talleres para la difusión de la cultura forestal dirigidos principalmente a niños de educación preescolar y primaria, para desarrollar el hábito y la conciencia de preservación del ambiente.
		3.8.8.24.1.2. Incrementar las actividades de capacitación, investigación y desarrollo tecnológico en materia forestal en el estado.
		3.8.8.24.1.3. Elevar y mejorar las capacidades administrativas, normativas, legales y operativas del personal para otorgar un servicio de calidad y eficiente a la población.
		3.8.8.24.1.4. Logar convenios y acuerdos con instituciones de educación, investigación, organizaciones no gubernamentales y asociaciones en materia de cultura forestal.
		3.8.8.24.1.5. Establecer un programa de difusión y promoción de las acciones relacionadas por el sector forestal y su beneficio a la sociedad en su conjunto.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.9. Disponer de un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno.	3.4.3.9.1. Incrementar las plantaciones forestales comerciales y la reforestación en zonas urbanas y rurales.	3.4.3.9.1.4. Establecer las zonas prioritarias para la reforestación y conservación con referencia a las cuencas hidrográficas del estado.
		3.4.3.9.1.5. Ampliar educación ambiental como parte de las actividades de conservación del sector forestal.
		3.4.3.9.1.6. Mejorar la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno para el desarrollo forestal incluyente.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Comisión Estatal Forestal	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de laudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Turístico

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencia del Sector Desarrollo Turístico

1. Secretaría de Turismo.

Visión

Tabasco será un estado reconocido como un gran destino turístico, por su riqueza natural y cultural, así como por la calidad de sus servicios

Misión

Hacer del turismo en Tabasco una actividad innovadora, competitiva y sustentable que permita aprovechar sus recursos naturales y culturales para contar con productos y servicios turísticos diferenciados de calidad, que se traduzcan en beneficios a su población para alcanzar su desarrollo sostenible.



Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas

ODS

1. Desarrollo turístico.
2. Convivencia con la naturaleza.
3. Infraestructura productiva.
4. Generación de empleo decente.
5. Consumo responsable.



Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Turístico con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019-2024



Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: F010 Desarrollo Turístico.	Descripción: Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa Certificación Empresarial.
2	Programa de Experiencias Memorables.
3	Impulso y Desarrollo de la Gastronomía Tabasqueña a través de la Cocina Tradicional como Producto Turístico.
4	Programa Gastronómico "Sabor a Tabasco" temporada 2.
5	Festival Internacional del Cacao y el Chocolate).
6	Caravana Nacional de Presentaciones de Destino.
7	Pueblos pintorescos: Jornadas Turísticas para mejorar la imagen y la calidad de sus servicios turísticos, a través de la Capacitación Vivencial y Adiestramiento Turístico.
8	Intervenciones a Prestadores de Servicios Turísticos en las 7 Grandes Rutas.
9	Programa turismo verde e incluyente.
10	Paradores Turísticos: Mejoramiento de Imagen y la calidad de servicios turístico.
11	1er. Torneo Internacional de Pesca de Basura (Región Usumacinta).
12	Servicios al Sector Turístico: "KAYAK CHALLENGE".
13	Mejoramiento de la Casa del Turista.
14	Palapa de Usos Múltiples y Snack Bar.
15	Mejoramiento de Imagen Urbana de Tapilulapa.
16	Ricos Mayas.
17	Aportación al Fideicomiso de Promoción Turística (PROMOTUR).

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: F010 Desarrollo Turístico.	Descripción: Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.1. Incrementar la infraestructura turística del estado.	3.9.8.1.1. Lograr el aumento de la competitividad de la actividad turística en el estado a través del mejoramiento de su infraestructura turística.	3.9.8.1.1.5. Evaluar la viabilidad física y financiera del desarrollo de las nuevas propuestas de productos turísticos para el estado.
		3.9.8.1.1.7. Desarrollar los proyectos detonadores estratégicos para el turismo en el estado.
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.1. Contar los programas de desarrollo regional que permitan agrupar acciones, obras y servicios en una zona o región del territorio del estado en el mediano plazo.
		3.9.8.2.1.2. Definir las estrategias que permitan el desarrollo equilibrado y sustentable de la región.
		3.9.8.2.1.3. Disponer de proyectos regionales de impulso al desarrollo comunitario, considerando sus zonas de influencia para lograr mayor impacto en beneficios a la población.
		3.9.8.2.1.4. Lograr con las instancias federales, estatales y municipales, la integración de los Programas Regionales de Desarrollo Urbano, considerando e incluyendo las acciones en materia turística.
		3.9.8.2.1.5. Establecer el programa regional "Ríos Mayas", coordinando acciones e inversiones públicas federales, estatales y municipales, para el establecimiento de escalas náuticas a lo largo de los ríos Usumacinta y Grijalva, en beneficio de las comunidades y de los visitantes a los sitios de interés.
		3.9.8.2.1.6. Implementar acciones de colaboración para el desarrollo del proyecto "Tren Maya" en los municipios de Tenosique y Balancán, buscando el beneficio de las actividades turísticas en el estado.
	3.9.8.2.2. Realizar una adecuación de procesos, capacitar al personal, actualizar los equipos de las áreas administrativas de la Secretaría de Turismo, para incrementar la calidad de los servicios que ofrece.	3.9.8.2.2.1. Establecer los criterios territoriales y criterios turísticos para lograr el ordenamiento territorial de las Zonas Turísticas Prioritarias (ZTP).
	3.9.8.2.2.3. Agregar nuevas rutas turísticas considerando aspectos de innovación tecnológica y las necesidades de los operadores turísticos en el estado.	
3.9.8.2.3. Consolidar al turismo en sus diferentes vertientes, mediante programas instrumentales y de soporte, para el desarrollo de productos turísticos innovadores con base en inteligencia de mercado.	3.9.8.2.3.1. Establecer el alcance de los programas instrumentales para fomento al turismo: Programa Vivero, Innova y Renueva (VIR), Gestión de la Calidad y el Conocimiento, Apadrinamiento de Proyectos Turísticos, Asesoría técnica a Municipios y Proyectos, y Servicios al Sector Turístico.	

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: F010 Desarrollo Turístico.	Descripción: Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.3. Consolidar al turismo en sus diferentes vertientes, mediante programas instrumentales y de soporte, para el desarrollo de productos turísticos innovadores con base en inteligencia de mercado.	3.9.8.2.3.2. Establecer el alcance de los programas de apoyo o soporte para fomento al turismo: Rutas Turísticas Inteligentes, Seguridad para el Turismo, Rescate y Conversión de Edificios con Valor arquitectónico, Turismo Accesible e Incluyente, Turismo Social, "Tabasco, Turismo Verde", Verificación de servicios de calidad, Promoción y Posicionamiento con Inteligencia de Mercado, Programa de Festivales producto.
		3.9.8.2.3.3. Implementar acciones de inteligencia de mercado que permita proponer nuevos productos turísticos.
		3.9.8.2.3.4. Lograr la integración de cartera de productos turísticos innovadores en el estado.
		3.9.8.2.3.5. Establecer el cluster turístico del estado, basado en fortalezas y oportunidades con enfoque al desarrollo de productos innovadores, inteligencia de mercado y en las estructuras pública, social y empresarial, buscando convertir a Tabasco en un Destino Turístico Inteligente (DTI).
3.9.8.3. Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, mediante el establecimiento de nuevos proyectos turísticos.	3.9.8.3.1. Lograr la sostenibilidad como estrategia de desarrollo de los nuevos productos turísticos del estado.	3.9.8.3.1.2. Lograr que los proyectos de desarrollo turísticos tengan la característica de sostenibilidad a nivel global.
		3.9.8.3.1.3. Con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, obtener un proyecto integral con productos turísticos locales para los próximos 30 años, que destaque la visión de largo plazo con la importancia social y económica del sector turístico en Tabasco.
		3.9.8.3.1.4. Establecer la importancia turística actual y el potencial de cada Zonas Turísticas Prioritarias (ZTP), en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3.9.8.4. Mejorar la competitividad de los servicios y productos turísticos del estado.	3.9.8.4.1. Lograr la operación de una red de prestadores de servicios y productos turísticos del estado.	3.9.8.4.1.5. Lograr la integración de la red de prestadores de servicios turísticos del estado.
3.9.8.5. Disponer de nuevos proyectos turísticos para ampliar la oferta en el estado.	3.9.8.5.1. Lograr la participación de instituciones educativas e instancias del sector de obras públicas en el desarrollo de nuevos productos turísticos en el estado.	3.9.8.5.1.1. Establecer la prioridad de los proyectos turísticos en cartera con el fin de garantizar su desarrollo.
		3.9.8.5.1.8. Agregar perfiles económico administrativos, para establecer la operación eficiente de los nuevos proyectos turísticos, considerando la elaboración del diagnóstico y necesidades en el área en que se desarrollarán, así como sus planes de negocio.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: FD10 Desarrollo Turístico.	Descripción: Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.6. Incrementar la oferta turística del estado con nuevos proyectos diferenciadores.	3.9.8.6.1. Lograr la identificación e incorporación de proyectos turísticos diferenciadores.	3.9.8.6.1.1. Establecer la conceptualización y el alcance de proyectos turísticos diferenciadores.
		3.9.8.6.1.5. Incorporar los proyectos turísticos diferenciadores a zonas y rutas turísticas existentes en el estado, para su enriquecimiento.
		3.9.8.6.1.6. Lograr la participación y concientización de la población en el cuidado y preservación de los proyectos turísticos diferenciadores, destacando el comparativo con otros proyectos similares en distintos lugares del mundo.
3.9.8.9. Incrementar las ventajas competitivas de la oferta turística, en Tabasco, para participar en un mercado cada vez más competitivo.	3.9.8.9.1. Gestionar certificaciones para los integrantes de la cadena de valor del turismo.	3.9.8.9.1.1. Realizar las gestiones para la obtención de certificaciones en calidad y excelencia ante la Agencia de Naciones Unidas para el Turismo Mundial (UNWTO.QUEST).
		3.9.8.9.1.2. Mantener el plan de certificación para los prestadores de servicios turísticos.
		3.9.8.9.1.3. Mejorar la coordinación de gobierno, iniciativa privada, sociedad civil y academia para la obtención de certificaciones.
3.9.8.10. Mejorar los programas de formación para elevar el nivel de competitividad del sector mediante la gestión del factor humano.	3.9.8.10.1. Fomentar la gestión del conocimiento que incorpore mejores herramientas digitales en la operación de las empresas del sector turístico.	3.9.8.10.1.1. Disponer convenios de colaboración con organizaciones académicas, civiles, gubernamentales y empresariales, a fin de integrar procesos de formación, capacitación e investigación para los integrantes de la cadena de valor del sector turístico.
		3.9.8.10.1.2. Disponer de programas de capacitación dirigidos a los integrantes de la cadena de valor del sector turístico.
	3.9.8.10.3. Impulsar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.	3.9.8.10.3.1. Mantener las campañas de difusión para aumentar el número de prestadores de servicios turísticos inscritos al Registro Nacional de Turismo.
3.9.8.11. Incrementar la difusión de la cultura turística en la comunidad receptora, el personal de contacto y en todos los niveles educativos, mediante acciones que coadyuven a integrar conocimientos de la oferta turística e incrementar el nivel de calidad en los servicios.	3.9.8.11.1. Desarrollar una campaña de sensibilización a personal de primer contacto, que contribuya a fomentar el sentido de pertenencia y difusión de una cultura turística en Tabasco.	3.9.8.11.1.2. Mantener en coordinación con los ayuntamientos un programa de cultura turística con proyectos que permitan un impacto significativo en niños y jóvenes en la forma de percibir la importancia del turismo.
	3.9.8.11.3. Desarrollar un programa con personal de primer contacto Viajemos juntos por Tabasco que contribuya al conocimiento y promoción de los atractivos turísticos de la entidad.	3.9.8.11.3.2. Incrementar la promoción de recorridos turísticos para a mejorar el conocimiento de los atractivos turísticos.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: F010 Desarrollo Turístico.	Descripción: Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.12 Lograr posicionar la marca Tabasco de manera turística a nivel local, regional, nacional e internacional.	3.9.8.12.1. Mejorar la promoción turística en el estado a través de los medios de difusión convencionales y digitales más eficientes.	3.9.8.12.1.2. Incrementar la promoción de los atractivos y productos turísticos desarrollados, a través de los medios de difusión más adecuados sean convencionales, digitales, redes sociales, influencers, etc.
		3.9.8.12.1.3. Realizar viajes de familiarización para tour operadores y prensa local, regional y nacional.
3.9.8.13. Incrementar la promoción de los productos turísticos derivados de los festivales como Chocolate con su ruta del cacao al chocolate; el del Queso y su ruta del queso y otros, para el posicionamiento y promoción del destino.	3.9.8.13.1. Fortalecer la promoción local, estatal y nacional de los festivales como productos turísticos.	3.9.8.13.1.1. Lograr la vinculación de Tabasco con la embajada de México en el mundo para promover los festivales, creando sinergias que beneficien el conocimiento del destino.
		3.9.8.13.1.3. Generar intercambio de experiencias para enriquecer la cultura y la gastronomía de Tabasco.
3.9.8.14. Mejorar la difusión de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales de los municipios del estado de Tabasco.	3.9.8.14.1. Crear vínculos entre los diferentes órganos de gobierno que permitan el posicionamiento del producto turístico.	3.9.8.14.1.2. Lograr la coordinación de giras de medios, rueda de prensa, redes sociales, fam trip y press trip, que incrementen la difusión y promoción de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales.
		3.9.8.14.1.3. Establecer procesos para la difusión y el apoyo en la organización de campañas de difusión de torneos de pesca, de ferias, festividades y festivales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.1. Elevar la investigación y generación de conocimiento del turismo, para la toma de decisiones con inteligencia de mercado.
		3.5.3.1.1.3. Establecer que el desarrollo turístico se de en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.
		3.5.3.1.1.4. Lograr el arraigo de la cultura turística local.
		3.5.3.1.1.5. Establecer una red integral de referencia de servicios y productos turísticos.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: F010 Desarrollo Turístico.	Descripción: Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.5.3.2. Incrementar la calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos mediante la gestión de los recursos humanos en el nivel operativo, mandos medios y gerencial.	3.5.3.2.1. Gestión del conocimiento que faciliten el uso de la tecnología mediante la capacitación y adiestramiento turístico a los prestadores de servicios turísticos.	3.5.3.2.1.1. Contar con los programas o planes de formación que satisfagan las verdaderas necesidades formativas de los diferentes actores en el mercado.
		3.5.3.2.1.3. Establecer los programas de certificación empresarial que permitan la generación de organizaciones más competitivas en el mercado.
3.5.3.4. Incrementar el desarrollo de productos turísticos especialmente diferenciados y únicos con los que se cuenta en el estado.	3.5.3.4.1. Fomentar la creación de nueva oferta turística e infraestructura de soporte acorde a las necesidades del mercado turístico.	3.5.3.4.1.1. Mejorar la coordinación del trabajo con instituciones educativas, técnicos, especialistas, y organismos paralelos para el desarrollo de nuevos proyectos turísticos en la entidad.
		3.5.3.4.1.3. Disponer de herramientas de evaluación de niveles de satisfacción y éxito de las empresas incorporadas a una oferta diferenciada de servicios turísticos.
		3.5.3.4.1.4. Disponer de proyectos turísticos con una oferta diferenciadora capaz de ofrecer mejores alternativas para el turista.
		3.5.3.4.1.5. Incrementar la atracción de inversiones públicas, privada, nacional e internacional al sector turístico.
3.8.3.3. Lograr posicionar a Tabasco como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.3.3.1. Desarrollar un modelo turístico con enfoque de derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión orientado a reducir las brechas de desigualdad entre comunidades y regiones.	3.8.3.3.1.1. Incrementar la competitividad de los productos turísticos del estado para lograr su integración a las cadenas de valor del sector en la región Sur-Sureste.
		3.8.3.3.1.2. Lograr productos turísticos innovadores con promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.
		3.8.3.3.1.3. Establecer políticas de sostenibilidad y resiliencia de los recursos turísticos, enfocadas a su protección, conservación y ampliación.
		3.8.3.3.1.4. Lograr consolidar los proyectos de turismo indígena con respeto a los usos y costumbres, considerando el ordenamiento territorial, regional y urbano.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: F036 Promoción y Fomento Turístico.	Descripción: Comprende la intervención en ferias y exposiciones a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Muestra del Destino Tabasco en Punto México, Sector Federal.
2	Participación en Tianguis Turístico de México.
3	México en el corazón de México.
4	Viaje de Familiarización (Fam Trip).
5	Participación en Ferias y Eventos.
6	Participación en Tianguis de Pueblos Mágicos.
7	Apoyo a Festivales y Eventos.
8	Festival del Queso.
9	Programa de Apoyo a Festivales y Eventos: "FESTIVAL DE AVES".
10	TITOM, Tianguis Turístico Olmeca Maya.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.3. Disponer de proyectos regionales de impulso al desarrollo comunitario, considerando sus zonas de influencia para lograr mayor impacto en beneficios a la población.
		3.9.8.2.1.5. Establecer el programa regional "Ríos Mayas", coordinando acciones e inversiones públicas federales, estatales y municipales, para el establecimiento de escalas náuticas a lo largo de los ríos Usumacinta y Grijalva, en beneficio de las comunidades y de los visitantes a los sitios de interés.
		3.9.8.2.1.6. Implementar acciones de colaboración para el desarrollo del proyecto "Tren Maya" en los municipios de Tenosique y Balancán, buscando el beneficio de las actividades turísticas en el estado.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: F036 Promoción y Fomento Turístico.	Descripción: Comprende la intervención en ferias y exposiciones a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.3. Consolidar al turismo en sus diferentes vertientes, mediante programas instrumentales y de soporte, para el desarrollo de productos turísticos innovadores con base en inteligencia de mercado.	3.9.8.2.3.2. Establecer el alcance de los programas de apoyo o soporte para fomento al turismo: Rutas Turísticas Inteligentes, Seguridad para el Turismo, Rescate y Conversión de Edificios con Valor arquitectónico, Turismo Accesible e Incluyente, Turismo Social, "Tabasco, Turismo Verde", Verificación de servicios de calidad, Promoción y Posicionamiento con Inteligencia de Mercado, Programa de Festivales producto.
		3.9.8.2.3.5. Establecer el cluster turístico del estado, basado en fortalezas y oportunidades con enfoque al desarrollo de productos innovadores, inteligencia de mercado y en las estructuras pública, social y empresarial, buscando convertir a Tabasco en un Destino Turístico Inteligente (DTI).
3.9.8.3. Contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el establecimiento de nuevos proyectos turísticos.	3.9.8.3.1. Lograr la sostenibilidad como estrategia de desarrollo de los nuevos productos turísticos del estado.	3.9.8.3.1.3. Con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, obtener un proyecto integral con productos turísticos locales para los próximos 30 años, que destaque la visión de largo plazo con la importancia social y económica del sector turístico en Tabasco.
3.9.8.6. Incrementar la oferta turística del estado con nuevos proyectos diferenciadores.	3.9.8.6.1. Lograr la identificación e incorporación de proyectos turísticos diferenciadores.	3.9.8.6.1.2. Identificar los productos turísticos diferenciadores con la participación de autoridades municipales.
		3.9.8.6.1.4. Establecer las estrategias de integración de los proyectos turísticos diferenciadores a la oferta y promoción turística del estado.
		3.9.8.6.1.5. Incorporar los proyectos turísticos diferenciadores a zonas y rutas turísticas existentes en el estado, para su enriquecimiento.
		3.9.8.6.1.6. Lograr la participación y concientización de la población en el cuidado y preservación de los proyectos turísticos diferenciadores, destacando el comparativo con otros proyectos similares en distintos lugares del mundo.
3.9.8.11. Incrementar la difusión de la cultura turística en la comunidad receptora, el personal de contacto y en todos los niveles educativos, mediante acciones que coadyuven a integrar conocimientos de la oferta turística e incrementar el nivel de calidad en los servicios.	3.9.8.11.3. Desarrollar un programa con personal de primer contacto Viajeros juntos por Tabasco que contribuya al conocimiento y promoción de los atractivos turísticos de la entidad.	3.9.8.11.3.1. Lograr la colaboración de los prestadores de servicios turísticos e instituciones educativas en la operación de recorridos turísticos.
		3.9.8.11.3.2. Incrementar la promoción de recorridos turísticos para mejorar el conocimiento de los atractivos turísticos.
3.9.8.12. Lograr posicionar la marca Tabasco de manera turística a nivel local, regional, nacional e internacional.	3.9.8.12.1. Mejorar la promoción turística en el estado a través de los medios de difusión convencionales y digitales más eficientes.	3.9.8.12.1.2. Incrementar la promoción de los atractivos y productos turísticos desarrollados, a través de los medios de difusión más adecuados sean convencionales, digitales, redes sociales, influencers, etc.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: F036 Promoción y Fomento Turístico.	Descripción: Comprende la intervención en ferias y exposiciones a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.13. Incrementar la promoción de los productos turísticos derivados de los festivales como Chocolate con su Ruta del Cacao al chocolate; el del Queso y su Ruta del queso y otros, para el posicionamiento y promoción del destino.	3.9.8.13.1. Fortalecer la promoción local, estatal y nacional de los festivales como productos turísticos.	3.9.8.13.1.1. Lograr la vinculación de Tabasco con las embajadas de México en el mundo para promover los festivales, creando sinergias que beneficien el conocimiento del destino.
		3.9.8.13.1.2. Incrementar la difusión del estado de Tabasco como un destino turístico de experiencias gastronómicas únicas, para contribuir a su posicionamiento.
		3.9.8.13.1.3. Generar intercambio de experiencias para enriquecer la cultura y la gastronomía de Tabasco.
3.9.8.14. Mejorar la difusión de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales de los municipios del estado de Tabasco.	3.9.8.14.1. Crear vínculos entre los diferentes órganos de gobierno que permitan el posicionamiento del producto turístico.	3.9.8.14.1.2. Lograr la coordinación de giras de medios, rueda de prensa, redes sociales, fam trip y press trip, que incrementen la difusión y promoción de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales.
		3.9.8.14.1.3. Establecer procesos para la difusión y el apoyo en la organización de campañas de difusión de torneos de pesca, de ferias, festividades y festivales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.1. Elevar la investigación y generación de conocimiento del turismo, para la toma de decisiones con inteligencia de mercado.
		3.5.3.1.1.3. Establecer que el desarrollo turístico se da en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
		3.5.3.1.1.5. Establecer una red integral de referencia de servicios y productos turísticos.
3.5.3.3. Establecer un sistema turístico de información que permita planificar y evaluar el desarrollo de la actividad turística en la región.	3.5.3.3.1. Contar con sistema de información turística en una plataforma digital capaz de integrar datos estadísticos e informativos para la mejor toma de decisiones en el desarrollo de la actividad en el sector turismo.	3.5.3.3.1.2. Contar con sistemas digitales para un proceso de integración estadístico y de información en el sector turístico de Tabasco.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: F036 Promoción y Fomento Turístico.	Descripción: Comprende la intervención en ferias y exposiciones a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.5.3.4. Incrementar el desarrollo de productos turísticos especialmente diferenciados y únicos con los que se cuenta en el estado.	3.5.3.4.1. Fomentar la creación de nueva oferta turística e infraestructura de soporte acorde a las necesidades del mercado turístico.	3.5.3.4.1.1. Mejorar la coordinación del trabajo con instituciones educativas, técnicos, especialistas, y organismos paralelos para el desarrollo de nuevos proyectos turísticos en la entidad.
		3.5.3.4.1.4. Disponer de proyectos turísticos con una oferta diferenciadora capaz de ofrecer mejores alternativas para el turista.
		3.5.3.4.1.5. Incrementar la atracción de inversiones pública, privada, nacional e internacional al sector turístico.
3.8.3.3. Lograr posicionar a Tabasco como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.3.3.1. Desarrollar un modelo turístico con enfoque de derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión orientado a reducir las brechas de desigualdad entre comunidades y regiones.	3.8.3.3.1.1. Incrementar la competitividad de los productos turísticos del estado para lograr su integración a las cadenas de valor del sector en la región Sur-Sureste.
		3.8.3.3.1.2. Lograr productos turísticos innovadores con promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.
		3.8.3.3.1.4. Lograr consolidar los proyectos de turismo indígena con respeto a los usos y costumbres, considerando el ordenamiento territorial, regional y urbano.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: F037 Innovación y Formación Turística.	Descripción: Actividades enfocadas al aprovechamiento de las tecnologías de la información para estimular la innovación turística, fomento a la formación de capacidades y acciones de regulación y verificación.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa de Cultura Turística.
2	Influencers.
3	VisiteTabasco.com
4	Herramientas de Promoción Turística para el Estado de Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.5. Establecer el programa regional "Ríos Mayas", coordinando acciones e inversiones públicas federales, estatales y municipales, para el establecimiento de escalas náuticas a lo largo de los ríos Usamacinta y Grijalva, en beneficio de las comunidades y de los visitantes a los sitios de interés. 3.9.8.2.1.6. Implementar acciones de colaboración para el desarrollo del proyecto "Tren Maya" en los municipios de Tenosique y Balancán, buscando el beneficio de las actividades turísticas en el estado.
	3.9.8.2.2. Realizar una adecuación de procesos, capacitar al personal, actualizar los equipos de las áreas administrativas de la Secretaría de Turismo, para incrementar la calidad de los servicios que ofrece.	3.9.8.2.2.3. Agregar nuevas rutas turísticas considerando aspectos de innovación tecnológica y las necesidades de los operadores turísticos en el estado.
	3.9.8.2.3. Consolidar al turismo en sus diferentes vertientes, mediante programas instrumentales y de soporte, para el desarrollo de productos turísticos innovadores con base en inteligencia de mercado.	3.9.8.2.3.5. Establecer el cluster turístico del estado, basado en fortalezas y oportunidades con enfoque al desarrollo de productos innovadores, inteligencia de mercado y en las estructuras pública, social y empresarial, buscando convertir a Tabasco en un Destino Turístico Inteligente (DTI).
3.9.8.8. Contar con un Sistema de Información Turística que genere información oportuna y datos estadísticos del sector turístico para su desarrollo y promoción.	3.9.8.8.1. Establecer una plataforma digital que genere información estadística del sector turismo para la toma de decisiones.	3.9.8.8.1.1. Realizar un diagnóstico y el equipamiento necesario, para el desarrollo de un sistema de información integral de la oferta de prestadores de servicios turísticos y atractivos turísticos.
		3.9.8.8.1.2. Establecer los indicadores que integrarán el sistema de información, la metodología de recopilación de información, la infraestructura necesaria, los reportes, así como las fuentes primarias y secundarias de información para su alimentación
		3.9.8.8.1.3. Disponer de redes de conocimiento especializado para obtener datos específicos de la oferta turística y sobre evolución del sector, metodologías y buenas prácticas en colaboración con representantes de sectores académico, social, gobierno e iniciativa privada.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: F037 Innovación y Formación Turística.	Descripción: Actividades enfocadas al aprovechamiento de las tecnologías de la información para estimular la innovación turística, fomento a la formación de capacidades y acciones de regulación y verificación.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.10. Mejorar los programas de formación para elevar el nivel de competitividad del sector mediante la gestión del factor humano.	3.9.8.10.1. Fomentar la gestión del conocimiento que incorpore mejores herramientas digitales en la operación de las empresas del sector turístico.	3.9.8.10.1.3. Ampliar los procesos de capacitación a través de plataformas digitales que contribuyan a la gestión del conocimiento entre los integrantes de la cadena de valor del sector turístico.
3.9.8.11. Incrementar la difusión de la cultura turística en la comunidad receptora, el personal de contacto y en todos los niveles educativos, mediante acciones que coadyuven a integrar conocimientos de la oferta turística e incrementar el nivel de calidad en los servicios.	3.9.8.11.1. Desarrollar una campaña de sensibilización a personal de primer contacto, que contribuya a fomentar el sentido de pertenencia y difusión de una cultura turística en Tabasco.	3.9.8.11.1.2. Mantener en coordinación con los ayuntamientos un programa de cultura turística con proyectos que permitan un impacto significativo en niños y jóvenes en la forma de percibir la importancia del turismo.
		3.9.8.11.1.3. Disponer de un programa de gestores de la cultura turística para instituciones educativas y prestadoras de servicios turísticos.
		3.9.8.11.1.4. Mejorar las acciones realizadas en materia de fomento a la difusión de la cultura turística, así como de su impacto en el sector, mediante su evaluación y retroalimentación continua.
	3.9.8.11.2. Promover la colaboración entre los sectores público y privado para generar sinergias y optimizar recursos orientados a la difusión de la cultura turística.	3.9.8.11.2.1. Incrementar los apoyos para la creación de materiales impresos, la realización de concursos, recorridos turísticos con talleres de cultura turística, campañas en medios de comunicación y clubes infantiles y juveniles.
		3.9.8.11.2.3. Establecer un programa que permita ofrecer a los estudiantes una orientación vocacional turística.
3.9.8.12. Lograr posicionar la marca Tabasco de manera turística a nivel local, regional, nacional e internacional.	3.9.8.12.1. Mejorar la promoción turística en el estado a través de los medios de difusión convencionales y digitales más eficientes.	3.9.8.12.1.2. Incrementar la promoción de los atractivos y productos turísticos desarrollados, a través de los medios de difusión más adecuados sean convencionales, digitales, redes sociales, influencers, etc.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: F037 Innovación y Formación Turística.	Descripción: Actividades enfocadas al aprovechamiento de las tecnologías de la información para estimular la innovación turística, fomento a la formación de capacidades y acciones de regulación y verificación.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.13. Incrementar la promoción de los productos turísticos derivados de los festivales como Chocolate con su Ruta del Cacao al chocolate; el del Queso y su Ruta del queso y otros, para el posicionamiento y promoción del destino.	3.9.8.13.1. Fortalecer la promoción local, estatal y nacional de los festivales como productos turísticos.	3.9.8.13.1.2. Incrementar la difusión del estado de Tabasco como un destino turístico de experiencias gastronómicas únicas, para contribuir a su posicionamiento.
		3.9.8.13.1.3. Generar intercambio de experiencias para enriquecer la cultura y la gastronomía de Tabasco.
3.9.8.14. Mejorar la difusión de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales de los municipios del estado de Tabasco.	3.9.8.14.1. Crear vínculos entre los diferentes órganos de gobierno que permitan el posicionamiento del producto turístico.	3.9.8.14.1.2. Lograr la coordinación de giras de medios, rueda de prensa, redes sociales, fam trip y press trip, que incrementen la difusión y promoción de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales.
		3.9.8.14.1.3. Establecer procesos para la difusión y el apoyo en la organización de campañas de difusión de torneos de pesca, de ferias, festividades y festivales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad sociocultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.3. Establecer que el desarrollo turístico se de en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
		3.5.3.1.1.5. Establecer una red integral de referencia de servicios y productos turísticos.
3.5.3.2. Incrementar la calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos mediante la gestión de los recursos humanos en el nivel operativo, mandos medios y gerencial.	3.5.3.2.1. Gestión del conocimiento que faciliten el uso de la tecnología mediante la capacitación y adiestramiento turístico a los prestadores de servicios turísticos.	3.5.3.2.1.1. Contar con los programas o planes de formación que satisfagan las verdaderas necesidades formativas de los diferentes actores en el mercado.
3.5.3.3. Establecer un sistema turístico de información que permita planificar y evaluar el desarrollo de la actividad turística en la región.	3.5.3.3.1. Contar con sistema de información turística en una plataforma digital capaz de integrar datos estadísticos e informativos para la mejor toma de decisiones en el desarrollo de la actividad en el sector turismo.	3.5.3.3.1.2. Contar con sistemas digitales para un proceso de integración estadístico y de información en el sector turístico de Tabasco.
3.5.3.4. Incrementar el desarrollo de productos turísticos especialmente diferenciados y únicos con los que se cuenta en el estado.	3.5.3.4.1. Fomentar la creación de nueva oferta turística e infraestructura de soporte acorde a las necesidades del mercado turístico.	3.5.3.4.1.4. Disponer de proyectos turísticos con una oferta diferenciadora capaz de ofrecer mejores alternativas para el turista.
		3.5.3.4.1.5. Incrementar la atracción de inversiones pública, privada, nacional e internacional al sector turístico.
3.8.3.3. Lograr posicionar a Tabasco como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.3.3.1. Desarrollar un modelo turístico con enfoque de derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión orientado a reducir las brechas de desigualdad entre comunidades y regiones.	3.8.3.3.1.1. Incrementar la competitividad de los productos turísticos del estado para lograr su integración a las cadenas de valor del sector en la región Sur-Sureste.
		3.8.3.3.1.2. Lograr productos turísticos innovadores con promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: P024 Gestión de la política de desarrollo turístico.	Descripción: Comprende las actividades destinadas a la definición, diseño, promoción y supervisión de programas de desarrollo turístico.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención de los asuntos relacionados con la gestión de la política del desarrollo turístico.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.2. Definir las estrategias que permitan el desarrollo equilibrado y sustentable de la región.
		3.9.8.2.1.7. Mejorar las capacidades operativas de la Unidades Administrativas de la Secretaría de Turismo para brindar un eficiente servicio a la población.
		3.9.8.2.1.8. Incrementar la eficiencia y la eficacia de la Secretaría de Turismo, mejorando los procesos administrativos, con mecanismos modernos e innovadores para la atención de los visitantes y a los prestadores de servicios turísticos en el estado.
	3.9.8.2.2. Realizar una adecuación de procesos, capacitar al personal, actualizar los equipos de las áreas administrativas de la Secretaría de Turismo, para incrementar la calidad de los servicios que ofrece.	3.9.8.2.2.2. Mejorar la operatividad de las rutas turísticas que se han establecido en el estado en administraciones anteriores mediante su análisis y evaluación de resultados.
	3.9.8.2.3. Consolidar al turismo en sus diferentes vertientes, mediante programas instrumentales y de soporte, para el desarrollo de productos turísticos innovadores con base en inteligencia de mercado.	3.9.8.2.3.2. Establecer el alcance de los programas de apoyo o soporte para fomento al turismo: Rutas turísticas inteligentes, seguridad para el turismo, rescate y conversión de edificios con valor arquitectónico, turismo accesible e incluyente, turismo social, Tabasco turismo verde, verificación de servicios de calidad, promoción y posicionamiento con inteligencia de mercado, programa de festivales producto.
3.9.8.3. Contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el establecimiento de nuevos proyectos turísticos.	3.9.8.3.1. Lograr la sostenibilidad como estrategia de desarrollo de los nuevos productos turísticos del estado.	3.9.8.3.1.1. Establecer mecanismos de evaluación para que los proyectos de mejoramiento de infraestructura y los nuevos desarrollos turísticos contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3.9.8.4. Mejorar la competitividad de los servicios y productos turísticos del estado.	3.9.8.4.1. Lograr la operación de una red de prestadores de servicios y productos turísticos del estado.	3.9.8.4.1.1. Identificar los servicios y productos turísticos del estado.
		3.9.8.4.1.2. Difundir en todos los municipios del estado los beneficios de la integración de la red de servicios y productos turísticos de Tabasco.
		3.9.8.4.1.4. Establecer un programa de capacitación para la operación de la red de servicios turísticos.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo		
Programa Presupuestario: P024 Gestión de la política de desarrollo turístico.		Descripción: Comprende las actividades destinadas a la definición, diseño, promoción y supervisión de programas de desarrollo turístico.
Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.6. Incrementar la oferta turística del estado con nuevos proyectos diferenciadores.	3.9.8.6.1. Lograr la identificación e incorporación de proyectos turísticos diferenciadores.	3.9.8.6.1.3. Integrar la cartera de proyectos turísticos diferenciadores del estado.
		3.9.8.6.1.5. Incorporar los proyectos turísticos diferenciadores a zonas y rutas turísticas existentes en el estado, para su enriquecimiento.
3.9.8.7. Establecer un programa de promoción de inversiones en materia turística.	3.9.8.7.1. Lograr la promoción de una cartera de proyectos turísticos factibles de ser desarrollados a través de inversión pública o privada, en el ámbito nacional e internacional, con base en una cultura de seguridad hacia el turista y los atractivos propios de la entidad.	3.9.8.7.1.3. Establecer un programa intensivo de promoción de inversiones turísticas del estado en el ámbito nacional e internacional.
		3.9.8.7.1.5. Incrementar la capacitación en materia turística de policías para fortalecer el desarrollo y fomento turístico del estado.
3.9.8.11. Incrementar la difusión de la cultura turística en la comunidad receptora, el personal de contacto y en todos los niveles educativos, mediante acciones que coadyuven a integrar conocimientos de la oferta turística e incrementar el nivel de calidad en los servicios.	3.9.8.11.1. Desarrollar una campaña de sensibilización a personal de primer contacto, que contribuya a fomentar el sentido de pertenencia y difusión de una cultura turística en Tabasco.	3.9.8.11.1.1. Establecer brigadas juveniles con estudiantes de los niveles medio superior y superior, para promover el desarrollo de la cultura turística en Tabasco.
3.9.8.12. Lograr posicionar la marca Tabasco de manera turística a nivel local, regional, nacional e internacional.	3.9.8.12.1. Mejorar la promoción turística en el estado a través de los medios de difusión convencionales y digitales más eficientes.	3.9.8.12.1.2. Incrementar la promoción de los atractivos y productos turísticos desarrollados, a través de los medios de difusión más adecuados sean convencionales, digitales, redes sociales, influencers, etc.
		3.9.8.12.1.3. Realizar viajes de familiarización para tour operadores y prensa local, regional y nacional.
3.9.8.13. Incrementar la promoción de los productos turísticos derivados de los festivales como Chocolate con su Ruta del Cacao al chocolate; el del Queso y su Ruta del queso y otros, para el posicionamiento y promoción del destino.	3.9.8.13.1. Fortalecer la promoción local, estatal y nacional de los festivales como productos turísticos.	3.9.8.13.1.2. Incrementar la difusión del Estado de Tabasco como un destino turístico de experiencias gastronómicas únicas, para contribuir a su posicionamiento.
		3.9.8.13.1.3. Generar intercambio de experiencias para enriquecer la cultura y la gastronomía de Tabasco.
3.9.8.14. Mejorar la difusión de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales de los municipios del estado de Tabasco.	3.9.8.14.1. Crear vínculos entre los diferentes órganos de gobierno que permitan el posicionamiento del producto turístico.	3.9.8.14.1.1. Disponer de un calendario anual con la totalidad de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales que se realizan en los 17 municipios del estado de Tabasco.
		3.9.8.14.1.2. Lograr la coordinación de giras de medios, rueda de prensa, redes sociales, fam trip y press trip, que incrementen la difusión y promoción de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales.
		3.9.8.14.1.3. Establecer procesos para la difusión y el apoyo en la organización de campañas de difusión de torneos de pesca, de ferias, festividades y festivales.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: P024 Gestión de la política de desarrollo turístico.	Descripción: Comprende las actividades destinadas a la definición, diseño, promoción y supervisión de programas de desarrollo turístico.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.1. Elevar la investigación y generación de conocimiento del turismo, para la toma de decisiones con inteligencia de mercado.
		3.5.3.1.1.4. Lograr el arraigo de la cultura turística local.
		3.5.3.1.1.5. Establecer una red integral de referencia de servicios y productos turísticos.
3.5.3.2. Incrementar la calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos mediante la gestión de los recursos humanos en el nivel operativo, mandos medios y gerencial.	3.5.3.2.1. Gestión del conocimiento que faciliten el uso de la tecnología mediante la capacitación y adiestramiento turístico a los prestadores de servicios turísticos.	3.5.3.2.1.2. Incrementar la coordinación con instituciones educativas públicas y privadas para el desarrollo de programas que coadyuven a la gestión del conocimiento mediante convenios de colaboración.
		3.5.3.2.1.3. Establecer los programas de certificación empresarial que permitan la generación de organizaciones más competitivas en el mercado.
3.5.3.3. Establecer un sistema turístico de información que permita planificar y evaluar el desarrollo de la actividad turística en la región.	3.5.3.3.1. Contar con sistema de información turística en una plataforma digital capaz de integrar datos estadísticos e informativos para la mejor toma de decisiones en el desarrollo de la actividad en el sector turismo.	3.5.3.3.1.1. Establecer los instrumentos de soporte necesarios para la recolección de datos de la oferta turística que permitan integrar la plataforma.
		3.5.3.3.1.2. Contar con sistemas digitales para un proceso de integración estadístico y de información en el sector turístico de Tabasco.
3.5.3.4. Incrementar el desarrollo de productos turísticos especialmente diferenciados y únicos con los que se cuenta en el estado.	3.5.3.4.1. Fomentar la creación de nueva oferta turística e infraestructura de soporte acorde a las necesidades del mercado turístico.	3.5.3.4.1.2. Mejorar la calidad de la formación profesional en áreas relevantes, con propuestas diferenciadoras y de aplicación práctica para el empresario, en la incorporación a la oferta turística.
		3.5.3.4.1.3. Disponer de herramientas de evaluación de niveles de satisfacción y éxito de las empresas incorporadas a una oferta diferenciada de servicios turísticos.
		3.5.3.4.1.4. Disponer de proyectos turísticos con una oferta diferenciadora capaz de ofrecer mejores alternativas para el turista.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: P024 Gestión de la política de desarrollo turístico.	Descripción: Comprende las actividades destinadas a la definición, diseño, promoción y supervisión de programas de desarrollo turístico.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.3.3. Lograr posicionar a Tabasco como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.3.3.1. Desarrollar un modelo turístico con enfoque de derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión orientado a reducir las brechas de desigualdad entre comunidades y regiones.	3.8.3.3.1.1. Incrementar la competitividad de los productos turísticos del estado para lograr su integración a las cadenas de valor del sector en la región Sur-Sureste.
		3.8.3.3.1.2. Lograr productos turísticos innovadores con promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.
		3.8.3.3.1.3. Establecer políticas de sostenibilidad y resiliencia de los recursos turísticos, enfocadas a su protección, conservación y ampliación.
		3.8.3.3.1.4. Lograr consolidar los proyectos de turismo indígena con respeto a los usos y costumbres, considerando el ordenamiento territorial, regional y urbano.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: K012 Mejoramiento de la Infraestructura Turística.	Descripción: Considera la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para el apoyo y fomento turístico, así como los estudios y proyectos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Proyecto Ejecutivo Camellones Chontales: Museo Vivo de la Cultura Maya-Chontal.
2	Proyecto Ejecutivo Imagen Urbana del Centro de Frontera.
3	Proyecto Ejecutivo Prototipo de Unidad de Servicios Turísticos Náuticos con Muelle.
4	Elaboración Plan Maestro para el desarrollo turístico del Parque Estatal de Agua Blanca.
5	Proyecto Ejecutivo de Imagen Urbana de Oxolotán.
6	Proyecto Ejecutivo del Corredor Turístico Ribereño Coconá Puyacatengo.
7	Proyecto Ejecutivo de Estrategia Estatal para desarrollar el Programa de Pueblos Pintorescos.
8	Proyecto Ejecutivo de Imagen Urbana de Chiltepec.
9	Proyecto Ejecutivo de Imagen Urbana de San Pedro, Balancán.
10	Proyecto Ejecutivo de Imagen Urbana de Villa Guadalupe, Huimanguillo.
11	Rehabilitación de módulos de atención al turismo.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.1. Incrementar la infraestructura turística del estado.	3.9.8.1.1. Lograr el aumento de la competitividad de la actividad turística en el estado a través del mejoramiento de su infraestructura turística.	3.9.8.1.1.3. Establecer un programa de mejoramiento de infraestructura turística.
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.6. Implementar acciones de colaboración para el desarrollo del proyecto "Tren Maya" en los municipios de Tenosique y Balancán, buscando el beneficio de las actividades turísticas en el estado.
3.9.8.3. Contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el establecimiento de nuevos proyectos turísticos.	3.9.8.3.1. Lograr la sostenibilidad como estrategia de desarrollo de los nuevos productos turísticos del estado.	3.9.8.3.1.1. Establecer mecanismos de evaluación para que los proyectos de mejoramiento de infraestructura y los nuevos desarrollos turísticos contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: K012 Mejoramiento de la Infraestructura Turística.	Descripción: Considera la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para el apoyo y fomento turístico, así como los estudios y proyectos.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.5. Disponer de nuevos proyectos turísticos para ampliar la oferta en el estado.	3.9.8.5.1. Lograr la participación de instituciones educativas e instancias del sector de obras públicas en el desarrollo de nuevos productos turísticos en el estado.	3.9.8.5.1.1. Establecer la prioridad de los proyectos turísticos en cartera con el fin de garantizar su desarrollo.
		3.9.8.5.1.2. Mantener actualizada la cartera de proyectos turísticos prioritarios.
		3.9.8.5.1.7. Lograr la integración de los proyectos ejecutivos de obra de los proyectos turísticos, conforme a la prioridad y la participación de instituciones de educación superior, especialistas e instancias del sector de obras públicas.
		3.9.8.5.1.8. Agregar perfiles económico administrativos, para establecer la operación eficiente de los nuevos proyectos turísticos, considerando la elaboración del diagnóstico y necesidades en el área en que se desarrollarán, así como sus planes de negocio.
		3.9.8.5.1.9. Incrementar el número de proyectos ejecutivos finalizados para realizar la gestión financiera y su promoción con inversionistas.
3.9.8.7. Establecer un programa de promoción de inversiones en materia turística.	3.9.8.7.1. Lograr la promoción de una cartera de proyectos turísticos factibles de ser desarrollados a través de inversión pública o privada, en el ámbito nacional e internacional, con base en una cultura de seguridad hacia el turista y los atractivos propios de la entidad.	3.9.8.7.1.2. Incrementar la inversión turística a través del registro de proyectos ante instancias de fomento turístico.

Eje: 3. Desarrollo Económico
 Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: K012 Mejoramiento de la Infraestructura Turística.	Descripción: Considera la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para el apoyo y fomento turístico, así como los estudios y proyectos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.2. Mejorar la infraestructura y el desarrollo de los productos turísticos estatales, cumpliendo con los estándares de calidad.
		3.5.3.1.1.3. Establecer que el desarrollo turístico se de en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
		3.5.3.1.1.4. Lograr el arraigo de la cultura turística local.
		3.5.3.1.1.5. Establecer una red integral de referencia de servicios y productos turísticos.
3.5.3.4. Incrementar el desarrollo de productos turísticos especialmente diferenciados y únicos con los que se cuenta en el estado.	3.5.3.4.1. Fomentar la creación de nueva oferta turística e infraestructura de soporte acorde a las necesidades del mercado turístico.	3.5.3.4.1.3. Disponer de herramientas de evaluación de niveles de satisfacción y éxito de las empresas incorporadas a una oferta diferenciada de servicios turísticos.
		3.5.3.4.1.4. Disponer de proyectos turísticos con una oferta diferenciada capaz de ofrecer mejores alternativas para el turista.
		3.5.3.4.1.5. Incrementar la atracción de inversiones pública, privada, nacional e internacional al sector turístico.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (Hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formara parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de Equipo Informático y Sistemas para la Secretaría de Turismo.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.7. Mejorar las capacidades operativas de la Unidades Administrativas de la Secretaría de Turismo para brindar un eficiente servicio a la población.
		3.9.8.2.1.8. Incrementar la eficiencia y la eficacia de la Secretaría de Turismo, mejorando los procesos administrativos, con mecanismos modernos e innovadores para la atención de los visitantes y a los prestadores de servicios turísticos en el estado.
		3.9.8.2.1.9. Contar con el equipamiento especializado y de vanguardia, a partir de un diagnóstico objetivo de las necesidades, que mejore el quehacer de las unidades administrativas de la Secretaría de Turismo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.5.3.3. Establecer un sistema turístico de información que permita planificar y evaluar el desarrollo de la actividad turística en la región.	3.5.3.3.1. Contar con un sistema de información turística en una plataforma digital capaz de integrar datos estadísticos e informativos para la mejor toma de decisiones en el desarrollo de la actividad en el sector turismo.	3.5.3.3.1.2. Contar con sistemas digitales para un proceso de integración estadístico y de información en el sector turístico de Tabasco.
		3.5.3.3.1.3. Establecer una plataforma digital capaz de contribuir a la evaluación de la actividad y las necesidades de información para el análisis del mercado turístico.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de Mobiliario para la Secretaría de Turismo.
2	Adquisición de Equipos para la Secretaría de Turismo.
3	Adquisición de Vehículos para la Secretaría de Turismo.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.7. Mejorar las capacidades operativas de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Turismo para brindar un eficiente servicio a la población.
		3.9.8.2.1.8. Incrementar la eficiencia y la eficacia de la Secretaría de Turismo, mejorando los procesos administrativos, con mecanismos modernos e innovadores para la atención de los visitantes y a los prestadores de servicios turísticos en el estado.
		3.9.8.2.1.9. Contar con el equipamiento especializado y de vanguardia, a partir de un diagnóstico objetivo de las necesidades, que mejore el quehacer de las unidades administrativas de la Secretaría de Turismo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.5.3.3. Establecer un sistema turístico de información que permita planificar y evaluar el desarrollo de la actividad turística en la región.	3.5.3.3.1. Contar con sistema de información turística en una plataforma digital capaz de integrar datos estadísticos e informativos para la mejor toma de decisiones en el desarrollo de la actividad en el sector turismo.	3.5.3.3.1.1. Establecer los instrumentos de soporte necesarios para la recolección de datos de la oferta turística que permitan integrar la plataforma.

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencia del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables

1. Secretaría para el Desarrollo Energético.

Visión

Tabasco será la capital energética de México, donde convivirán de manera armónica las empresas productivas del estado, actores públicos y privados del sector, así como las comunidades donde desarrollarán sus actividades; asimismo, las empresas y el capital humano local se encontrarán participando activamente en la cadena de valor del sector energético que se desarrollará en la entidad; se contará con un mejor suministro de energía eléctrica, una tarifa justa y se transitará hacia el uso cada vez mayor de energías limpias y renovables.

Misión

Establecer un cambio de paradigma dentro del sector energético a nivel estatal, por medio de una armonización entre las actividades de la industria energética y las comunidades donde se llevan a cabo, así como fomentar una transición energética enfocada en el uso y aprovechamiento de energías renovables y la eficiencia energética; promoviendo el desarrollo de las empresas y el capital humano tabasqueño enfocado en la materia.



Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas

ODS

1. Aprovechamiento y generación de energías limpias y renovables.
2. Impulso a proyectos del sector energético.
3. Desarrollo del capital humano y de las empresas locales.
4. Investigación e Innovación tecnológica en energía.
5. Eficiencia energética, responsabilidad social y ambiental.
6. Mitigar los daños causados por la industria energética.
7. Desarrollo armónico de las comunidades y empresas del sector energético.



Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024



Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: E057 Desarrollo Comunitario y Concertación Social.	Descripción: Actividades que promuevan el desarrollo de las comunidades con impacto del sector energético y contribuyan a mitigar las afectaciones causadas por la industria.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención a inconformidades.
2	Concertar acciones de atención a comunidades.
3	Seguimiento a los acuerdos establecidos.
4	Gestión de programas, obras y proyectos para las comunidades con influencia de actividades del sector energético.
5	Seguimiento de programas, obras o acciones sociales desarrollados por empresas energéticas.
6	Capacitación a servidores públicos en materia de atención a conflictos presenciales o en línea.
7	Gestión de apoyo al sector pesquero.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.1. Contribuir a la profesionalización del capital humano y del desarrollo de las empresas locales relacionadas con el sector energético en la entidad.	3.10.8.1.1. Fomentar la especialización del capital humano en el sector energético.	3.10.8.1.1.4. Impulsar el desarrollo de las aptitudes del capital humano local, relacionado con la industria energética, a través de capacitaciones, talleres, cursos, entre otros, para generar mayor experiencia.
3.10.8.3. Impulsar el desarrollo de las comunidades en donde se realizan actividades del sector energético.	3.10.8.3.1. Establecer las bases que permitan el desarrollo armónico del sector energético y las comunidades del Estado.	3.10.8.3.1.1. Identificar los actores involucrados en las actividades del sector energético en la entidad.
		3.10.8.3.1.2. Conocer las necesidades de las comunidades donde se realizan las actividades del sector energético.
		3.10.8.3.1.3. Promover la cultura de respeto entre todos los involucrados en proyectos del sector energético.
		3.10.8.3.1.4. Gestionar y dar seguimiento a los recursos que las Empresas Productivas del Estado y las del sector privado otorguen para beneficio de las comunidades con actividad de la industria energética.
		3.10.8.3.1.5. Contribuir a reducir los conflictos generados por los grupos de interés que dificulten el desarrollo de las actividades de las empresas del sector energético.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: E057 Desarrollo Comunitario y Concertación Social.	Descripción: Actividades que promuevan el desarrollo de las comunidades con impacto del sector energético y contribuyan a mitigar las afectaciones causadas por la industria.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.4. Coadyuvar con los actores de la industria energética para reducir los daños causados por sus actividades.	3.10.8.4.1. Contribuir a la implementación de medidas para mitigar daños por las actividades de la industria energética.	3.10.8.4.1.1. Mejorar la comunicación con las empresas operadoras del sector y las Empresas Productivas del Estado buscando medidas precautorias y correctivas para mitigar daños causados por la actividad energética.
		3.10.8.4.1.2. Fomentar la elaboración de estudios de impacto ocasionados en las comunidades por la actividad energética.
		3.10.8.4.1.3. Mejorar la atención de las inconformidades generadas por las actividades del sector energético en los municipios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.6.3.2. Mitigar los impactos sociales y ambientales generados por las actividades del sector energético en el estado.	3.6.3.2.1. Contribuir a mejorar las relaciones entre empresas y comunidades del área de influencia de las actividades energéticas.	3.6.3.2.1.1. Sostener reuniones con representantes de empresas relacionadas con las actividades energéticas, y las instancias competentes del Gobierno, para propiciar un equilibrio armónico entre las actividades productivas y los intereses de los grupos sociales.
		3.6.3.2.1.2. Mejorar la atención de las inconformidades generadas por las actividades del sector energético en los municipios.
		3.6.3.2.1.3. Reducir los conflictos generados por grupos de intereses no regulados que demandan algún tipo de cuota y dificultan el desarrollo de las actividades de las empresas del sector energético.
		3.6.3.2.1.4. Establecer la verificación de los impactos que se provocan por causas fortuitas de las actividades del sector energético.
		3.6.3.2.1.5. Incrementar la capacitación a personal de las instancias involucradas en la atención de conflictos originados por las actividades del sector energético, así como la realización de estudios ambientales.
3.6.3.2.2. Promover acciones para el desarrollo social en las comunidades donde se realizan actividades de la industria energética.	3.6.3.2.2.2. Lograr apoyos para las actividades productivas y de beneficio social en comunidades con actividad energética.	

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: F024 Vinculación y Capacitación para el Capital Humano y Empresas.	Descripción: Establecer mecanismos que permitan la profesionalización y vinculación del capital humano y empresas enfocados al sector energético.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Profesionalización del capital humano y empresas locales enfocados en el sector energético.
2	Impulsar actividades para el desarrollo de empresas locales del sector energético.
3	Inserción del capital humano en empresas de la industria energética.
4	Celebración de Convenios de colaboración con los principales actores de interés del sector energético.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.1. Contribuir a la profesionalización del capital humano y del desarrollo de las empresas locales relacionadas con el sector energético en la entidad.	3.10.8.1.1. Fomentar la especialización del capital humano en el sector energético.	3.10.8.1.1.1. Conocer los perfiles que demandan las empresas en cuanto a talento humano para promover con las Instituciones de Educación Superior la adecuada formación y profesionalización del mismo.
		3.10.8.1.1.2. Identificar las Instituciones de Educación Superior del Estado con oferta académica en temas energéticos, para propiciar la vinculación de los alumnos y egresados de las mismas con las empresas del sector.
		3.10.8.1.1.3. Promover la inserción del capital humano local dentro de las empresas del sector energético.
		3.10.8.1.1.4. Impulsar el desarrollo de las aptitudes del capital humano local, relacionado con la industria energética, a través de capacitaciones, talleres, cursos, entre otros, para generar mayor experiencia.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: F024 Vinculación y Capacitación para el Capital Humano y Empresas.	Descripción: Establecer mecanismos que permitan la profesionalización y vinculación del capital humano y empresas enfocados al sector energético.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.1. Contribuir a la profesionalización del capital humano y del desarrollo de las empresas locales relacionadas con el sector energético en la entidad.	3.10.8.1.2. Impulsar la inclusión de las empresas locales en la cadena de valor de la industria energética.	3.10.8.1.2.1. Identificar las necesidades de proveeduría de bienes y servicios de las empresas del sector energético, con la finalidad de propiciar la participación de las compañías locales.
		3.10.8.1.2.2. Integrar un programa de proveedoras locales del sector energético para promover su desarrollo.
		3.10.8.1.2.3. Gestionar talleres, cursos, consultorías, capacitaciones, certificaciones y otros mecanismos, para contribuir a la profesionalización de las empresas locales.
		3.10.8.1.2.4. Propiciar la vinculación de las empresas locales con las compañías operadoras del sector y las Empresas Productivas del Estado.
3.10.8.2. Impulsar proyectos del sector energético en la entidad.	3.10.8.2.1. Colaborar con el sector público y el privado para el desarrollo de proyectos de la industria energética.	3.10.8.2.1.1. Identificar los retos y oportunidades para la implementación de nuevos proyectos del sector energético en la entidad y coadyuvar con los actores en su ejecución.
		3.10.8.2.1.2. Apoyar, dentro del ámbito de nuestras competencias, al Gobierno Federal en las gestiones necesarias para el desarrollo de proyectos del sector energético en Tabasco.
		3.10.8.2.1.3. Promover estudios con instituciones de Educación Superior y centros de investigación, para detectar las áreas de oportunidad en materia de energías convencionales.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: F024 Vinculación y Capacitación para el Capital Humano y Empresas.	Descripción: Establecer mecanismos que permitan la profesionalización y vinculación del capital humano y empresas enfocados al sector energético.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.6.3.3. Establecer mecanismos para el desarrollo de las empresas y el capital humano tabasqueño relacionados con el sector energético.	3.6.3.3.1. Diseñar instrumentos que vinculen a las empresas y el capital humano tabasqueño con interés en el sector energético.	3.6.3.3.1.1. Contar con directorios que identifiquen la oferta académica, así como de bienes y servicios que ofrecen, respectivamente, las Instituciones de Educación Superior y empresas tabasqueñas afines al sector energético.
		3.6.3.3.1.2. Establecer acciones que permitan la vinculación de las empresas y el capital humano tabasqueño con las compañías nacionales e internacionales participantes en la industria energética.
		3.6.3.3.1.3. Lograr convenios de colaboración entre instituciones de Educación Superior de la entidad con empresas del sector energético.
		3.6.3.3.1.4. Establecer mecanismos que faciliten el desarrollo de proveedores locales dentro de la industria energética.
		3.6.3.3.1.5. Disminuir las brechas entre la demanda y la oferta en la entidad sobre bienes y servicios para el sector energético.
	3.6.3.3.2. Optimizar el potencial de las empresas y el capital humano local en temas energéticos.	3.6.3.3.2.1. Incrementar las actividades que profesionalicen al capital humano local en temas energéticos.
		3.6.3.3.2.2. Establecer mecanismos que integren a los proveedores locales en las cadenas de valor de la industria energética.
		3.6.3.3.2.3. Contar con un plan de difusión dirigido a la comunidad empresarial nacional e internacional sobre las oportunidades de negocios en el sector energético en Tabasco.
		3.6.3.3.2.4. Lograr el arraigo de la cultura de respeto entre los involucrados para un buen desarrollo del sector energético.
	3.6.3.3.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que faciliten y agilicen las gestiones y trámites locales requeridos en la industria energética en Tabasco.	3.6.3.3.3.1. Ampliar la difusión de los organismos gubernamentales competentes, el marco jurídico y los trámites aplicables en el sector energético en orden federal, estatal y municipal.
		3.6.3.3.3.2. Reducir las barreras que enfrentan las empresas del sector energético durante el desarrollo de proyectos en el estado.
		3.6.3.3.3.3. Establecer un canal de comunicación con los principales actores del sector energético.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: F025 Eficiencia Energética.	Descripción: Comprende todas las actividades destinadas para el mejoramiento de los instrumentos de política energética.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Caravana de Eficiencia Energética y Consumo Responsable.
2	Escuelas Eficientemente Sustentables.
3	Implementación de Medidas de Eficiencia Energética en Dependencias Gubernamentales del Estado de Tabasco.
4	Integración de Comités para la Toma de Conciencia y Sensibilización para el Ahorro y uso Eficiente de la Energía.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.1. Promover la educación del uso responsable de la energía.	3.10.8.8.1.2. Difundir programas enfocados al ahorro de energía y la eficiencia energética.
		3.10.8.8.1.3. Elaborar una propuesta de inclusión de la cultura energética en los planes de estudio de las instituciones educativas.
	3.10.8.8.2. Aumentar la transferencia de conocimientos sobre las buenas prácticas del uso eficiente de la energía en los sectores público, social y privado.	3.10.8.8.2.2. Contribuir a reducir el consumo eléctrico mejorando las prácticas de uso de la energía.
		3.10.8.8.2.5. Implementar comités internos de ahorro de energía en las diversas dependencias de la administración pública estatal y municipal.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.6.3.1. Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.1. Impulsar mecanismos y legislación que coadyuven a la transición energética dentro de la planeación de actividades de los sectores público, privado y social.	3.6.3.1.1.1. Lograr la inclusión y cumplimiento de las nuevas normas energéticas en los proyectos del sector público, privado y social de Tabasco con enfoque de sostenibilidad.
		3.6.3.1.2.2. Mejorar la difusión de los beneficios del aprovechamiento de las energías renovables y del cuidado de la energía, a través de los medios de comunicación y el sistema educativo estatal.
	3.6.3.1.2.3. Acrecentar los hábitos de la cultura de ahorro energético y uso racional de la energía, a través de foros, exposiciones, capacitaciones, entre otros.	
3.6.3.1.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la consolidación de la transición energética en Tabasco.	3.6.3.1.3.3. Contar con un Programa Estatal de Eficiencia Energética y Consumo Responsable para ayudar a las proyecciones nacionales de reducción de gases de efecto invernadero, generar ahorros económicos y mejorar las prácticas de uso de la energía.	

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: F026 Energías Renovables.	Descripción: Nace de la necesidad de realizar actividades que impulsen la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el Estado y de esta manera, complementar la producción de energía eléctrica que se obtiene de manera convencional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fomentar las buenas prácticas y la implementación de tecnologías de innovación en instalaciones industriales, comerciales y gubernamentales.
2	Concurso Estatal Innovando Energía.
3	Nodo energético REDVITAB.
4	Campañas para difundir la toma de conciencia pública sobre el uso sostenible de la energía.
5	Visitas a industrias, comercios y dependencias gubernamentales para implementar guías y manuales en ahorro de energía.
6	Visita a Institutos de Educación Superior para brindar charlas en educación energética y el beneficio del aprovechamiento de las energías renovables.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.5. Incrementar el aprovechamiento y la generación de energías limpias y renovables.	3.10.8.5.1. Propiciar el desarrollo de actividades de producción de energía a partir de recursos no convencionales.	3.10.8.5.1.1. Promover la participación del sector privado en la inversión de recursos para proyectos de generación de energía renovable.
3.10.8.6. Propiciar una normativa local, conforme a la legislación federal, que contribuya a la transición energética del estado de energías limpias y renovables.	3.10.8.6.1. Procurar una normatividad para el cumplimiento de la responsabilidad social y ambiental de las empresas del sector energético.	3.10.8.6.1.2. Establecer instrumentos que, alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PLED), prioricen el aprovechamiento eficiente de los recursos energéticos del estado.
	3.10.8.6.2. Impulsar estrategias que conduzcan a la transición energética del estado.	3.10.8.6.2.1. Identificar la viabilidad de producción de energía a partir de los principales elementos renovables con los que cuenta el estado.
3.10.8.7. Fomentar la investigación científica del sector energético y su innovación tecnológica.	3.10.8.7.1. Impulsar una red de investigación e innovación tecnológica en energía, en conjunto con los sectores público, privado, académico y social.	3.10.8.7.1.1. Proponer el robustecimiento de la estructura para las redes de investigación en materia energética establecidas en el estado.
		3.10.8.7.1.2. Llevar a cabo programas de muestra de talentos para diseñar proyectos innovadores en temas de energías renovables.
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.1. Promover la educación del uso responsable de la energía.	3.10.8.8.1.1. Promocionar, junto con autoridades federales y estatales, proyectos energéticos sustentables.
		3.10.8.8.1.2. Difundir programas enfocados al ahorro de energía y la eficiencia energética.
	3.10.8.8.2. Aumentar la transferencia de conocimientos sobre las buenas prácticas del uso eficiente de la energía en los sectores público, social y privado.	3.10.8.8.2.2. Contribuir a reducir el consumo eléctrico mejorando las prácticas de uso de la energía.
		3.10.8.8.2.3. Alientar a las instituciones de educación superior a enfocar esfuerzos y recursos en la enseñanza de la eficiencia energética y el consumo responsable.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: F026 Energías Renovables.	Descripción: Nace de la necesidad de realizar actividades que impulsen la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el Estado y de esta manera, complementar la producción de energía eléctrica que se obtiene de manera convencional.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.6.3.1. Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.2. Fomentar una cultura energética para propiciar el crecimiento y la adaptación de la población a las nuevas reglamentaciones energéticas.	3.6.3.1.2.1. Establecer redes de colaboración con entes especializados del sector energético para fines de investigación e innovación tecnológica.
		3.6.3.1.2.2. Mejorar la difusión de los beneficios del aprovechamiento de las energías renovables y del cuidado de la energía, a través de los medios de comunicación y el sistema educativo estatal.
	3.6.3.1.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la consolidación de la transición energética en Tabasco.	3.6.3.1.3.2. Incrementar el desarrollo de las cadenas productivas en energías renovables en Tabasco.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado, estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien que se trate; para telecomunicaciones también incluye los servicios de suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switches, UPS, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Registro de la Asignación Presupuestaria.
2	Licitación y Asignación del Proyecto.
3	Pago por la Adquisición del Equipamiento.
4	Instalación e Implementación de la Tecnología.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.5. Implementar un modelo de gestión pública orientada a la calidad mediante el aprovechamiento de las TIC'S.
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.1. Promover la educación del uso responsable de la energía.	3.10.8.8.1.2. Difundir programas enfocados al ahorro de energía y la eficiencia energética.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado, estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien que se trate; para telecomunicaciones también incluye los servicios de suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switches, UPS, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.
		5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
5.5.3.2. Aumentar el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de trámites y servicios para disminuir y combatir la corrupción.	5.5.3.2.1. Adoptar las buenas prácticas y el uso de tecnologías de la información y comunicación en los trámites y servicios que ofrecen el gobierno del estado y los municipios.	5.5.3.2.1.9. Establecer la orientación de la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Resoluciones laborales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: U004 Subsidios a las Tarifas Eléctricas.	Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales destinadas a cubrir el subsidio a las tarifas eléctricas conforme a lo establecido en los Convenios celebrados por el Gobierno del Estado de Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Registro de la Asignación Presupuestaria.
2	Pago de suministro de Tarifa Eléctrica.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.1. Promover la educación del uso responsable de la energía.	3.10.8.8.1.4. Fomentar la cultura de consumo responsable y pago oportuno del servicio eléctrico.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.6.3.1. Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la consolidación de la transición energética en Tabasco.	3.6.3.1.3.3. Contar con un Programa Estatal de Eficiencia Energética y Consumo Responsable para ayudar a las proyecciones nacionales de reducción de gases de efecto invernadero, generar ahorros económicos y mejorar las prácticas de uso de la energía.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: P026 Administración y Gestión de la Política Pública de Desarrollo Energético.	Descripción: Comprende las actividades de la institución relacionadas con la planeación, programación, seguimiento, diseño, promoción, organización, administración y desarrollo de la política energética en el Estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención de los asuntos relacionados con la gestión de la política de desarrollo energético.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.5. Implementar un modelo de gestión pública orientada a la calidad mediante el aprovechamiento de las TIC'S.
		5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.1. Contribuir a la profesionalización del capital humano y del desarrollo de las empresas locales relacionadas con el sector energético en la entidad.	3.10.8.1.1. Fomentar la especialización del capital humano en el sector energético.	3.10.8.1.1.4. Impulsar el desarrollo de las aptitudes del capital humano local, relacionado con la industria energética, a través de capacitaciones, talleres, cursos, entre otros, para generar mayor experiencia.
	3.10.8.1.2. Impulsar la inclusión de las empresas locales en la cadena de valor de la industria energética.	3.10.8.1.2.2. Integrar un programa de proveedores locales del sector energético para promover su desarrollo.
3.10.8.2 Impulsar proyectos del sector energético en la entidad.	3.10.8.2.1. Colaborar con el sector público y el privado para el desarrollo de proyectos de la industria energética.	3.10.8.2.1.1. Identificar los retos y oportunidades para la implementación de nuevos proyectos del sector energético en la entidad y coadyuvar con los actores en su ejecución.
3.10.8.3. Impulsar el desarrollo de las comunidades en donde se realizan actividades del sector energético.	3.10.8.3.1. Establecer las bases que permitan el desarrollo armónico del sector energético y las comunidades del Estado.	3.10.8.3.1.3. Promover la cultura de respeto entre todos los involucrados en proyectos del sector energético.
3.10.8.6. Propiciar una normativa local, conforme a la legislación federal, que contribuya a la transición energética del estado de energías limpias y renovables.	3.10.8.6.1. Procurar una normatividad para el cumplimiento de la responsabilidad social y ambiental de las empresas del sector energético.	3.10.8.6.1.2. Establecer instrumentos que, alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PLED), prioricen el aprovechamiento eficiente de los recursos energéticos del estado.
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.2. Aumentar la transferencia de conocimientos sobre las buenas prácticas del uso eficiente de la energía en los sectores, público, social y privado.	3.10.8.8.2.2. Contribuir a reducir el consumo eléctrico mejorando las prácticas de uso de la energía.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético		
Programa Presupuestario: P026 Administración y Gestión de la Política Pública de Desarrollo Energético.		Descripción: Comprende las actividades de la institución relacionadas con la planeación, programación, seguimiento, diseño, promoción, organización, administración y desarrollo de la política energética en el Estado.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.6.3.1. Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.1. Impulsar mecanismos y legislación que coadyuven a la transición energética dentro de la planeación de actividades de los sectores público, privado y social.	3.6.3.1.1.1. Lograr la inclusión y cumplimiento de las nuevas normas energéticas en los proyectos del sector público, privado y social de Tabasco con enfoque de sostenibilidad.
	3.6.3.1.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la consolidación de la transición energética en Tabasco.	3.6.3.1.3.3. Contar con un Programa Estatal de Eficiencia Energética y Consumo Responsable para ayudar a las proyecciones nacionales de reducción de gases de efecto invernadero, generar ahorros económicos y mejorar las prácticas de uso de la energía.
3.6.3.2. Mitigar los impactos sociales y ambientales generados por las actividades del sector energético en el estado.	3.6.3.2.1. Contribuir a mejorar las relaciones entre empresas y comunidades del área de influencia de las actividades energéticas.	3.6.3.2.1.5. Incrementar la capacitación a personal de las instancias involucradas en la atención de conflictos originados por las actividades del sector energético, así como la realización de estudios ambientales.
	3.6.3.2.2. Promover acciones para el desarrollo social en las comunidades donde se realizan actividades de la industria energética.	3.6.3.2.2.1. Disponer de mecanismos de seguimiento a los acuerdos establecidos entre las comunidades con actividad energética y las empresas públicas o privadas del sector, ayuntamientos, Gobierno del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil.
3.6.3.3. Establecer mecanismos para el desarrollo de las empresas y el capital humano tabasqueño relacionados con el sector energético	3.6.3.3.1. Diseñar instrumentos que vinculen a las empresas y el capital humano tabasqueño con interés en el sector energético.	3.6.3.3.1.3. Lograr convenios de colaboración entre Instituciones de Educación Superior de la entidad con empresas del sector energético.
	3.6.3.3.2. Optimizar el potencial de las empresas y el capital humano local en temas energéticos.	3.6.3.3.2.4. Lograr el arraigo de la cultura de respeto entre los involucrados para un buen desarrollo del sector energético.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.
		5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.

Programa Operativo Anual del Sector Movilidad Sostenible

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencias y Entes del Sector Movilidad Sostenible

1. Secretaría de Movilidad.
2. Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.
3. Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

Visión

Es la secretaría que planea y establece políticas públicas, programas y normas, para regular, autorizar, viajar, supervisar, controlar, sancionar, orientar y dirigir la movilidad ciudadana sostenible, incluyente, diversa e innovadora, que observa los principios constitucionales de honradez, economía, eficiencia, eficacia y de calidad en el servicio público que presta para coadyuvar al desarrollo del estado de Tabasco.

Misión

Ser una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco cuyo eje central sea el derecho humano a la movilidad, incluyente, moderna, centrada en la sostenibilidad, el apego al marco jurídico normativo que garantice el respeto a los derechos humanos; entre ellos, a la buena administración y transparencia, para con esto garantizar el ejercicio de la movilidad de las personas que se trasladen en el Estado de Tabasco, por conducto de educación y seguridad vial, procurando un servicio de transporte de personas y carga eficiente y eficaz, orientada a lograr que la Movilidad Ciudadana equilibre factores sociales, económicos y medioambientales.



**Alineación del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019–2024
con los Objetivos del Desarrollo Sostenible**

Temas	ODS
1. Derecho a la movilidad.	
2. Movilidad incluyente de las personas.	
3. Infraestructura vial.	
4. Movilidad no motorizada.	
5. Seguridad.	
6. Generación de empleo decente.	

Fuente: Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019–2024.



Alineación de los programas presupuestarios del Sector Movilidad Sostenible con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024



Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: E020 Movilidad Sostenible.	Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas al fomento y Reglamentación de la Movilidad motorizada y no motorizada en todas sus modalidades, con los mejores estándares en beneficio de la población en el ámbito de competencia del gobierno del Estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Capacitación y difusión en materia de movilidad y vialidad, para garantizar el Derecho Humano a la Movilidad de las personas en el Estado.
2	Certificación de instructores para la prestación de servicios incluyentes para personas con discapacidad.
3	Administración del correcto ejercicio del presupuesto.
4	Atención de concesionarios, permisionarios, representantes legales de las uniones, usuarios del transporte público y población en general, con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos y el desplazamiento de los habitantes del Estado.
5	Arrendamiento para la actualización del equipo de cómputo u fotocopiado de la Secretaría de Movilidad para la implementación de nuevas soluciones y servicios digitales que se ofrecerán a los ciudadanos.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.3. Elaborar y realizar estudios para determinar los contenidos necesarios en la capacitación de personal del transporte, incluidos concesionarios, permisionarios, choferes y funcionarios, en los ámbitos técnicos, humanos y administrativos.
		3.11.8.2.1.4. Elaborar estrategias de comunicación y difusión de la cultura de la movilidad y el respeto al peatón, los derechos y obligaciones del usuario y del conductor, así como para la concientización de la población sobre la seguridad vial.
3.11.8.7. Implementación de tecnologías de la información en la gestión pública de la movilidad, gestión institucional, y transporte público.	3.11.8.7.1. Analizar, diseñar y establecer soluciones tecnológicas que permitan a la ciudadanía informarse, denunciar y gestionar su movilidad dentro del estado de Tabasco, así como la implementación de soluciones institucionales para mejora administrativa.	3.11.8.7.1.1. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de movilidad para la ciudadanía.
		3.11.8.7.1.2. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de administración y gestión institucional.
		3.11.8.7.1.3. Implementar las soluciones informáticas de manera que permitan interoperabilidad entre ellas mismas.
		3.11.8.7.1.4. Implementar los sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad con sistemas de otras instituciones para compartir y consumir información.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: E020 Movilidad Sostenible.	Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas al fomento y Reglamentación de la Movilidad motorizada y no motorizada en todas sus modalidades, con los mejores estándares en beneficio de la población en el ámbito de competencia del gobierno del Estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.1. Contar con un marco normativo actualizado, que considere los nuevos conceptos de movilidad sustentable, sostenible e incluyente.	3.7.3.1.1. Elaborar la Ley de Movilidad y su respectivo reglamento para ofrecer un marco normativo moderno, que regule y prevea todos los aspectos que permitan una movilidad sustentable.	3.7.3.1.1.3. Ampliar el conocimiento del derecho humano a la movilidad entre los habitantes del estado con el fin de crear una cultura de respeto hacia peatones, choferes de vehículos y/o personas con alguna discapacidad.
		3.7.3.1.1.4. Extender el conocimiento de la nueva Ley de Movilidad entre los prestadores del servicio público y la población en general.
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.2. Establecer un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, la seguridad vial y la sostenibilidad.	3.7.3.2.2.1. Sostener campañas de difusión en educación vial y cultura de la movilidad.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.4. Acrecentar la capacitación integral de los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros para brindar un mejor servicio y buen trato a los usuarios.
	3.7.3.6.2. Establecer el uso de nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia de la gestión de la movilidad en la población y en el servicio de transporte público en el estado de Tabasco.	3.7.3.6.2.1. Establecer un programa de simplificación administrativa basado en el uso de tecnologías de la información para agilizar los trámites a concesionarios y permisionarios.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: F040 Fomento a la Movilidad Sostenible.	Descripción: Comprende las asignaciones encaminadas a fortalecer la movilidad sostenible, mediante la modernización del transporte público y la infraestructura vial.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso para la Movilidad Sostenible.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.1. Ampliar la gestión de recursos, programas, fondos y fideicomisos para la mejora de la movilidad en Tabasco.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.1. Fortalecer la calidad de los servicios públicos de transporte para beneficiar el desarrollo económico y social en el estado de Tabasco.	3.7.3.2.1.2. Ampliar ante los tres órdenes de gobierno apoyos, programas, proyectos y fideicomisos para garantizar la movilidad de todos los ciudadanos en el estado.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: F041 Fomento a la Modernización del Sistema de Transporte Público.	Descripción: Asignaciones destinadas a la empresa pública de participación estatal mayoritaria para el servicio de transporte público colectivo, orientada a la movilidad integral de las personas.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Acondicionamiento de las unidades del servicio público de transporte, para garantizar y reforzar la seguridad de los usuarios.
2	Modernización del parque vehicular autorizado del transporte público.
3	Modernización del transporte público.
4	Utilización de combustibles no contaminantes y de bajo costo, que garanticen un transporte público universal y sustentable.
5	Financiamiento para unidades de la nueva empresa de transporte público de control gubernamental a través de la empresa de gas natural.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.3. Mejorar la infraestructura vial en el estado, partiendo de un diagnóstico de las necesidades, así como un estudio de las vialidades.	3.11.8.3.1. Realizar un análisis comparativo de las mejores prácticas de movilidad en el país y el extranjero, con el propósito de analizar su posible implementación en el Estado para lograr equidad en el acceso a los diferentes modos y medios de transporte.	3.11.8.3.1.1. Mejorar la fluidez y la seguridad de los peatones, conductores y usuarios del transporte mediante la modernización de los semáforos y la señalización vertical y horizontal.
3.11.8.6. Disponer de un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente.	3.11.8.6.1.1. Disponer los estudios de factibilidad técnica, ambiental, jurídica y financiera que permitan establecer las bases para la gestión y operación de una red de transporte amigable con el medio ambiente.
		3.11.8.6.1.2. Promover acciones a favor de la seguridad vial y la movilidad segura entre los concesionarios, permisionarios y choferes del servicio público.
		3.11.8.6.1.3. Disponer de nuevas unidades de transporte urbano, en la ciudad de Villahermosa, que sea moderno y sostenible, acorde con la oferta, la demanda y la fluidez vial.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: F041 Fomento a la Modernización del Sistema de Transporte Público.	Descripción: Asignaciones destinadas a la empresa pública de participación estatal mayoritaria para el servicio de transporte público colectivo, orientada a la movilidad integral de las personas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.2. Establecer un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, la seguridad vial y la sostenibilidad.	3.7.3.2.2.2. Incrementar la renovación del parque vehicular, vigilando que cuenten con las adecuaciones necesarias para lograr la accesibilidad universal.
		3.7.3.2.2.3. Establecer un sistema de seguridad en las unidades de transporte público, así como en la infraestructura vial, para generar confianza en los usuarios.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.1. Lograr la renovación del parque vehicular del transporte público de pasajeros para mejorar la calidad del servicio, mismo que será incluyente y eficiente.
		3.7.3.6.1.2. Mejorar el sistema de transporte de pasajeros de carga y mixto, para mejorar el servicio y garantizar su sustentabilidad.
		3.7.3.6.1.3. Incrementar la integración del transporte público y pasajeros para brindar un mejor servicio a los ciudadanos.
		3.7.3.6.1.7. Incrementar el uso de nuevas opciones de movilidad sustentable que privilegien el uso de medios de transporte no contaminantes.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: F042 Movilidad Sostenible de Tabasco.	Descripción: Acciones encaminadas a la creación del Fideicomiso para la Movilidad Sostenible de Tabasco, cuyo carácter será público y tendrá como finalidad planear los esquemas de financiamiento, captar, administrar y aportar recursos públicos que contribuyan a mejorar las condiciones de la infraestructura, la seguridad vial y la cultura de movilidad, para la modernización del transporte público.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso para la Movilidad Sostenible de Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.1. Ampliar la gestión de recursos, programas, fondos y fideicomisos para la mejora de la movilidad en Tabasco. #

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.1. Fortalecer la calidad de los servicios públicos de transporte para beneficiar el desarrollo económico y social en el estado de Tabasco.	3.7.3.2.1.2. Ampliar ante los tres órdenes de gobierno apoyos, programas, proyectos y fideicomisos para garantizar la movilidad de todos los ciudadanos en el estado.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.	Descripción: Empezar acciones para fomentar y proteger los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en especial las que cuentan con discapacidad, que contribuyan a su desarrollo integral e inclusión plena a través de los espacios que garanticen el derecho a la accesibilidad, con nuevos transportes públicos, vías e inmuebles para que vivan de forma independiente y participen plenamente en la sociedad. Por ello se mejoraran, ampliaran o rehabilitaran los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adecuación y acondicionamiento de la infraestructura vial.
2	Proyectos ejecutivos de infraestructura vial en el Estado, como ciclovías, centrales de transferencia y centros recreativos de movilidad.
3	Renovación, mejoramiento y modernización de la Infraestructura Vial.
4	Proyectos ejecutivos para el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.3. Elaborar y realizar estudios para determinar los contenidos necesarios en la capacitación de personal del transporte, incluidos concesionarios, permisionarios, choferes y funcionarios, en los ámbitos técnicos, humanos y administrativos.
		3.11.8.2.1.4. Elaborar estrategias de comunicación y difusión de la cultura de la movilidad y el respeto al peatón, los derechos y obligaciones del usuario y del conductor, así como para la concientización de la población sobre la seguridad vial.
3.11.8.3. Mejorar la infraestructura vial en el estado, partiendo de un diagnóstico de las necesidades, así como un estudio de las vialidades.	3.11.8.3.1. Realizar un análisis comparativo de las mejores prácticas de movilidad en el país y el extranjero, con el propósito de analizar su posible implementación en el Estado para lograr equidad en el acceso a los diferentes modos y medios de transporte.	3.11.8.3.1.1. Mejorar la fluidez y la seguridad de los peatones, conductores y usuarios del transporte mediante la modernización de los semáforos y la señalización vertical y horizontal.
		3.11.8.3.1.2. Mejorar y renovar las paradas, rampas, banquetas y demás infraestructura vial, para lograr una movilidad segura y universal para todos los habitantes del estado.
		3.11.8.3.1.3. Mantener una infraestructura vial que permita el desplazamiento libre y seguro de los peatones, ciclistas y acceso de las personas con discapacidad.
3.11.8.6. Disponer de un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente.	3.11.8.6.1.1. Disponer los estudios de factibilidad técnica, ambiental, jurídica y financiera que permitan establecer las bases para la gestión y operación de una red de transporte amigable con el medio ambiente.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.	Descripción: Empezar acciones para fomentar y proteger los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en especial las que cuentan con discapacidad, que contribuyan a su desarrollo integral e inclusión plena a través de los espacios que garanticen el derecho a la accesibilidad, con nuevos transportes públicos, vías e inmuebles para que vivan de forma independiente y participen plenamente en la sociedad. Por ello se mejoraran, ampliaran o rehabilitaran los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.1. Contar con un marco normativo actualizado, que considere los nuevos conceptos de movilidad sustentable, sostenible e incluyente.	3.7.3.1.1. Elaborar la Ley de Movilidad y su respectivo reglamento para ofrecer un marco normativo moderno, que regule y prevea todos los aspectos que permitan una movilidad sustentable.	3.7.3.1.1.3. Ampliar el conocimiento del derecho humano a la movilidad entre los habitantes del estado con el fin de crear una cultura de respeto hacia peatones, choferes de vehículos y/o personas con alguna discapacidad.
3.7.3.3. Disponer de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, basados en la equidad en el acceso, eficiencia, eficacia, disponibilidad, sustentabilidad y calidad.	3.7.3.3.2. Determinar los criterios de modernización de la infraestructura vial para mejorarla, hacerla más segura e inclusiva, así como para que permita el libre desplazamiento de las personas.	3.7.3.3.2.1. Mejorar las paradas, rampas, banquetas y semáforos, mediante programas para el mejoramiento de la infraestructura.
		3.7.3.3.2.2. Diseñar infraestructura para la inclusión de la movilidad no motorizada.
3.7.3.5. Establecer un sistema de comunicaciones multimodal en el estado para proporcionar seguridad y comodidad a los usuarios del transporte público.	3.7.3.5.1. Crear un programa carretero en el que se conjuguen esfuerzos y recursos obtenidos, a través de los tres órdenes del gobierno para propiciar un desarrollo integral en materia de movilidad.	3.7.3.5.1.1 Disponer de una cartera de estudios y proyectos estratégicos en materia de movilidad, de corto, mediano y largo plazo.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.3. Incrementar la integración del transporte público y pasajeros para brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de infraestructura de operación de cómputo para la Secretaría de Movilidad.
2	Compra de equipos para la digitalización de trámites y servicios de la Secretaría Movilidad para su atención no presencial en términos de la nueva normalidad.
3	Digitalización del acervo archivístico histórico de la Secretaría de Movilidad.
4	Equipamiento de unidades de supervisión de la Secretaría de Movilidad, con dispositivos tecnológicos para lograr un mejor desempeño, facilitar las actividades de supervisión y vigilancia y aumentar los operativos.
5	Implementación de sistemas de georreferenciación y atlas de equipamiento urbano.
6	Adquisición de instrumentos tecnológicos para la captura de actas de supervisión e inspección.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.3. Mejorar la infraestructura vial en el estado, partiendo de un diagnóstico de las necesidades, así como un estudio de las vialidades.	3.11.8.3.1. Realizar un análisis comparativo de las mejores prácticas de movilidad en el país y el extranjero, con el propósito de analizar su posible implementación en el Estado para lograr equidad en el acceso a los diferentes modos y medios de transporte.	3.11.8.3.1.1. Mejorar la fluidez y la seguridad de los peatones, conductores y usuarios del transporte mediante la modernización de los semáforos y la señalización vertical y horizontal.
		3.11.8.3.1.2. Mejorar y renovar las paradas, rampas, banquetas y demás infraestructura vial, para lograr una movilidad segura y universal para todos los habitantes del estado.
		3.11.8.3.1.3. Mantener una infraestructura vial que permita el desplazamiento libre y seguro de los peatones, ciclistas y acceso de las personas con discapacidad.
3.11.8.6. Disponer de un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente.	3.11.8.6.1.2. Promover acciones a favor de la seguridad vial y la movilidad segura entre los concesionarios, permisionarios y choferes del servicio público.
3.11.8.7. Implementación de tecnologías de la información en la gestión pública de la movilidad, gestión institucional, y transporte público.	3.11.8.7.1. Analizar, diseñar y establecer soluciones tecnológicas que permitan a la ciudadanía informarse, denunciar y gestionar su movilidad dentro del estado de Tabasco, así como la implementación de soluciones institucionales para mejora administrativa.	3.11.8.7.1.1. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de movilidad para la ciudadanía.
		3.11.8.7.1.2. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de administración y gestión institucional.
		3.11.8.7.1.3. Implementar las soluciones informáticas de manera que permitan interoperabilidad entre ellas mismas.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.7. Implementación de tecnologías de la información en la gestión pública de la movilidad, gestión institucional, y transporte público.	3.11.8.7.1. Analizar, diseñar y establecer soluciones tecnológicas que permitan a la ciudadanía informarse, denunciar y gestionar su movilidad dentro del estado de Tabasco, así como la implementación de soluciones institucionales para mejora administrativa.	3.11.8.7.1.4. Implementar los sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad con sistemas de otras instituciones para compartir y consumir información.
		3.11.8.7.1.5. Digitalización del archivo histórico de la Secretaría y publicación para su consulta.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.2. Establecer un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, la seguridad vial y la sostenibilidad.	3.7.3.2.2.4. Incrementar los operativos y las revisiones de las unidades del transporte público, para asegurar que cumplan con las condiciones físicas y mecánicas necesarias para la prestación del servicio público.
3.7.3.3. Disponer de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, basados en la equidad en el acceso, eficiencia, eficacia, disponibilidad, sustentabilidad y calidad.	3.7.3.3.2. Determinar los criterios de modernización de la infraestructura vial para mejorarla, hacerla más segura e inclusiva, así como para que permita el libre desplazamiento de las personas.	3.7.3.3.2.1. Mejorar las paradas, rampas, banquetas y semáforos, mediante programas para el mejoramiento de la infraestructura.
		3.7.3.3.2.2. Diseñar infraestructura para la inclusión de la movilidad no motorizada.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.5. Intensificar los operativos en todas las modalidades para reducir la competencia desleal entre permisionarios y asegurar un servicio de calidad a los usuarios.
		3.7.3.6.1.6. Lograr, a través de la verificación, que todos los prestadores del servicio de transporte público apliquen las tarifas preferenciales a los estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad, para atemperar las desigualdades económicas y propiciar una mejor calidad de vida.
		3.7.3.6.1.7. Incrementar el uso de nuevas opciones de movilidad sustentable que privilegien el uso de medios de transporte no contaminantes.
	3.7.3.6.2. Establecer el uso de nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia de la gestión de la movilidad en la población y en el servicio de transporte público en el estado de Tabasco.	3.7.3.6.2.1. Establecer un programa de simplificación administrativa basado en el uso de tecnologías de la información para agilizar los trámites a concesionarios y permisionarios.
		3.7.3.6.2.2.- Disponer de un sistema de registro que contenga datos de las unidades, concesiones, permisos y operativos que se realizan, para lograr mayor transparencia en la Secretaría.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la gestión pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de mobiliario orientado a la atención de los transportistas y a la población usuaria del transporte público, para mejorar los servicios prestados por la Secretaría de Movilidad.
2	Adquisición de equipos tecnológicos para estudios de campo.
3	Adquisición de dispositivos para el control de tránsito.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.1. Ampliar la gestión de recursos, programas, fondos y fideicomisos para la mejora de la movilidad en Tabasco.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.1. Fortalecer la calidad de los servicios públicos de transporte para beneficiar el desarrollo económico y social en el estado de Tabasco.	3.7.3.2.1.2. Ampliar ante los tres órdenes de gobierno apoyos, programas, proyectos y fideicomisos para garantizar la movilidad de todos los ciudadanos en el estado.

Eje: 3. Desarrollo Económico
 Sector: Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: K035 Unidades Motrices para Mejorar la Calidad del Servicio del Transporte Público.	Descripción: Recursos destinados a la adquisición de unidades motrices para incrementar los operativos de supervisión y vigilancia, con el propósito de garantizar el derecho humano a la movilidad segura y accesible.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de unidades para reducir la alta tasa de vehículos irregulares en Tabasco y garantizar una movilidad segura.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.6. Disponer de un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente.	3.11.8.6.1.2. Promover acciones a favor de la seguridad vial y la movilidad segura entre los concesionarios, permisionarios y choferes del servicio público.
		3.11.8.6.1.5. Implementar operativos en coordinación con la Policía Estatal de Caminos con el fin de erradicar las prácticas ilegales en el transporte público.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.2. Establecer un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, la seguridad vial y la sostenibilidad.	3.7.3.2.2.3. Establecer un sistema de seguridad en las unidades de transporte público, así como en la infraestructura vial, para generar confianza en los usuarios.
		3.7.3.2.2.4. Incrementar los operativos y las revisiones de las unidades del transporte público, para asegurar que cumplan con las condiciones físicas y mecánicas necesarias para la prestación del servicio público.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.5. Intensificar los operativos en todas las modalidades para reducir la competencia desleal entre permisionarios y asegurar un servicio de calidad a los usuarios.
		3.7.3.6.1.6. Lograr, a través de la verificación, que todos los prestadores del servicio de transporte público apliquen las tarifas preferenciales a los estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad, para atemperar las desigualdades económicas y propiciar una mejor calidad de vida.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de laudos

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: S001 Apoyo para el servicio de movilidad eficiente de la población vulnerable.	Descripción: Comprende las asignaciones destinadas a las acciones encaminadas a garantizar la accesibilidad y asequibilidad al servicio de transporte público eficiente de la población vulnerable.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Otorgamiento de apoyos al transporte para estudiantes, personas discapacitadas y personas de la tercera edad en la ciudad de Villahermosa, para el transporte público en las zonas urbanas.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.1. Ampliar la gestión de recursos, programas, fondos y fideicomisos para la mejora de la movilidad en Tabasco.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.1. Fortalecer la calidad de los servicios públicos de transporte para beneficiar el desarrollo económico y social en el estado de Tabasco.	3.7.3.2.1.2. Ampliar ante los tres órdenes de gobierno apoyos, programas, proyectos y fideicomisos para garantizar la movilidad de todos los ciudadanos en el estado.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

Programa Presupuestario:
E070 Servicios portuarios.

Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Análisis de costos para la difusión del desarrollo económico del estado en el sector portuario.
2	Cotización para la difusión del desarrollo económico del estado en el sector portuario.
3	Solicitud de aprobación al Consejo de Administración de la APITAB en cesión ordinaria para la adquisición de bienes y artículos relacionados con la difusión del desarrollo económico del estado en el sector portuario.
4	Convocatorias para participación en el ámbito portuario al nivel internacional, nacional y estatal.
5	Adquisición de los proyectos de difusión y comercialización de los servicios portuarios, como la compra de unidad automotriz.
6	Reuniones de trabajo con los municipios de Centla, Paraíso y Cárdenas.
7	Firma de convenios con los municipios de Centla, Paraíso y Cárdenas.
8	Análisis y actualización de la estructura orgánica de la APITAB y programa de capacitación al personal.
9	Solicitud de aprobación al Consejo de Administración de la APITAB en cesión ordinaria para realizar las adecuaciones a la estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo.

Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.32.8.3. Lograr la difusión y comercialización de los servicios que ofrece la Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A. de C.V. (APITAB) para la participación en la oferta internacional, nacional y estatal de los puertos concesionados.	3.32.8.3.1. Crear un programa que permita la difusión y comercialización de servicios que ofrece la APITAB, para su inclusión y participación en la oferta internacional, nacional y estatal de los puertos.	<p>3.32.8.3.1.1. Lograr la autorización del Consejo de Administración de la APITAB, para la licitación o adjudicación de la realización del material requerido para la difusión y comercialización de los servicios portuarios en diversas instancias internacionales, nacionales y estatales del ámbito portuario fluvial, así como para la asistencia de los mismos.</p> <p>3.32.8.3.1.2. Licitación o adjudicar la realización del material digital, impreso, de video y promocional para asistir a los diferentes foros y eventos relacionados con el ámbito portuario que permita dar a conocer las cualidades, ventajas y potencial del Sistema Portuario del Estado de Tabasco.</p> <p>3.32.8.3.1.3. Incrementar la participación en asociaciones, revistas, foros relacionados en el ámbito portuario y de servicios marítimos, que permitan la difusión y participación en la oferta internacional, nacional y estatal.</p>

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

Programa Presupuestario:
E070 Servicios portuarios.

Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.

Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.32.8.4. Lograr el acuerdo de acceso a vehículos de equipo pesado por las vialidades municipales para realizar operaciones en las instalaciones portuarias concesionadas.	3.32.8.4.1. Realizar un convenio con los municipios que permita el fácil acceso a los prestadores de servicios y armadores que tienen actividades a realizar en los recintos portuarios con vehículos pesados, que se ven afectados por las normativas de operación de vialidad municipal.	3.32.8.4.1.1. Solicitar la autorización y aprobación al Consejo de Administración para suscribir convenio de colaboración con los ayuntamientos de Centla, Palmar y Cárdenas, para que permitan a los prestadores de servicios y armadores, el acceso a las instalaciones portuarias, sin verse afectados por las normativas municipales.
		3.32.8.4.1.2. Sostener pláticas con los municipios de Centla, Palmar y Cárdenas para la suscripción de un convenio de colaboración general, que permita el fácil acceso de los vehículos pesados a los recintos portuarios.
		3.32.8.4.1.3. Lograr la firma de Convenio de Colaboración General que permita el fácil acceso de los vehículos pesados de los prestadores de servicio y armadores en los diferentes recintos portuarios concesionados.
3.32.8.5. Contar con una estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo autorizado que cumpla con las funciones que desarrolla la APITAB.	3.32.8.5.1. Realizar un estudio organizacional para determinar las necesidades administrativas, de recursos humanos, funciones y áreas de la APITAB.	3.32.8.5.1.1. Contar con un estudio de las necesidades administrativas de recursos humanos, que permita conocer el alcance de las funciones y áreas de la estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo de la APITAB.
		3.32.8.5.1.2. Actualizar los estudios de la estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno, ante las diferentes estancias de gobierno correspondiente.
		3.32.8.5.1.3. Lograr la autorización del Consejo de Administración, las adecuaciones a la estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo para la publicación correspondiente.
		3.32.8.5.1.4. Lograr la contratación del personal especializado autorizado en el organigrama.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	
Programa Presupuestario: E070 Servicios portuarios.	Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.

Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.32.8.12. Establecer programa de trabajo para promocionar y difundir de manera integral los servicios e infraestructura con los que cuentan los municipios y la APITAB, a los clientes potenciales del puerto y muelles concesionados.	3.32.8.12.1. Ser el enlace para la difusión y promoción de los municipios y asociaciones comerciales, para dar a conocer los servicios e infraestructura con los que cuentan los municipios para los clientes potenciales.	3.32.8.12.1.1. Disponer de una carpeta de servicios e infraestructura comercial de cada uno de los municipios donde se encuentran los puertos y muelles concesionados.
		3.32.8.12.1.2. Mantener comunicación constante con los presidentes municipales para dar a conocer la propuesta y calendarizar fechas de reunión de trabajo con los prestadores de servicios.
		3.32.8.12.1.3. Establecer calendario de las reuniones de trabajo para difusión de los servicios que ofrecerán los municipios como atractivo de clientes potenciales.
		3.32.8.12.1.4. Lograr la firma de convenio de colaboración donde se especificará el compromiso por parte de los municipios y prestadores de servicios locales a los clientes potenciales de las instalaciones portuarias concesionadas.
3.32.8.13. Implementar cronograma de capacitación del personal de la APITAB, en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad.	3.32.8.13.1. Implementar programas de capacitación para el personal de los diferentes mandos de la APITAB, para lograr una administración eficiente y transparente.	3.32.8.13.1.1. Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal interno de la APITAB, acorde a las funciones que desarrollan.
		3.32.8.13.1.2. Realizar una propuesta de capacitación del personal.
		3.32.8.13.1.3. Lograr la autorización del Consejo de Administración para la implementación y asignación de recursos para la capacitación del personal de la APITAB.
		3.32.8.13.1.4. Fomentar entre el personal de la APITAB la cultura de pertenencia en el centro de trabajo.
3.32.8.14. Mejorar el desempeño del personal de la Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V., para una gestión con resultados que impida la corrupción, la impunidad y transparente el ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la APITAB.	3.32.8.14.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y a la impunidad de la Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A. de C.V. mediante la aplicación de Auditorías, Verificaciones y evaluaciones a los programas y proyectos.	3.32.8.14.1.1 - Implementar el Comité de Ética y el Comité de Control y Desempeño Institucional, para una gestión transparente, eficiente del ejercicio de los recursos de la APITAB, evitando la implementación de procesos administrativos y/o multas de los trabajadores.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	
Programa Presupuestario: E070 Servicios portuarios.	Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.

Alineación al Programa Sectorial de Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.5. Elevar la calidad del Sistema Portuario del Estado de Tabasco, para impulsar el desarrollo económico.	3.11.8.5.1. Obtener acuerdos con las autoridades locales y federales, para trabajar en conjunto en el mantenimiento y conservación del sistema portuario.	3.11.8.5.1.1. Realizar un diagnóstico profundo de la situación actual del sistema portuario del estado.
		3.11.8.5.1.3. Rehabilitar y dar mantenimiento a los puertos y sus recintos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.7. Optimizar los servicios del Sistema Portuario del Estado, para contribuir al desarrollo económico.	3.7.3.7.1. Proponer proyectos de mejora del Sistema Portuario para la ampliación y eficiencia de los servicios.	3.7.3.7.1.1. Mantener la concesión del sistema portuario estatal para reactivar el desarrollo y la economía en la región y el estado.
		3.7.3.7.1.2. Lograr recursos ante las instancias de los tres órdenes de gobierno para mejorar la operación del sistema portuario.
	3.7.3.7.2. Mejorar la capacidad, productividad e infraestructura portuaria y de conectividad del Sistema Portuario del Estado de Tabasco, a través de programas estratégicos.	3.7.3.7.2.2. Establecer programas de capacitación continua al personal del sistema portuario estatal para hacer más eficiente su operación.
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	3.7.3.7.2.3 - Mejorar la calidad y la eficiencia de las operaciones portuarias, a través de la innovación y el empleo de nuevas tecnologías.
		5.3.3.6.1.4. Implementar programas de capacitación de los servidores públicos.
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.6.1.6. Fomentar entre los servidores públicos las políticas en materia de responsabilidades administrativas y ética.
		5.3.3.7.1.8. Promover cursos de capacitación en materia de ética, control interno, responsabilidades de los servidores públicos, licitaciones, adquisiciones y obras públicas.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	
Programa Presupuestario: E090 Impulso a la Movilidad Sustentable y Sostenible de Tabasco.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada a impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de movilidad de la población tabasqueña, implementando nuevas tecnologías para la automatización de servicios de movilidad, gestión institucional del transporte público, que permita acrecentar en el estado una cultura que trascienda hacia un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, el respecto a los derechos fundamentales, la seguridad vial y la sostenibilidad con medios de transporte público innovador, eficiente y eficaz, así como la difusión de la educación vial y la cultura de movilidad entre la población en general y los permisionarios y prestadores del servicio público.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Administración del correcto ejercicio del presupuesto.
2	Brindar mejor atención a los concesionarios, permisionarios, representantes legales de las uniones, a sí bien a los usuarios del transporte público, y población en general, con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos y el desplazamiento de los habitantes del Estado.
3	Establecer sistemas para la actualización del equipo de cómputo de la Paraestatal para la implementación de nuevas soluciones y servicios digitales que se ofrecerán a los ciudadanos.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.3. Elaborar y realizar estudios para determinar los contenidos necesarios en la capacitación de personal del transporte, incluidos concesionarios, permisionarios, choferes y funcionarios, en los ámbitos técnicos, humanos y administrativos.
		3.11.8.2.1.4. Elaborar estrategias de comunicación y difusión de la cultura de la movilidad y el respeto al peatón, los derechos y obligaciones del usuario y del conductor, así como para la concientización de la población sobre la seguridad vial.
3.11.8.7. Implementación de tecnologías de la información en la gestión pública de la movilidad, gestión institucional, y transporte público.	3.11.8.7.1. Analizar, diseñar y establecer soluciones tecnológicas que permitan a la ciudadanía informarse, denunciar y gestionar su movilidad dentro del estado de Tabasco, así como la implementación de soluciones institucionales para mejora administrativa.	3.11.8.7.1.1. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de movilidad para la ciudadanía.
		3.11.8.7.1.2. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de administración y gestión institucional.
		3.11.8.7.1.3. Implementar las soluciones informáticas de manera que permitan interoperabilidad entre ellas mismas.
		3.11.8.7.1.4. Implementar los sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad con sistemas de otras instituciones para compartir y consumir información.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

Programa Presupuestario:
E090 Impulso a la Movilidad Sustentable y Sostenible de Tabasco.

Descripción: Comprende toda actividad enfocada a impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de movilidad de la población tabasqueña, implementando nuevas tecnologías para la automatización de servicios de movilidad, gestión institucional del transporte público, que permita acrecentar en el estado una cultura que trascienda hacia un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, el respecto a los derechos fundamentales, la seguridad vial y la sostenibilidad con medios de transporte público innovador, eficiente y eficaz, así como la difusión de la educación vial y la cultura de movilidad entre la población en general y los permisionarios y prestadores del servicio público.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.1. Contar con un marco normativo actualizado, que considere los nuevos conceptos de movilidad sustentable, sostenible e incluyente.	3.7.3.1.1. Elaborar la Ley de Movilidad y su respectivo reglamento para ofrecer un marco normativo moderno, que regule y prevea todos los aspectos que permitan una movilidad sustentable.	3.7.3.1.1.3. Ampliar el conocimiento del derecho humano a la movilidad entre los habitantes del estado con el fin de crear una cultura de respeto hacia peatones, choferes de vehículos y/o personas con alguna discapacidad.
		3.7.3.1.1.4. Extender el conocimiento de la nueva Ley de Movilidad entre los prestadores del servicio público y la población en general.
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.2. Establecer un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, la seguridad vial y la sostenibilidad.	3.7.3.2.2.1. Sustener campañas de difusión en educación vial y cultura de la movilidad.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.4. Acrecentar la capacitación integral de los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros para brindar un mejor servicio y buen trato a los usuarios.
	3.7.3.6.2. Establecer el uso de nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia de la gestión de la movilidad en la población y en el servicio de transporte público en el estado de Tabasco.	3.7.3.6.2.1. Establecer un programa de simplificación administrativa basado en el uso de tecnologías de la información para agilizar los trámites a concesionarios y permisionarios.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	
Programa Presupuestario: K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.	Descripción: Empezar acciones para fomentar y proteger los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en especial las que cuentan con discapacidad, que contribuyan a su desarrollo integral e inclusión plena a través de los espacios que garanticen el derecho a la accesibilidad, con nuevos transportes públicos, vías e inmuebles para que vivan de forma independiente y participen plenamente en la sociedad. Por ello se mejorarán, ampliarán o rehabilitarán los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adecuación y acondicionamiento de la infraestructura de la empresa paraestatal Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.
2	Proyectos ejecutivos de infraestructura en el Estado, como centrales de transferencia, paradas multimodal, oficinas administrativas, base operativa y talleres.
3	Renovación, mejoramiento y modernización de la Infraestructura de la empresa paraestatal Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.3. Elaborar y realizar estudios para determinar los contenidos necesarios en la capacitación de personal del transporte, incluidos concesionarios, permisionarios, choferes y funcionarios, en los ámbitos técnicos, humanos y administrativos.
3.11.8.3. Mejorar la infraestructura vial en el estado, partiendo de un diagnóstico de las necesidades, así como un estudio de las vialidades.	3.11.8.3.1. Realizar un análisis comparativo de las mejores prácticas de movilidad en el país y el extranjero, con el propósito de analizar su posible implementación en el Estado para lograr equidad en el acceso a los diferentes modos y medios de transporte.	3.11.8.3.1.2. Mejorar y renovar las paradas, rampas, banquetas y demás infraestructura vial, para lograr una movilidad segura y universal para todos los habitantes del estado. 3.11.8.3.1.3. Mantener una infraestructura vial que permita el desplazamiento libre y seguro de los peatones, ciclistas y acceso de las personas con discapacidad.
3.11.8.6. Disponer de un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente.	3.11.8.6.1.1. Disponer los estudios de factibilidad técnica, ambiental, jurídica y financiera que permitan establecer las bases para la gestión y operación de una red de transporte amigable con el medio ambiente.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	
Programa Presupuestario: K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.	Descripción: Empezar acciones para fomentar y proteger los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en especial las que cuentan con discapacidad, que contribuyan a su desarrollo integral e inclusión plena a través de los espacios que garanticen el derecho a la accesibilidad, con nuevos transportes públicos, vías e inmuebles para que vivan de forma independiente y participen plenamente en la sociedad. Por ello se mejorarán, ampliarán o rehabilitarán los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.3. Disponer de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, basados en la equidad en el acceso, eficiencia, eficacia, disponibilidad, sustentabilidad y calidad.	3.7.3.3.2. Determinar los criterios de modernización de la infraestructura vial para mejorarla, hacerla más segura e inclusiva, así como para que permita el libre desplazamiento de las personas.	3.7.3.3.2.1. Mejorar las paradas, rampas, banquetas y semáforos, mediante programas para el mejoramiento de la infraestructura.
3.7.3.5. Establecer un sistema de comunicaciones multimodal en el estado para proporcionar seguridad y comodidad a los usuarios del transporte público.	3.7.3.5.1. Crear un programa carretero en el que se conjuguen esfuerzos y recursos obtenidos, a través de los tres órdenes del gobierno para propiciar un desarrollo integral en materia de movilidad.	3.7.3.5.1.1. Disponer de una cartera de estudios y proyectos estratégicos en materia de movilidad, de corto, mediano y largo plazo.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.3. Incrementar la integración del transporte público y pasajeros para brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de infraestructura de operación de cómputo para la Paraestatal Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.
2	Compra de equipos para la digitalización de trámites y servicios de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V. para su atención no presencial en términos de la nueva normalidad.
3	Equipamiento de unidades de transporte público de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., con dispositivos tecnológicos para lograr un mejor desempeño, facilitar la prestación del servicio de transporte público.
4	Implementación de sistemas de georreferenciación y atlas de equipamiento urbano.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.3. Mejorar la infraestructura vial en el Estado, partiendo de un diagnóstico de las necesidades, así como un estudio de las vialidades.	3.11.8.3.1. Realizar un análisis comparativo de las mejores prácticas de movilidad en el país y el extranjero, con el propósito de analizar su posible implementación en el Estado para lograr equidad en el acceso a los diferentes modos y medios de transporte.	3.11.8.3.1.1. Mejorar la fluidez y la seguridad de los peatones, conductores y usuarios del transporte mediante la modernización de los semáforos y la señalización vertical y horizontal.
		3.11.8.3.1.2. Mejorar y renovar las paradas, rampas, banquetas y demás infraestructura vial, para lograr una movilidad segura y universal para todos los habitantes del estado.
		3.11.8.3.1.3. Mantener una infraestructura vial que permita el desplazamiento libre y seguro de los peatones, ciclistas y acceso de las personas con discapacidad.
3.11.8.6. Disponer de un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente.	3.11.8.6.1.2. Promover acciones a favor de la seguridad vial y la movilidad segura entre los concesionarios, permisionarios y choferes del servicio público.
3.11.8.7. Implementación de tecnologías de la información en la gestión pública de la movilidad, gestión institucional, y transporte público.	3.11.8.7.1. Analizar, diseñar y establecer soluciones tecnológicas que permitan a la ciudadanía informarse, denunciar y gestionar su movilidad dentro del estado de Tabasco, así como la implementación de soluciones institucionales para mejora administrativa.	3.11.8.7.1.1. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de movilidad para la ciudadanía.
		3.11.8.7.1.2. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de administración y gestión institucional.
		3.11.8.7.1.3. Implementar las soluciones informáticas de manera que permitan interoperabilidad entre ellas mismas.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.7. Implementación de tecnologías de la información en la gestión pública de la movilidad, gestión institucional, y transporte público.	3.11.8.7.1. Analizar, diseñar y establecer soluciones tecnológicas que permitan a la ciudadanía informarse, denunciar y gestionar su movilidad dentro del estado de Tabasco, así como la implementación de soluciones institucionales para mejora administrativa.	3.11.8.7.1.4. Implementar los sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad con sistemas de otras instituciones para compartir y consumir información.
		3.11.8.7.1.5. Digitalización del archivo histórico de la Secretaría y publicación para su consulta.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.2. Establecer un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, la seguridad vial y la sostenibilidad.	3.7.3.2.2.3. Establecer un sistema de seguridad en las unidades de transporte público, así como en la infraestructura vial, para generar confianza en los usuarios.
		3.7.3.2.2.4. Incrementar los operativos y las revisiones de las unidades del transporte público, para asegurar que cumplan con las condiciones físicas y mecánicas necesarias para la prestación del servicio público.
3.7.3.3. Disponer de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, basados en la equidad en el acceso, eficiencia, eficacia, disponibilidad, sustentabilidad y calidad.	3.7.3.3.2. Determinar los criterios de modernización de la infraestructura vial para mejorarla, hacerla más segura e inclusiva, así como para que permita el libre desplazamiento de las personas.	3.7.3.3.2.1. Mejorar las paradas, rampas, banquetas y semáforos, mediante programas para el mejoramiento de la infraestructura.
		3.7.3.3.2.2. Diseñar infraestructura para la inclusión de la movilidad no motorizada.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.5. Intensificar los operativos en todas las modalidades para reducir la competencia desleal entre permisionarios y asegurar un servicio de calidad a los usuarios.
		3.7.3.6.1.6. Lograr, a través de la verificación, que todos los prestadores del servicio de transporte público apliquen las tarifas preferenciales a los estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad, para atemperar las desigualdades económicas y propiciar una mejor calidad de vida.
		3.7.3.6.1.7. Incrementar el uso de nuevas opciones de movilidad sustentable que privilegien el uso de medios de transporte no contaminantes.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.2. Establecer el uso de nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia de la gestión de la movilidad en la población y en el servicio de transporte público en el estado de Tabasco.	3.7.3.6.2.1. Establecer un programa de simplificación administrativa basado en el uso de tecnologías de la información para agilizar los trámites a concesionarios y permisionarios.
		3.7.3.6.2.2. Disponer de un sistema de registro que contenga datos de las unidades, concesiones, permisos y operativos que se realizan, para lograr mayor transparencia en la Secretaría.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

Programa Presupuestario:
K015 Equipamiento para la Gestión Pública.

Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Adquisición de mobiliario como bienes muebles, equipos tecnológicos, para el área administrativa de la empresa.
2	Adquisición de mobiliario orientado a la atención de los transportistas y a la población usuaria del transporte público, para mejorar los servicios prestados por la Paraestatal.
3	Adquisición de equipos tecnológicos para la supervisión, control y seguimiento de las unidades del transporte público de la empresa Paraestatal Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V..

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.1. Ampliar la gestión de recursos, programas, fondos y fideicomisos para la mejora de la movilidad en Tabasco.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.1. Fortalecer la calidad de los servicios públicos de transporte para beneficiar el desarrollo económico y social en el estado de Tabasco.	3.7.3.2.1.2. Ampliar ante los tres órdenes de gobierno apoyos, programas, proyectos y fideicomisos para garantizar la movilidad de todos los ciudadanos en el estado.

Eje: 3. Desarrollo Económico
Sector: Movilidad Sostenible

Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	
Programa Presupuestario: K035 Unidades Motrices para Mejorar la Calidad del Servicio del Transporte Público.	Descripción: Recursos destinados a la adquisición de unidades motrices para incrementar los operativos de supervisión y vigilancia, con el propósito de garantizar el derecho humano a la movilidad segura y accesible.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de unidades automotrices para ampliar el parque vehicular de la Paraestatal Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., para prestar el servicio de transporte público.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.6. Disponer de un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente.	3.11.8.6.1.2. Promover acciones a favor de la seguridad vial y la movilidad segura entre los concesionarios, permisionarios y choferes del servicio público.
		3.11.8.6.1.3. Disponer de nuevas unidades de transporte urbano, en la ciudad de Villahermosa, que sea moderno y sostenible, acorde con la oferta, la demanda y la fluidez vial.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.2. Establecer un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, la seguridad vial y la sostenibilidad.	3.7.3.2.2.3. Establecer un sistema de seguridad en las unidades de transporte público, así como en la infraestructura vial, para generar confianza en los usuarios.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.1. Lograr la renovación del parque vehicular del transporte público de pasajeros para mejorar la calidad del servicio, mismo que será incluyente y eficiente.
		3.7.3.6.1.2. Mejorar el sistema de transporte de pasajeros de carga y mixto, para mejorar el servicio y garantizar su sustentabilidad.

Eje: 3. Desarrollo Económico
 Sector: Movilidad Sostenible

Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de laudos.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo

Programa Operativo Anual del Sector Administración Central

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Dependencias y Entes del Sector Administración Central

1. Coordinación General de Asuntos Jurídicos
2. Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
3. Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco
4. Gubernatura

Dependencias y Entes del Sector Seguimiento, Control y Evaluación

1. Secretaría de la Función Pública.
2. Secretaría de Finanzas
3. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Visión

Tabasco se posicionará como un gobierno abierto y moderno con el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, lo cual permite una administración pública honesta, eficiente y eficaz, a través del impulso de la simplificación administrativa en los trámites y servicios, con servidores públicos capacitados y comprometidos con el quehacer gubernamental, con un riguroso seguimiento, evaluación y control de la gestión pública, que contribuya al combate a la corrupción y a una adecuada aplicación de los recursos, en un marco de transparencia y rendición de cuentas, que genere confianza y valor público en la sociedad.

Misión

Transformar la gestión pública estatal, a partir de un ejercicio eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos, al ofrecer trámites y servicios rápidos y simplificados con el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, con observancia del marco jurídico y normativo de las instituciones, a fin de generar mayores beneficios a la sociedad y en general al estado.



Alineación del Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas

ODS

1. Planeación Participativa.
2. Finanzas Públicas Sanas.
3. Modernización del Marco Normativo.
4. Combate a la Corrupción.
5. Mejora Regulatoria.
6. Gobierno Abierto.
7. Seguimiento y Evaluación del Desempeño.
8. Capacitación y profesionalización de los servidores públicos.
9. Transparencia y rendición de cuentas.



Fuente: Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Administración Central con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024



Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos	
Programa Presupuestario: P021 Asuntos Jurídicos.	Descripción: Incluye actividades que permiten una gestión del Marco Jurídico Normativo y Normativo Estatal, la representación jurídica del gobierno, así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Representar jurídicamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos ante las instancias judiciales en todos los asuntos en los que sea parte como actor y/o demandado.
2	Representar jurídicamente a las Dependencias y Entidades en aquellos juicios en que intervengan con cualquier carácter, cuando se tenga interés jurídico o se afecte el patrimonio del Estado en todos los juicios laborales.
3	Difusión de la Legislación vigente del Estado en el Portal Web de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
4	Elaboración de Proyectos de iniciativas de ley y decretos.
5	Supervisar el Sistema Estatal de Acceso y Transparencia de la Información Pública Gubernamental y Administración de Datos Personales.
6	Revisión y análisis de proyectos de iniciativa de ley y decretos.
7	Realizar los trámites necesarios para la publicación en el Periódico Oficial.
8	Asesoría en materia de transparencia.
9	Elaborar y revisar los proyectos de contratos, convenios, acuerdos, circulares y demás instrumentos normativos.
10	Coordinar a los titulares de Unidades de Apoyo Jurídico de la Administración Pública Estatal.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.11. Revisar y actualizar los marcos normativos de los entes de la Administración Pública Estatal.
5.15.8.15. Impulsar un marco regulatorio eficiente y trámites y servicios simples mediante el diagnóstico y revisión del marco jurídico de los sectores productivos.	5.15.8.15.1. Elaborar en conjunto con Ayuntamientos y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos las reformas en materia de Mejora Regulatoria.	5.15.8.15.1.1. Revisar el marco jurídico y normativo del Estado con el fin de actualizarlos y que sean acordes a la realidad, en estricto apego y beneficio de la ciudadanía.
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.25. Mantener actualizado el portal de los entes públicos del Gobierno del Estado, con la normatividad federal y estatal vigente para consulta de quienes accedan al sitio electrónico.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos			
Programa Presupuestario: P021 Asuntos Jurídicos.		Descripción: Incluye actividades que permiten una gestión del Marco Jurídico Normativo y Normativo Estatal, la representación jurídica del gobierno, así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.1. Proponer las modificaciones al marco jurídico estatal, que sean necesarias para el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.1.1. Promover las reformas pertinentes al marco normativo del estado, con la finalidad de establecer sanciones a los servidores públicos que cometan conductas indebidas o cualquier delito contra el erario y el servicio público por hechos de corrupción.	
		5.15.8.23.1.2. Proponer al Titular del Poder Ejecutivo las reformas e iniciativas legales, que permitan la adecuada implementación de políticas públicas, que coadyuven en la transparencia, en el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.	
	5.15.8.23.2. Promover el análisis de derecho comparado, sobre los instrumentos jurídicos del ámbito nacional e internacional, para identificar las temáticas y buenas prácticas en el combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.		5.15.8.23.2.1. Proponer la creación y/o actualización de los instrumentos jurídicos que fortalezcan el gobierno abierto, moderno y transparente.
			5.15.8.23.2.2. Revisar que en los instrumentos jurídicos, que celebre la administración pública estatal, se estipule una Cláusula Anticorrupción, con el objeto prevenir y sancionar actos de corrupción.
			5.15.8.23.2.3. Proponer y revisar los mecanismos participativos entre las dependencias, órganos y entidades de la administración pública estatal, con el objeto de combatir la corrupción en el Estado, e impulsar la mejora de la gestión pública.
			5.15.8.23.2.4. Perfeccionar mecanismos de solución de controversias derivados de la celebración y ejecución de acuerdos y convenios, a fin de fortalecer en las acciones de colaboración y coordinación pactadas con un propósito de beneficio público y la seguridad jurídica entre los entes públicos de los diferentes órdenes de gobierno, con el objeto de reducir el litigio interinstitucional y generar certeza y confianza en el ejercicio de recursos presupuestarios.
	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y forma de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.		5.15.8.23.3.1. Promover la difusión de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos, por parte los servidores públicos.
			5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.
			5.15.8.23.3.3. Consolidar el trabajo colaborativo entre las unidades administrativas que integran a los diferentes entes públicos, con las Unidades de Apoyo Jurídico de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, para defender los intereses y el patrimonio del estado, aliando una representación jurídica eficiente y transparente que permita el ejercicio cotidiano de la rendición de cuentas.
			5.15.8.23.3.4. Realizar acciones tendientes a evitar la opacidad en la concertación de acciones con los sectores social y privado.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos	
Programa Presupuestario: P021 Asuntos Jurídicos.	Descripción: Incluye actividades que permiten una gestión del Marco Jurídico Normativo y Normativo Estatal, la representación jurídica del gobierno, así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.24. Consolidar una política de estado en materia de transparencia y acceso a la información pública.	5.15.8.24.1. Aumentar la eficiencia de las políticas de transparencia y acceso a la información, generando condiciones de apertura gubernamental y transparencia proactiva.	5.15.8.24.1.1. Gestionar la mejora de los contenidos, diseño, funcionalidad y accesibilidad del Portal de Estatal de Transparencia.
		5.15.8.24.1.2. Promover en los entes públicos la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, para evitar la opacidad en la reserva de información y el ocultamiento de los datos que deban ser públicos.
		5.15.8.24.1.3. Brindar asesoría y capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas, a los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.
		5.15.8.24.1.4. Coadyuvar en la verificación de los marcos normativos que por ley los entes públicos de la administración pública estatal, deben mantener actualizados en sus portales oficiales de transparencia.
		5.15.8.24.1.5. Coadyuvar en la implementación de programas de gobierno abierto, que permitan incrementar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.5. Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.	1.3.3.5.2. Garantizar las libertades de expresión y de manifestación en un ambiente de legalidad y seguridad, que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social.	1.3.3.5.2.1. Desarrollar y operar esquemas efectivos de vinculación y coordinación con las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal, la Federación, los municipios y los poderes Legislativo y Judicial del Estado, para la atención y conciliación oportuna de las demandas sociales.
1.3.3.6. Incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente.	1.3.3.6.1. Fomentar la cultura de la responsabilidad social, a través del fortalecimiento de mecanismos de la democracia participativa, para incentivar la mejora continua del marco jurídico, las políticas y la gestión pública.	1.3.3.6.1.1. Contribuir a la actualización del orden jurídico del Estado mediante propuestas surgidas del diálogo entre los ciudadanos, instituciones y organizaciones existentes en el Estado.
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y forma de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: E025 Formación y Capacitación al Personal Gubernamental.	Descripción: Toda actividad que busca mejorar la actitud, conocimiento habilidades o conducta del personal.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Capacitar a los servidores públicos.
2	Implementar acciones de habilidades digitales.
3	Promoción de cursos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.6. Fortalecer las capacidades y habilidades de los recursos humanos que se desarrollan en la Administración Pública Estatal a fin de transformar el nivel competitivo de los servidores públicos.
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.2. Incrementar el número de servidores públicos capacitados y certificados, que les permita adquirir habilidades y grados de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones.
5.15.8.14. Implementar la política de Gobierno Digital, a través de la legislación y el Consejo Estatal en la materia, en conjunto con el Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1. Ejecutar acciones de Gobierno Digital a partir del Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1.4. Empezar programas de capacitación de los servidores públicos en habilidades y competencias digitales.
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.2. Fortalecer los mecanismos de Transparencia, rendición de cuentas y combate de la impunidad en la Administración Pública Estatal con la implementación de mejores prácticas de las tecnologías de la información y comunicación, con información publicada en tiempo real y veraz.	5.15.8.18.2.10. Impartir capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, anticorrupción, rendición de cuentas, combate a la impunidad, ética, control interno, derechos humanos y responsabilidad del servidor público en el ejercicio de sus funciones.
		5.15.8.18.2.11. Promover capacitaciones a los integrantes de los órganos internos de control, que coadyuve en el desarrollo de sus funciones, quienes deberán replicarla al interior de las instancias donde se encuentren asignados.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: E026 Formación y Capacitación al Personal Gubernamental.	Descripción: Toda actividad que busca mejorar la actitud, conocimiento habilidades o conducta del personal.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos	5.3.3.6.1.4. Implementar programas de capacitación de los servidores públicos.
		5.3.3.6.1.5. Establecer los programas de capacitación directiva, técnica, administrativa y en habilidades digitales, para la formación y desarrollo de los servidores públicos, atendiendo los requerimientos de la Administración Pública Estatal, aprovechando las Tecnologías de la Información y Comunicación.
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.8. Promover cursos de capacitación en materia de ética, control interno, responsabilidades de los servidores públicos, licitaciones, adquisiciones y obras públicas.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Coordinar las actividades del poder ejecutivo en materia de TIC.
2	Proponer la normatividad en materia de TIC.
3	Autorizar los dictámenes de anuencia técnica y visto bueno.
4	Aplicar los estándares en materia de adquisición de TIC.
5	Administrar los bienes y sistemas en materia de TIC del Poder Ejecutivo.
6	Desarrollar proyectos específicos en materia de TIC.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Organos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones.
5.15.8.13. Implementar y mejorar los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, considerando la interoperabilidad y la trazabilidad.	5.15.8.13.1. Desarrollar y evaluar los sistemas vinculados a la gestión de los recursos materiales, humanos, tecnológicos, patrimoniales y de servicios generales de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.13.1.4. Gestionar acciones para la modernización del equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.
5.15.8.14. Implementar la política de Gobierno Digital, a través de la legislación y el Consejo Estatal en la materia, en conjunto con el Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1. Ejecutar acciones de Gobierno Digital a partir del Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1.1. Gestionar la instalación de infraestructura de comunicaciones y de centros de datos que eleven la eficacia de la gestión pública.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.	
5.6.3.1. Mejorar la función pública en una plataforma de sistemas que adopten las tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia, para establecer un gobierno digital, transparente, eficaz y abierto.	5.6.3.1.2. Promover la instalación de infraestructura de comunicaciones y de centros de información seguros, redundantes y de alta disponibilidad.	5.6.3.1.2.2. Promover la digitalización de los archivos generados en las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal, en el Centro de Administración de Servidores y Telecomunicaciones del Gobierno del Estado.	
	5.6.3.1.3. Fortalecer la política de gobierno digital, con base en la legislación en la materia en el estado.	5.6.3.1.3.1. Instalar el Consejo Estatal de Gobierno Digital, como una instancia encargada de proponer, promover, diseñar, facilitar y aprobar las políticas, programas, soluciones, instrumentos y medidas en materia de gobierno digital.	
		5.6.3.1.3.2. Contar con una agenda digital y los estándares de tecnologías de la información y la comunicación que regulen la adquisición de equipo tecnológico y la creación de sistemas.	

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo.	Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Análisis de información estadística de las unidades administrativas.
2	Propuesta y seguimiento de programas, proyectos, estudios y acciones.
3	Seguimiento a programas sectoriales e indicadores del PLED.
4	Seguimiento a los informes de cada unidad administrativa.
5	Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones.
6	Procedimientos de Licitaciones Públicas.
7	Procedimiento de Licitaciones Simplificadas.
8	Procedimiento de Adjudicación Directa.
9	Recepción de bienes muebles y materiales.
10	Mantener actualizado el registro de los inventarios de los bienes muebles y motrices asignados a la Subsecretaría de Recursos Materiales.
11	Representación en el Comité de Adquisiciones Federales y Subcomités de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
12	Publicación del periódico oficial.
13	Recepción, clasificación y captura de información de los expedientes de compras.
14	Protección de datos personales.
15	Transparencia y acceso a la información.
16	Dar cumplimiento a la normatividad de programación presupuestal, patrimonial y contable.
17	Administrar y controlar los recursos financieros de la Secretaría.
18	Consolidar la información contable y presupuestal de la Secretaría.
19	Administración del Patrimonio del Estado.
20	Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles a cargo de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo.	Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.5. Orientar el presupuesto de egresos a programas y proyectos de inversión que logren elevar la calidad de los servicios públicos.	5.15.8.5.1. Asegurar la alineación de los programas y proyectos de inversión autorizados con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este.	5.15.8.5.1.1. Participar en el seno de COPLADET para el seguimiento, control y evaluación del ejercicio de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos.
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.1. Implementar metodologías para asegurar la calidad en los procesos de la administración pública.
		5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.
		5.15.8.6.1.4. Establecer criterios claros y transparentes en la simplificación de los trámites y servicios.
		5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
		5.15.8.6.1.10. Crear en todas las instituciones de gobierno, unidades administrativas eficaces y transparentes que rindan cuentas.
	5.15.8.6.2. Incrementar la eficiencia de la administración de los bienes, patrimonio del Gobierno del Estado de Tabasco.	5.15.8.6.2.1. Sistematizar los procedimientos y trámites vinculados a la gestión y registro de los bienes patrimoniales, bajo los principios de racionalidad y austeridad.
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.2. Incrementar el número de servidores públicos capacitados y certificados, que les permita adquirir habilidades y grados de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones.
		5.15.8.7.1.3. Proveer de espacios adecuados y en condiciones favorables para el desarrollo laboral.
5.15.8.8. Contribuir en la política inmobiliaria de la Administración Pública Estatal para optimizar el aprovechamiento de los inmuebles del Gobierno del Estado mediante una administración moderna, eficaz y eficiente.	5.15.8.8.1. Generar e implementar los mecanismos orientados al mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles.	5.15.8.8.1.1. Implementar un programa de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
		5.15.8.8.1.2. Implementar un sistema de control y mantenimiento de los bienes inmuebles.
		5.15.8.8.1.3. Generar lineamientos para la adecuación y distribución de espacios en inmuebles del Estado.

Eje 3. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo.	Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.9. Desarrollar esquemas que faciliten la vigilancia, control y evaluación de los procesos de compras, licitaciones y talleres gráficos del Gobierno del Estado.	5.15.8.9.1. Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos.	5.15.8.9.1.3. Rediseñar y mejorar los procesos de compras y licitaciones en todas sus etapas.
		5.15.8.9.1.4. Establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes Dependencias y Entidades de las Administración Pública Estatal para obtener mejores tiempos en los procesos de licitaciones.
		5.15.8.9.1.5. Modernizar y mejorar los procesos de edición de publicaciones oficiales que opera Talleres Gráficos del Estado, con racionalidad y aprovechando la tecnología digital disponible.
		5.15.8.9.1.6. Capacitar a los servidores públicos que participan en los procesos de licitaciones y compra para una mejor actuación apegados a la normatividad.
5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación en la materia.	5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.	5.15.8.12.1.1. Implementar acciones para salvaguardar la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales.
		5.15.8.12.1.3. Ejecutar acciones específicas de simplificación administrativa, que conlleven a la transparencia y eficiencia de la gestión pública y el combate a la corrupción.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.
		5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.
		5.3.3.3.1.6. Incrementar la vinculación con instituciones del Gobierno Federal y organizaciones de los sectores privado y social, con el fin de incrementar la calidad de los servicios públicos.
		5.3.3.3.1.7. Mejorar la implementación de trámites y servicios digitales, con base en la legislación en la materia, asegurando la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo.	Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.4. Alcanzar la eficiencia de la gestión sobre los bienes propiedad y en resguardo del Gobierno del Estado de Tabasco, observando en todo momento la ética, transparencia, imparcialidad, legalidad, rendición de cuentas y legislación en la materia, según corresponda.	5.3.3.4.1. Disponer de una política y sistemas encargados del control de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.	5.3.3.4.1.2. Establecer acciones específicas para elevar la eficacia de los sistemas de inventarios y gestión de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.1. Actualizar la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.
		5.3.3.5.1.2. Establecer la sistematización y digitalización de los procedimientos relativos a la administración de los recursos materiales y los servicios generales, con base en las disposiciones legales aplicables.
		5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.
		5.3.3.5.1.4. Mejorar los instrumentos de coordinación entre los entes de la Administración Pública Estatal, para ejecutar y supervisar las normas sobre la contratación, prestación de servicios generales y gestión de los recursos materiales.
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.2. Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.
		5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.
5.6.3.1. Mejorar la función pública en una plataforma de sistemas que adopten las tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia, para establecer un gobierno digital, transparente, eficaz y abierto.	5.6.3.1.1. Sistematizar la gestión pública con las tecnologías de la información disponibles, y hacer amigables, expeditos y seguros los trámites y servicios que presta el gobierno hacia el interior de la administración y que impacten de manera directa a la población.	5.6.3.1.1.4. Aumentar la digitalización de los trámites y servicios transaccionales, mediante sistemas de información en línea, seguros y eficientes.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones jurídicas ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Juicios Laborales, Procedimientos legales y administrativos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E081 Administración y Destino de Bienes Asegurados o Decomisados.	Descripción: Administrar de manera eficiente y eficaz los bienes asegurados, abandonados o decomisados del estado de tabasco, para lograr las metas propuestas apegado a los programas de racionalidad y austeridad del gasto.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Administración adecuada de los bienes puestos a disposición del servicio Estatal de Administración.
2	Garantizar la guardia y custodia de los bienes en condiciones óptimas bajo una supervisión constante y permanente.
3	Realizar el procedimiento para el destino final de bienes abandonados puestos a disposición del Servicios Estatal de Administración.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.10. Mejorar la eficiencia en la gestión sobre los bienes asegurados, decomisados y abandonados del Gobierno del Estado.	5.15.8.10.1. Mejorar los procesos de resguardo, conservación y administración de los bienes que sean puestos a disposición del Servicio Estatal de Administración, con base en la legislación aplicable.	5.15.8.10.1.1. Desarrollar y sistematizar el proceso de control, supervisión y gestión de los bienes asegurados, decomisados y abandonados, de manera clara y transparente.
		5.15.8.10.1.2. Generar mayores canales de comunicación y difusión entre el ciudadano y el Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco.
		5.15.8.10.1.3. Fortalecer la coordinación entre las autoridades jurisdiccionales y administrativas encargadas de la gestión de los bienes asegurados, decomisados y abandonados del Gobierno del Estado.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario:

E081 Administración y Destino de Bienes Asegurados o Decomisados.

Descripción: Administrar de manera eficiente y eficaz los bienes asegurados, abandonados o decomisados del estado de Tabasco, para lograr las metas propuestas apegado a los programas de racionalidad y austeridad del gasto.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>5.3.3.4. Alcanzar la eficiencia de la gestión sobre los bienes propiedad y en resguardo del Gobierno del Estado de Tabasco, observando en todo momento la ética, transparencia, imparcialidad, legalidad, rendición de cuentas y legislación en la materia, según corresponda.</p>	<p>5.3.3.4.1. Disponer de una política y sistemas encargados del control de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.</p>	<p>5.3.3.4.1.1. Lograr la actualización del marco jurídico que regula el control, la supervisión y el resguardo de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados, considerando los principios de la racionalidad, economía y austeridad.</p>
		<p>5.3.3.4.1.2. Establecer acciones específicas para elevar la eficacia de los sistemas de inventarios y gestión de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.</p>
		<p>5.3.3.4.1.3. Incrementar una mayor accesibilidad de los informes y sesiones del órgano de gobierno encargado de regular la administración y destino de los bienes asegurados, abandonados o decomisados en juicios y procedimientos de índole penal o administrativa, con base en la aplicación de políticas de gobierno abierto y digital.</p>

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P009 Evaluación del Desempeño.	Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Revisión y dictaminación de las propuestas de Expedientes de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR) con base en la Metodología de Marco Lógico.
2	Seguimiento y monitoreo del gasto público.
3	Elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.
4	Emisión de términos de referencias (TdR) para la realización de evaluaciones de desempeño.
5	Evaluaciones del desempeño.
6	Evaluaciones de programas presupuestarios y políticas públicas.
7	Informe de resultados anual sobre la evaluación del desempeño.
8	Aspectos susceptibles de mejora.
9	Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los entes municipales.
10	Informe anual de evaluaciones de desempeño municipales.
11	Desarrollo de capacidades de los servidores públicos estatales y municipales en materia de MML y evaluación del desempeño.
12	Monitoreo del ejercicio del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas derivados del mismo.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.1. Instrumentar el PLED 2019-2024, así como los programas que de éste se derivan, mediante la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, asegurando la congruencia de las etapas de programación presupuestaria, ejecución de los programas, ejercicio de los recursos y evaluación del desempeño, al logro de los resultados establecidos en la visión prospectiva y proyectos estratégicos de largo plazo, así como en los objetivos de mediano y corto plazo.	5.15.8.1.1. Adoptar en todos los ámbitos de la administración pública estatal la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, así como la aplicación correcta de sus principales técnicas, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	5.15.8.1.1.1. Formar a los servidores públicos de los mandos superiores, medios y operativos, mediante un programa de capacitación intensivo que incluya planeación estratégica y prospectiva, presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño, para que adopten la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo y la apliquen todos los días en el cumplimiento de sus funciones.
		5.15.8.1.1.4. Establecer los criterios y la metodología para la revisión del PLED 2019-2024 y de los Programas que de éste se derivan, para mantenerlos actualizados de conformidad con el marco normativo aplicable.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P009 Evaluación del Desempeño.	Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.2. Instaurar y participar en las comisiones e instancias en el seno del COPLADET, y demás acciones que permitan la operación de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
		5.15.8.4.1.3. Actualizar los documentos normativos, procedimientos y sistemas que permitan la elaboración, registro, seguimiento, y control del ejercicio de los programas presupuestarios.
		5.15.8.4.1.4. Impulsar las acciones necesarias para fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia de PBR-SED.
		5.15.8.4.1.5. Fortalecer la coordinación entre las dependencias normativas y ejecutoras para que en el seno de COPLADET se analicen y prioricen proyectos de inversión que permitan hacer más eficiente el gasto de inversión.
5.15.8.5. Orientar el presupuesto de egresos a programas y proyectos de inversión que logren elevar la calidad de los servicios públicos.	5.15.8.5.1. Asegurar la alineación de los programas y proyectos de inversión autorizados con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este.	5.15.8.5.1.1. Participar en el seno de COPLADET para el seguimiento, control y evaluación del ejercicio de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos.
		5.15.8.5.1.2. Colaborar en el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño en el análisis de los resultados alcanzados en las Evaluaciones del Desempeño de los programas presupuestarios que servirán como insumos para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.
5.15.8.14. Implementar la política de Gobierno Digital, a través de la legislación y el Consejo Estatal en la materia, en conjunto con el Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1. Ejecutar acciones de Gobierno Digital a partir del Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1.3. Formular indicadores para la evaluación y seguimiento de las políticas de Gobierno Digital en el Estado de Tabasco.
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.1. Elaborar un programa de seguimiento y auditorías con la finalidad de vigilar que, los objetivos, metas y recursos autorizados a las Dependencias y Entidades, sean ejercidos con estricto apego al marco legal vigente.
		5.15.8.18.1.5. Efectuar evaluaciones trimestrales a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para determinar el desempeño en el cumplimiento de las metas de acuerdo al ejercicio de los recursos autorizado en el presupuesto de Egresos.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P009 Evaluación del Desempeño.	Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.6. Coordinarse con la Secretaría de Finanzas el desarrollo de las tareas de evaluación del ejercicio de los recursos federales aportados, transferidos, asignados y reasignados al Estado para su administración, así como vigilar el estricto cumplimiento de los objetivos establecidos en los acuerdos y convenios respectivos y en general las que se deriven del Sistema Nacional de Control y Evaluación Gubernamental.
		5.15.8.18.1.14. Aplicar los criterios, normas, políticas y lineamientos que el titular del Poder Ejecutivo acuerde con la Federación para el desarrollo de las tareas de supervisión, vigilancia, control y evaluación de los recursos federales que sean aportados, transferidos, asignados y reasignados al Estado para su administración y en su caso, para los Municipios.
5.15.8.19. Consolidar la implementación de la Gestión para Resultados.	5.15.8.19.1. Aplicación de los instrumentos para establecer una buena gestión para resultados.	5.15.8.19.1.1. Implementar mecanismos para fortalecer la alineación entre planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación.
		5.15.8.19.1.2. Generar un programa de capacitación de servidores públicos para fortalecer las capacidades en materia de gestión para resultados.
		5.15.8.19.1.3. Dar seguimiento y ejecutar acciones para que exista una correcta aplicación del PbR en la programación y presupuestación del gasto.
		5.15.8.19.1.4. Establecer acuerdos de colaboración con organismos locales, nacionales e internacionales para lograr el impulso de la gestión para resultados.
		5.15.8.19.1.5. Fortalecer la coordinación entre los órdenes de gobierno a partir del PbR y del SEED orientando las acciones de políticas públicas con base a resultados para el presupuesto del próximo año.
		5.15.8.19.1.6. Evaluar el desempeño de los programas presupuestarios para fortalecer las políticas públicas, así como elevar la eficacia en la asignación del gasto.
		5.15.8.19.1.7. Proponer la actualización del marco legal para la consolidación de la Gestión para Resultados.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P009 Evaluación del Desempeño.	Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.20. Consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para la mejora en la gestión gubernamental.	5.15.8.20.1. Coadyuvar en la formulación y alineación de los programas presupuestarios nuevos con el Plan Estatal de Desarrollo, basándose principalmente en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML).	5.15.8.20.1.1. Coordinar y vigilar la aplicación de la MML en el diseño y creación de los nuevos programas presupuestarios para una correcta, efectiva y transparente programación de los recursos públicos.
		5.15.8.20.1.2. Emitir los lineamientos que permitan el diseño correcto de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), así como dar el asesoramiento para su creación y su posterior seguimiento de resultados.
		5.15.8.20.1.3. Dar apoyo y asesoramiento para la aplicación del PbR en la creación del Proyecto de Presupuesto de Egresos dando uso de la información resultado de las evaluaciones de desempeño.
		5.15.8.20.1.4. Emitir recomendaciones para la integración del Presupuesto General de Egresos con base en los resultados de los programas presupuestarios.
		5.15.8.20.1.5. Dar apoyo para el seguimiento y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas presupuestarios derivados de las evaluaciones de desempeño realizadas.
		5.15.8.20.1.6. Vigilar el avance en la aplicación de los (ASM) así como generar los informes del estado de los mismos.
		5.15.8.20.1.7. Integrar y hacer público el resultado de las evaluaciones de desempeño realizadas durante el año.
		5.15.8.20.1.9. Proponer la actualización del marco legal para la implantación del PbR.
		5.15.8.21. Consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) como parte indispensable del ciclo presupuestal.
5.15.8.21.1.2. Dar apoyo y vigilar la realización de evaluaciones de desempeño fungiendo como la Unidad de Evaluación del Desempeño de los órganos centralizados, descentralizados y desconcentrados.		
5.15.8.21.1.3. Dar apoyo y emitir recomendaciones en temas de evaluación del desempeño con los entes municipales, órganos autónomos y los poderes Legislativo y Judicial.		



Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P009 Evaluación del Desempeño.	Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.21. Consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) como parte indispensable del ciclo presupuestal.	5.15.8.21.1. Gestionar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) para una correcta planeación, programación y ejecución del presupuesto con enfoque hacia resultados a través del Consejo Estatal de Evaluación (CEE).	5.15.8.21.1.4. Coordinar el trabajo de los integrantes del CEE, así como dar a conocer los acuerdos y las acciones tomadas en los temas de evaluaciones de desempeño a los entes públicos estatales y municipales.
		5.15.8.21.1.5. Planear, programar y dar seguimiento a las capacitaciones de los servidores públicos que los prepare y los mantenga actualizados en temas de evaluación del desempeño.
		5.15.8.21.1.6. Vigilar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones de desempeño, los indicadores de las MIR y la aplicación de los ASM para la mejora de la gestión gubernamental y la aplicación del PbR.
5.15.8.21. Consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) como parte indispensable del ciclo presupuestal.	5.15.8.21.1. Gestionar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) para una correcta planeación, programación y ejecución del presupuesto con enfoque hacia resultados a través del Consejo Estatal de Evaluación (CEE).	5.15.8.21.1.7. Fungir como enlace desempeñando acciones para coordinar, así como establecer acuerdos y convenios con organismos de índole local, nacional e internacional que impulsen la GpR en la administración pública del Estado de Tabasco.
		5.15.8.21.1.8. Asistir a los talleres y seminarios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para estar actualizados en temas de evaluaciones de desempeño.
		5.15.8.21.1.9. Establecer lineamientos y criterios necesarios, para que los responsables de los programas y acciones de desarrollo social estatal y municipal, realicen sus evaluaciones de manera eficiente y objetiva.
		5.15.8.21.1.10. Integrar y administrar el Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño, de conformidad con lo que establezca el Consejo Estatal de Evaluación.
		5.15.8.21.1.11. Proponer la actualización del marco legal para la consolidación del SEED.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P009 Evaluación del Desempeño.	Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.22. Consolidar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.	5.15.8.22.1. Definir acciones de Seguimiento y Monitoreo, así como coadyuvar en la aplicación de evaluaciones del desempeño de los entes públicos estatales.	5.15.8.22.1.1. Facilitar el flujo de información para el proceso de evaluación del desempeño de los programas de gobierno.
		5.15.8.22.1.2. Dar seguimiento a los resultados de los indicadores de las MIR e integrar los informes trimestrales.
		5.15.8.22.1.3. Mejorar el sistema de evaluación, que contribuya a la toma de decisiones para definir mejores políticas públicas y el cumplimiento de los planes y objetivos trazados.
		5.15.8.22.1.4. Implementar sistema de información en materia de PóR-SED, que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública estatal.
		5.15.8.22.1.5. Coordinar la elaboración de diagnósticos y la evaluación del impacto de las políticas orientadas al desarrollo estatal.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.2. Fortalecer la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
		5.3.3.2.2.4. Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales para implementar los programas presupuestarios con enfoque a resultados, de acuerdo a los diagnósticos y detección de necesidades derivados de estudios especializados.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P009 Evaluación del Desempeño.	Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la Integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.4.3.1. Mejorar el sistema de planeación democrática, a través de la instrumentación de la gestión para resultados.	5.4.3.1.1. Establecer en la agenda de gobierno la gestión para resultados como elemento para una gestión efectiva.	5.4.3.1.1.2. Lograr la alineación entre planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación.
		5.4.3.1.1.3. Incrementar la capacitación de los servidores públicos para impulsar una administración de gestión para resultados, transparente y eficaz.
		5.4.3.1.1.4. Establecer un programa de seguimiento y evaluación de la eficiencia administrativa, en cuanto al impacto de las políticas públicas.
		5.4.3.1.1.5. Promover acuerdos de coordinación e intercambio de ideas con organismos nacionales e internacionales para impulsar la gestión para resultados.
		5.4.3.1.1.7. Mantener la coordinación con los tres órdenes de gobierno a partir de los resultados del Pbr y del SED para reorientar las acciones de política pública en el presupuesto del siguiente año.
		5.4.3.1.1.8. Evaluar el desempeño de los programas presupuestarios para mejorar las políticas públicas, la asignación del gasto y fortalecer el sistema de planeación.
		5.4.3.1.1.9. Incrementar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para adoptar criterios armonizados en aspectos de seguimiento, evaluación y control.
		5.4.3.1.1.11. Establecer indicadores para evaluar el impacto de las políticas públicas con perspectiva de género.
5.4.3.2. Implementar el Presupuesto basado en Resultados (Pbr) para lograr un mayor beneficio a la población.	5.4.3.2.1. Alinear los objetivos de los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo para asegurar una congruencia orientada a resultados en el ciclo presupuestario.	5.4.3.2.1.1. Aplicar la Metodología de Marco Lógico en el ajuste y diseño de los programas presupuestarios para una mayor claridad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.
		5.4.3.2.1.2. Mejorar el diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para un adecuado seguimiento y evaluación de resultados que retroalimente el proceso de planeación.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P009 Evaluación del Desempeño.	Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.4.3.2. Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para lograr un mayor beneficio a la población.	5.4.3.2.1. Alinear los objetivos de los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo para asegurar una congruencia orientada a resultados en el ciclo presupuestario.	5.4.3.2.1.4. Considerar en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos la información relativa al desempeño de los programas presupuestarios, para asignar los recursos con base en resultados.
		5.4.3.2.1.5. Implementar en la integración del Presupuesto General de Egresos los resultados alcanzados de los programas presupuestarios, como base para la orientación de los recursos públicos.
		5.4.3.2.1.6. Aplicar en el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño del PbR, los aspectos susceptibles de mejora de los programas presupuestarios derivados de las evaluaciones.
5.4.3.3. Consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) para mejorar el ciclo presupuestario.	5.4.3.3.1. Operar el Consejo Estatal de Evaluación (CEE), conforme a la normatividad vigente para la administración del SEED.	5.4.3.3.1.1. Instalar y operar el CEE en los términos establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y sus municipios.
		5.4.3.3.1.2. Fortalecer las evaluaciones de desempeño a los programas presupuestarios para mejorar las políticas públicas y asignación del gasto.
		5.4.3.3.1.3. Mejorar la coordinación de los entes públicos estatales y municipales que participan en el CEE, para que los resultados de las evaluaciones definan la orientación del gasto del ejercicio correspondiente.
		5.4.3.3.1.4. Establecer un programa de capacitación continua a los servidores públicos para mejorar el proceso de evaluación.
		5.4.3.3.1.5. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de programas, a través del monitoreo y análisis del resultado de indicadores que midan el logro, impacto y beneficio.
5.4.3.4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño.	5.4.3.4.1. Colaborar en el establecimiento de acciones que privilegien el seguimiento y evaluación del desempeño para la mejora de la gestión pública y la rendición de cuentas.	5.4.3.4.1.1. Coadyuvar con información presupuestal para el proceso de evaluación del desempeño de los programas y proyectos de gobierno y su impacto en la población.
		5.4.3.4.1.2. Presupuestar las políticas, programas y proyectos de la Administración Pública, con base en el análisis de la información que resulte del seguimiento y evaluación.